

**ACTA NÚM. 2/20-PL
(Corp. 2019-23)**

**DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL
CELEBRADA EL DÍA 21 DE FEBRERO DE 2020**

SEÑORES ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE:

Don Francisco Javier Úbeda Liébana (GMP).

CONCEJALES PRESENTES:

Don Francisco Javier González Menéndez (GMP).

Doña María del Mar Paños Arriba (GMP).

Don Jesús Egea Pascual (GMP).

Doña Sara de la Varga González (GMP).

Don David José Mesa Vargas (GMP).

Don José Rafael de la Paliza Calzada (GMP).

Doña María Ángeles Martínez Saco (GMP).

Don José Sánchez Lobato (GMP).

Doña María Inmaculada Pérez Bordejé (GMP).

Don Ignacio Pablo Miranda Torres (GMP)

Don Alfonso Vázquez Machero (GMP)

Doña María de Alvear Colino (GMP).

Don Baldomero Julio Cano Lacunza (GMP)

Doña Emilia Raquel Araguás Gómez (GMP).

Don Ricardo Díaz Martín (GMCs).

Don Luis Ángel Ruiz Palacios (GMCs)

Doña Paloma Chinarro Hernández (GMCs)

Don Alejandro Alberto Corral Álvarez (GMCs)

Doña Silvia Hernández Torrado (GMCs),

Don Alfonso Castillo Gallardo (GMPS).

Doña Isabel Carmona Maestre (GMS)

Don Vicente Gómez Montanari (GMPS)

Don Juan Ignacio Pineda Salvador (GMV).

Don Fco. Manuel Boza González (GMV)

Interventora municipal:

Doña María José Fernández Domínguez.

Secretario general:

Don José Luis Pérez López.

En Boadilla del Monte, provincia de Madrid, siendo las diez horas del día veintiuno de febrero de dos mil veinte, se reúnen en el Salón de Plenos de la Sede Institucional del Ayuntamiento, los miembros de la Corporación Municipal que al margen se relacionan, bajo la presidencia del señor Alcalde, Don Francisco Javier Úbeda Liébana, y con mi asistencia como secretario general del Ayuntamiento, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la sesión ordinaria previamente convocada y notificada para este día.

Comprobado que están presentes la totalidad de los miembros que componen el Pleno de la Corporación, que existe el quórum legalmente establecido para la constitución del mismo, y que están presentes el presidente y el secretario general, queda constituido el Pleno y da comienzo la sesión que se desarrolla conforme el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

I.-PARTE RESOLUTIVA.

I.1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE 17 DE ENERO DE 2020.

I.2.- COMISIÓN INFORMATIVA DE SERVICIOS A LA CIUDADANÍA.

I.2.1. APROBACIÓN DEL PLAN ANUAL NORMATIVO Y DEL PLAN ANUAL DE EVALUACIÓN NORMATIVA DEL AYUNTAMIENTO DE BOADILLA DEL MONTE PARA 2020.

I.2.2. PROPUESTA DE ACUERDO DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR INSTANDO AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO A RECONOCER LA LEGITIMIDAD DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA NACIONAL DE VENEZUELA Y A CONDENAR EL RÉGIMEN ANTIDEMOCRÁTICO DE MADURO COMO FORMA DE MANIFESTAR EL APOYO EXPRESO DE TODO EL GOBIERNO, Y EL PUEBLO ESPAÑOL, AL PROCESO DEMOCRATIZADOR QUE JUAN GUAIDÓ ESTÁ IMPULSADO EN VENEZUELA.

I.2.3. PROPUESTA DE ACUERDO DEL GRUPO MUNICIPAL DE VOX SOBRE EL “DÍA EUROPEO DE LA MEMORIA DEL HOLOCAUSTO” Y EL “DÍA INTERNACIONAL DE LA MEMORIA DEL HOLOCAUSTO Y DE LA PREVENCIÓN DE LOS CRÍMENES CONTRA LA HUMANIDAD”.

I.2.4. PROPUESTA DE ACUERDO DEL GRUPO MUNICIPAL DE VOX PARA REPROBAR AL PSOE POR SU RESPONSABILIDAD POLÍTICA EN EL CASO DE LOS ERE Y QUE DEVUELVEN LOS 680 MILLONES DE EUROS MALVERSADOS.

I.2.5. PROPUESTA DE ACUERDO DEL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS INSTANDO AL AYUNTAMIENTO DE BOADILLA DEL MONTE A LA ADQUISICIÓN DE LIBROS DE LECTURA FÁCIL PARA SU PRÉSTAMO EN LAS BIBLIOTECAS MUNICIPALES.

I.2.6. PROPUESTA DE ACUERDO DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA LA INSTALACIÓN DE UNA PLACA EN MEMORIA DE LOS VECINOS DE BOADILLA VÍCTIMAS DEL HOLOCAUSTO.

I.2.7. PROPUESTA DE ACUERDO DE LOS GRUPOS MUNICIPALES CIUDADANOS, POPULAR Y SOCIALISTA, CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA 8 DE MARZO “DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER”. (CONDICIONADO A LA RATIFICACIÓN DE SU INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA)

I.3.- COMISIÓN INFORMATIVA DE SERVICIOS A LA CIUDAD.

I.3.1. PROPUESTA DE ACUERDO DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA LA “INCORPORACIÓN AMBIENTAL Y TERRITORIAL DEL MONTE DE BOADILLA-LOS FRESNOS AL PARQUE REGIONAL DEL CURSO MEDIO DEL RÍO GUADARRAMA Y SU ENTORNO”.

I.4.- COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS Y DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

I.4.1. PROPUESTA DE ACUERDO DE LOS GRUPOS MUNICIPALES CIUDADANOS Y POPULAR RELATIVA AL “IMPAGO A LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS DE LA PARTE QUE LES CORRESPONDE EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO DEL ÚLTIMO MES DEL EJERCICIO 2017”. (CONDICIONADO A LA RATIFICACIÓN DE SU INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA)

II.-PARTE DE CONTROL Y SEGUIMIENTO

II.1. DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS Y JUDICIALES

II.2. DACIÓN DE CUENTA DE CONTRATOS MENORES.

II.3. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Sr. Presidente: Buenos días, bienvenidos a esta sesión ordinaria de Pleno, de 21 de febrero de 2020. Quiero dar la bienvenida a los vecinos que nos acompañan en la sala y a aquellos que nos ven por streaming.

I.- PARTE RESOLUTIVA.

I.1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE 17 DE ENERO DE 2020.

El Sr. Presidente pregunta a los presentes si tienen alguna observación que formular a la redacción del acta de la sesión anterior que ha sido distribuida junto con el orden del día de la presente.

Intervenciones: No se producen.

Tras lo cual, se somete a votación la aprobación del acta de la sesión celebrada el día 17 de enero de 2020, aprobándose por unanimidad de los miembros de la Corporación.

I.2.- COMISIÓN INFORMATIVA DE SERVICIOS A LA CIUDADANÍA.

I.2.1. APROBACIÓN DEL PLAN ANUAL NORMATIVO Y DEL PLAN ANUAL DE EVALUACIÓN NORMATIVA DEL AYUNTAMIENTO DE BOADILLA DEL MONTE PARA 2020.

Se da cuenta de que la Comisión Informativa de Servicios a la Ciudadanía ha dictaminado favorablemente la propuesta correspondiente de la que da cuenta D. Jesús Egea Pascual, Segundo Teniente de Alcalde y Delegado de Coordinación.

Intervenciones:

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal de Personal, el señor Egea.

Sr. Egea Pascual (Grupo Municipal Popular): Buenos días, señor presidente, señores corporativos, vecinos presentes, y que nos siguen por *streaming*; buenos días y muchas gracias.

Dando cumplimiento a la legislación local y a la Ley de Procedimiento Administrativo Común, traemos a este Pleno, para su aprobación, el Plan Anual Normativo, así como el Plan de Evaluación Normativa.

El contenido de estos planes se encuentra en la documentación anexa del Pleno, pero básicamente se recogen las necesidades manifestadas por las diferentes áreas de Gobierno de este Ayuntamiento, que se consideran necesarias para continuar prestando servicios

excelentes a nuestros vecinos y para adaptarnos a diferentes cambios normativos producidos tanto en España como en Europa.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: ¿Alguna observación? ¿Señor Pineda?

Sr. Pineda Salvador (Portavoz del Grupo Municipal VOX): Gracias, señor Presidente.

Buenos días a todos y buenos días a los vecinos que nos ven y que están aquí en directo.

Miren, más normativa. A nosotros esto nos resulta paradójico, es decir, fíjense, tenemos normas para absolutamente todo, fíjese en lo absurdo que estamos discutiendo hoy.

Discutimos sobre las normas que se quieren presentar en Boadilla en el año 2020, o que se quieren modificar, porque hay otra norma que dice que hay que presentar esas normas, eso que aún no conocemos el contenido de las normas que hoy nos dicen que vamos a presentar en el 2020, en fin.

Nosotros, en principio, nos vamos a abstener. Este ovillo normativo solo pretende el control absoluto del individuo.

Ya saben que somos fieles defensores de la libertad y de la derogación de algunas normas por cada una que se apruebe, pero no nos gusta seguir aumentando más normativas, es decir, entendemos que hay que cumplirlo, pero, como no estamos muy de acuerdo con que haya una normativa que diga que hay que presentar la normativa, nos abstendremos. Gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Señor Gómez Montanari.

Sr. Gómez Montanari (Grupo Municipal Socialista): Buenos días a todos los aquí presentes y a los que nos siguen por *streaming*.

Nos encontramos con un plan normativo que creemos que es necesario, veo que VOX es un poco más ácrata que nosotros y no quiere normas, pero yo creo que son necesarias. Lo que sí veo es hay varias de estas normas que ya se proponen en el plan normativo de 2018, en el 2019, algunas en ambos años, y yo creo que ya va siendo hora de que las saquen de adelante. Nada más.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias. ¿Por el Grupo Ciudadanos?

Sr. Díaz Martín (Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos): Con su permiso, señor presidente. Bienvenidas a todas las personas asistentes. Un saludo, para todos los que estamos aquí, en el en el salón de plenos, y un saludo también para los vecinos que nos siguen por *streaming*.

Lo que hoy nos trae al Pleno el equipo de Gobierno es una nueva regulación y modificación de la normativa que ya existe en nuestro Ayuntamiento. La normativa municipal debe regirse por los principios de buena regulación y, para ello, debe cumplir una serie de requisitos al respecto de su adecuación a las circunstancias del municipio, valoración del impacto de la normativa sobre la población, costes a sufragar por los ciudadanos, eficacia, eficiencia y respeto absoluto al principio de máxima simplificación de los trámites administrativos.

Entendido esto, lo más importante son los informes de evaluación, donde figuran los análisis de ejecución y sus conclusiones, que son los que indican las normas que ya existen, las que no existen y las que se necesitan desarrollar y modificar, si existieran dentro del municipio. Este informe de evaluación es el necesario y preceptivo para elaborar la propuesta que nos trae el grupo de Gobierno municipal.

El informe que nos ha llegado solo habla de que el Plan Anual Normativo y que el Plan Anual de Evaluación Normativa son de obligado cumplimiento legal. Sin embargo, las normativas a desarrollar y modificar, que figuran en el plan que se nos ha facilitado, deben estar sustentadas

y motivadas razonadamente por los correspondientes informes de evaluación. Nosotros no hemos encontrado dichos informes de evaluación, y tampoco los hemos encontrado en el portal de transparencia, no los hemos visto.

Por este motivo, les pedimos que nos hagan entrega de dichos informes. Lo que vamos a hacer hoy en el Pleno, sin dichos informes, es cumplir con un trámite de obligado cumplimiento. Pero, en ausencia de tal documentación, lo que se llevará a cabo será una operación de chapa y pintura, al objeto de cumplir con la legalidad, pero sin una dirección y criterio sobre la normalización necesaria en Boadilla.

En otras palabras, el Gobierno municipal revela una gestión inconsistente por la carencia de estudios previos que indiquen las necesidades de nuestro municipio, amén de volver a dejar de manifiesto una falta de transparencia, que ya viene siendo habitual. Nada más, gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Díaz. Por Grupo Popular, ¿Señor Egea?

Sr. Egea Pascual (Grupo Municipal Popular): Muchas gracias. Señor don Juan, nosotros estamos cumpliendo la legalidad, ni más ni menos. Señores del Partido Socialista, muchas gracias. Señor don Ricardo, nosotros hemos preparado la documentación, toda aquella documentación que se nos requería la hemos entregado. Consideramos suficiente toda la documentación presentada.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Egea. Turno de dúplica. ¿Señor Pineda?

Sr. Pineda Salvador (Portavoz del Grupo Municipal Vox): Gracias, señor presidente.

Señor Egea, que sí, que no discutimos. No es un problema de entrar en un debate; simplemente, sabemos que cumplimos una normativa para aprobar una serie de normativas. En cuanto al señor Gómez, igual me expliqué mal en la primera intervención, sí que me gustaría dejar clara una cosa, no discutimos que en una sociedad civilizada, como la nuestra, sean necesarias las normas, pero, cuando el maremágnum de las mismas hace que cada vez que cualquier ciudadano de bien, que quiere hacer cualquier cosa, necesite un doctorado de Derecho, ya saben, de esos que el señor Terol y el señor Sánchez aprueban con la gorra, pierden eficacia y se convierten en el calvario normativo que tenemos en este país. Normas nacionales, normas autonómicas, normas municipales, miles de normas. Encima, pedimos que los ciudadanos se las sepan todas para no cumplir ninguna, porque, entonces, sí: multa al canto y más dinero para la saca.

Entonces, simplemente es que esta norma, que nos obliga a presentarla aquí sobre las normas que vamos a presentar a 2020 y que no conocemos, nos parece que no tiene mucho sentido. Nada más, gracias.

Sr. Presidente: Perdone, señor Pineda, me ha parecido entender que ha dicho, que el señor Terol se ha sacado un doctorado por la gorra. ¿Ha dicho eso? Yo he entendido eso.

Sr. Pineda Salvador (Portavoz del Grupo Municipal VOX): Tiene un doctorado, creo, en Derecho.

Sr. Presidente: Ha dicho “se ha sacado el doctorado con la gorra”.

Sr. Pineda Salvador (Portavoz del Grupo Municipal VOX): “Con la gorra”, fácil, fácilmente. Es una expresión coloquial, “con la gorra”, creo que he dicho. Es decir, es una expresión coloquial que, hasta donde yo entiendo, significa fácilmente.

Sr. Presidente: Ha comparado el máster del señor Sánchez con máster del señor Terol. Me ha parecido que los ha puesto al mismo nivel. Es lo que no...

Sr. Pineda Salvador (Portavoz del Grupo Municipal VOX): No sé si es exactamente igual. Yo creo que es un doctorado lo que me parece que tiene en Derecho, esa es una forma de coloquial de hablar, que es fácilmente obtenible. Nada más.

Sr. Presidente: Señor Gómez Montanari.

Sr. Gómez Montanari (Grupo Municipal Socialista): En primer lugar, recordarles que el máster del señor Sánchez es en Economía. No voy a entrar en cómo se sacan, porque no sé cómo cada uno nos hemos sacado nuestros estudios.

Aparte de lo que ya he mencionado, sí que agradecería al equipo de Gobierno que en el portal de transparencia, yo entrecomillaría lo de transparencia, ponga todo aquello que está en información pública, y lo que ya no está en información pública, se retire. Hay un montón de normas que entiendo que proceden de 2018, que ya no deben estar en información pública. Nada más.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Grupo de Ciudadanos, señor Corral.

Sr. Corral Álvarez (Grupo Municipal Ciudadanos): Buenos días a todos los presentes y a todos los vecinos que nos siguen por *streaming*.

En relación a este asunto, por recalcar lo ya dicho, en cuanto a que consideramos que la propuesta que nos traen hoy no es más que el cumplimiento de un trámite que, efectivamente, hay que cumplir, pero que entendemos que la información facilitada para la fundamentación y los razonamientos necesarios para considerar la idoneidad tanto de la nueva normativa que se propone, como para el análisis de evaluación de la existente, es totalmente inexistente. No existe ninguna justificación norma por norma de cuáles son las razones, los motivos, la oportunidad, la conveniencia o necesidad de modificar o de elaborar una nueva normativa.

Llama la atención que, incluso, acudiendo al portal de transparencia, que debía ser mucho más completo, sí nos encontramos con algún caso de redacción, de elaboración, de alguna ordenanza que no estaba contemplada en ningún plan normativo de este Ayuntamiento.

¿Qué quiero decir con eso? Que parece, que da la impresión de que, como decía al principio, no estamos más que ante un trámite de obligado cumplimiento, pero que adolece de cualquier fundamentación, razonamiento, justificación, con respeto a cada una de las normas de las que se propone su nueva elaboración o su modificación, y que, por lo tanto, apoyaremos la medida, pero sí nos interesa y solicitaríamos que, para posteriores planes normativos, se justifique y se razone individualmente cada norma que se pretenda elaborar, o que se pretenda modificar, y que se justifique, que se razone cuáles son los objetivos que se pretenden conseguir, qué elementos o qué situaciones se quieren corregir, etcétera.

Volviendo al portal de transparencia, insistir, por favor, que se actualice el portal de transparencia y se incorporen todos aquellos aspectos que regula y que exige la propia ley y normativa sectorial. Es un portal de transparencia que no está actualizado y adolece de un montón de información que sería necesario que estuviera disposición de todos los ciudadanos. Nada más.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Corral. Señor González.

Sr. González Menéndez (Portavoz del Grupo Municipal Popular): Muchas gracias. Buenos días a los corporativos, a los vecinos y a los que nos ven por *streaming*.

No pensaba yo que este punto iba a traer tanto debate, sinceramente. Estamos hablando de hacer normas. Yo, que soy muy contrario al papeleo y a la burocracia, dentro de las cosas positivas que estoy sacando de esta experiencia es que, efectivamente, si no existieran las normas sería un caos. Entonces, se trata de adecuar las normas a cambios legislativos que ocurren en la comunidad, que ocurren a nivel nacional o a nivel europeo, y, efectivamente, hay que cambiarlas.

Hay una, la de antenas, en la que yo me estoy, personalmente, involucrando especialmente, porque, efectivamente, con el tema de la implantación del 5 G, requerirá...Son antenas más pequeñas, habrá muchas más antenas, tenemos que adecuar las cosas.

Dicho esto, ¡qué obsesión con el señor Terol! Ha tardado usted un minuto en hablar del señor Terol. Pero, señor Pineda, de verdad, que no está. Nos ha dejado su herencia, fantástica, pero no está.

De lo que estoy seguro es que el señor Terol no ha firmado ningún informe como doctor en Derecho, que luego se lo hayan llevado a los tribunales. Hay otra gente que firma cosas, probablemente en unas circunstancias que no le corresponden. Así es que dejemos a cada uno en su sitio, que es donde tienen que estar y vamos a trabajar, que es lo que nos corresponde.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, finalizado el debate, pasamos a la votación.

Concluidas las intervenciones y sometida la propuesta a votación se produce el siguiente resultado:

Votación de la propuesta: Votos a favor: 23 (de los miembros de los Grupos Municipales Popular [15], Ciudadanos [5] y Socialista [3]) y abstenciones: 2 (de los miembros del Grupo Municipal VOX).

En consecuencia, con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros que componen la Corporación, se acuerda aprobar la siguiente la siguiente resolución:

“En los artículos 137 y 140 de la constitución, se reconoce autonomía a los municipios para la gestión de sus intereses. Una de las consecuencias del reconocimiento de esa autonomía, que se desprende de la misma etimología del concepto, es la facultad de dictar normas propias. Si bien, siendo la autonomía de los municipios limitada respecto del poder del Estado y de las Comunidades Autónomas, esa facultad normativa es de carácter reglamentario y se ejerce en el marco de la legislación del Estado y de la Comunidad de Madrid, y en el ámbito de sus competencias. En efecto, la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, es su artículo 4. 1.a) reconoce a los municipios “en su calidad de administraciones públicas de carácter territorial, y dentro de la esfera de sus competencias,...” la potestad reglamentaria.

El procedimiento para la tramitación y aprobación de las ordenanzas locales viene establecido, con carácter general, en el artículo 49 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y, para las de carácter fiscal, en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Actualmente, el título VI de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, lleva por título “De la iniciativa legislativa y de la potestad para dictar reglamentos y otras disposiciones”. La regulación de la potestad reglamentaria en dicha Ley tiene carácter básico y se aplica al ejercicio de la misma por parte de los municipios con las excepciones señaladas en la Ley.

El artículo 128 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas dispone, en relación con los órganos competentes para su ejercicio, que “el ejercicio de la potestad reglamentaria corresponde... a los órganos de gobierno locales, de acuerdo con lo previsto en la Constitución, los Estatutos de Autonomía y la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

El artículo 132 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas regula la planificación normativa estableciendo que anualmente, las Administraciones Públicas harán público un Plan Anual Normativo que contendrá las iniciativas legales o reglamentarias que vayan a ser elevadas para su aprobación en el año siguiente. Y que una vez aprobado, el Plan Anual Normativo se publicará en el Portal de la Transparencia de la Administración Pública correspondiente.

Por su parte, el artículo 130 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas se ocupa de la evaluación de la normativa y de la adaptación de la normativa en cada momento vigente a los principios de buena regulación que deben presidir la actividad normativa de las administraciones públicas.

Sobre esta cuestión el número 1 del citada artículo dispone que las Administraciones Públicas revisarán periódicamente su normativa vigente para adaptarla a los principios de buena regulación y para comprobar la medida en que las normas en vigor han conseguido los objetivos previstos y si estaba justificado y correctamente cuantificado el coste y las cargas impuestas en ellas. El resultado de la evaluación se plasmará en un informe que se hará público, con el detalle, periodicidad y por el órgano que determine la normativa reguladora de la Administración correspondiente. Y el número 2 establece que las Administraciones Públicas promoverán la aplicación de los principios de buena regulación y cooperarán para promocionar el análisis económico en la elaboración de las normas y, en particular, para evitar la introducción de restricciones injustificadas o desproporcionadas a la actividad económica.

A la vista de lo expuesto se ha confeccionado el Plan Anual Normativo del Ayuntamiento de Boadilla del Monte, que incluye las previsiones de elaboración o modificación de disposiciones generales municipales durante 2020 y el Plan de Evaluación de la Normativa Municipal en vigor para dicho ejercicio, que habrá de plasmarse en el correspondiente informe.

El Plan Anual Normativo y el Plan de Evaluación de la Normativa Municipal para 2020 se han confeccionado teniendo en cuenta las sugerencias de las distintas Delegaciones.

Es competente para la aprobación del Plan Normativo Municipal el Pleno de la Corporación ya que es a él a quien corresponde el ejercicio de la potestad reglamentaria municipal.

En consecuencia, el Pleno de la Corporación RESUELVE:

- 1.- Aprobar el Plan Anual Normativo del Ayuntamiento de Boadilla del Monte para 2020 que tendrá por objeto las disposiciones reglamentarias que se indican en el anexo I.
- 2.- Aprobar el Plan Anual de Evaluación Normativa del Ayuntamiento de Boadilla del Monte para 2020 que afecta a las disposiciones reglamentarias incluidas en el Anexo II.
- 3.- Publicar el Presente acuerdo en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento.

Anexo I Plan Anual Normativo para 2020

Urbanismo	Ordenanza reguladora del Informe de Evaluación de Edificios.
Urbanismo	Ordenanza de licencias urbanísticas de obras y apertura de establecimientos para el ejercicio de actividades económicas

Urbanismo	Ordenanza reguladora de instalación de antenas
Nuevas Tecnologías	Ordenanza de Administración Electrónica.
Asuntos Sociales	Ordenanza municipal de concesión de prestaciones sociales de carácter económico para situaciones de especial necesidad y/o emergencia social.
Hacienda	Ordenanza General de Subvenciones
Hacienda	Ordenanza Fiscal Reguladora de la tasa por ocupación del suelo, subsuelo y vuelo en terrenos de uso público.
Hacienda	Ordenanza reguladora de la tasa por la prestación del servicio del cementerio.
Movilidad	Ordenanza de movilidad
Consumo	Ordenanza de protección de los Consumidores
Sanidad	Reglamento de gestión del servicio de cementerio.
Sanidad	Ordenanza municipal de tenencia, control y protección de los animales.
Empleo	Reglamento del Centro de Empresas
Medio Ambiente	Ordenanza de protección frente a la contaminación acústica.
Medio Ambiente	Ordenanza sobre gestión de residuos y limpieza de espacios públicos.

Anexo II Plan Anual de Evaluación Normativa para 2020

Hacienda	Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras
Hacienda	Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre actividades económicas
Hacienda	Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local con ocasión de rodajes y normas de gestión de la tasa de expedición de documentos
Hacienda	Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por autorizaciones para la reserva de espacio en las vías y terrenos de uso público
Medio Ambiente	Ordenanza reguladora de la tala y reposición del arbolado urbanos de Boadilla del Monte.

I.2.2. PROPUESTA DE ACUERDO DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR INSTANDO AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO A RECONOCER LA LEGITIMIDAD DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA NACIONAL DE VENEZUELA Y A CONDENAR EL RÉGIMEN ANTIDEMOCRÁTICO DE MADURO COMO FORMA DE MANIFESTAR EL APOYO EXPRESO DE TODO EL GOBIERNO, Y EL PUEBLO ESPAÑOL, AL PROCESO DEMOCRATIZADOR QUE JUAN GUAIDÓ ESTÁ IMPULSADO EN VENEZUELA.

Se da cuenta de que la Comisión Informativa de Servicios a la Ciudadanía ha dictaminado favorablemente la propuesta correspondiente de la que da cuenta D. Javier González, Portavoz del Grupo municipal Popular.

Intervenciones:

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor González.

Sr. González Menéndez (Portavoz del Grupo Municipal Popular): Muchas gracias.

La exposición de motivos no es que sea muy extensa, pero voy a evitarla porque, probablemente, mucho de ello los hablemos durante el debate. Sencillamente, voy a leer la propuesta de acuerdo, por aquello de ser, un también, restrictivo en el uso de la palabra.

(Da lectura a los puntos de la propuesta).

Sr. Presidente: Gracias, señor González. Intervenciones de los grupos. Señor Pineda.

Sr. Pineda Salvador (Portavoz del Grupo Municipal VOX): Gracias, señor presidente.

Miren, como entendemos que no puede ser otra manera, lógicamente apoyamos esta moción. Es indignante ver lo que está ocurriendo en Venezuela, la barbarie humanitaria que se está llevando a cabo en los últimos años por esta panda de tiranos bolivarianos. Es imperdonable y no se puede seguir permitiendo. Por lo demás, a los ciudadanos de bien, solo nos queda condenar con firmeza lo que allí está ocurriendo y mostrar toda nuestra solidaridad y apoyo al pueblo venezolano. Nada más.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Pineda. Grupo Socialista, señor Castillo.

Sr. Castillo Gallardo (Portavoz del Grupo Municipal Socialista): Buenos días, con su permiso, señor presidente. Buenos días a corporativos, vecinos que están presentes y vecinos que nos siguen por las redes sociales.

Yo esta mañana ... Perdón, como decía, esta mañana he venido pronto a tomar un café y ver que estaban limpiando las calles, pero, me ha llamado la atención porque estaba buscando, en la puerta del Ayuntamiento a los leones del Congreso, y me he dado cuenta de que no, que estoy en Boadilla. Miren, yo no creo que para nuestros vecinos y vecinas este punto sea tan importante.

Yo creo que estamos, además, yo como vecino también, más preocupados por otra serie de asuntos, como pueden ser los atascos de todas las mañanas, esta mañana los he vuelto a padecer; el transporte público; la sanidad, aunque tenemos dos centros de sanidad, faltan recursos humanos; el urbanismo salvaje que hay en este municipio; la supresión, por ejemplo, del taller de violencia de género en los colegios; la limpieza de los nuevos desarrollos; el empleo; el ocio nocturno para nuestros jóvenes, que seguimos escuchando cosas que, como socialista, vecino y padre, no me gustan, etcétera.

Yo, señor González, yo hablo como portavoz de mi grupo, esto lo tenemos que hacer ver a todos, estamos en Boadilla, vamos a preocuparnos de las cosas de nuestro municipio, eso no lo interpreten ustedes como que yo, en ningún caso, estoy diciendo lo que tiene que hacer cada uno, pero entiendo que esto es un poco..., para eso están nuestros mayores. Dejemos al señor Casado, líder de la oposición en España, que allí tiene su espacio con el Gobierno, con el presidente del Gobierno, que debatan estas cosas. Pero, mire, solamente unos apuntes, y le agradezco que no haya entrado usted en toda la exposición.

Hace mucho tiempo, era muy habitual, en los titulares de prensa, ver como Aznar prometía respaldar a Chávez y, además, para mejorar la imagen internacional, le daba un voto de confianza a Chávez y a la democracia en Venezuela. Fíjense ustedes, esta sintonía, que tenía el chavismo y el Partido Popular, se materializó en la autorización, por parte de Aznar, en la venta a Venezuela, lo digo bien alto y claro, de 631 granadas de mano, 6.000 pistolas y 600.000 cartuchos antimotín. Podríamos pensar alguno de los que estamos aquí en cómo se están utilizando estas cosas que acabo de mencionar con el pueblo venezolano.

Por cierto, quiero dar un fraternal saludo a todos los venezolanos y venezolanas que están disfrutando de nuestro municipio, que hay muchos: un fraternal saludo.

Voy muy rápido, por tanto queremos manifestar lo siguiente en cuanto a la moción presentada por el Grupo Popular: Pedro Sánchez, presidente del Gobierno de España, fue el primer mandatario europeo al reconocer a Juan Guaidó como presidente interino. Éste se ha referido

a España como un aliado de la causa democrática en Venezuela. España es aliada de la causa democrática del pueblo venezolano. El propio embajador de Guaidó en España, don Antonio Echarri, ha afirmado el viernes 14 de febrero, un día muy significativo, que no hay contradicción alguna en considerar a este presidente encargado a la vez líder de la oposición, que la posición de España es la de generar consenso para unas elecciones en Venezuela y apoyar, desde el punto de vista humanitario, al pueblo de Venezuela y a los vecinos que acogen a las personas que abandonan el país. Voy terminando. Que del Ministerio de Asuntos Exteriores está promoviendo una reunión de los ministros de Asuntos Exteriores para discutir sobre la situación, de modo que los 27 países puedan decidir y diseñar los próximos pasos a seguir.

Por último, el resto de temas no es más que ruido de fondo para tapar algunos resultados deprimentes. Estoy hablando a nivel nacional: casos de corrupción, que van a ser juzgados en breve y que sobre todo, va a hablar de lo que realmente importa a los españoles. Temas tan importantes, como he dicho antes ya para los españoles, porque esto es una cortina de humo, como la sanidad, la educación, la ley de dependencia, el salario mínimo. Hay que tener trabajo con derechos, no por trabajar, no tener derechos. La reforma laboral, el empleo, las jubilaciones, la digitalización de la economía, el reparto justo de la riqueza, el medio ambiente, etcétera. En definitiva...

Sr. Presidente: Vaya terminando, señor Castillo, eran cinco minutos.

Sr. Castillo Gallardo (Portavoz del Grupo Municipal Socialista): Termino. Ya he terminado. Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Castillo. Señor Díaz.

Sr. Díaz Martín (Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos): Con su permiso, señor presidente.

Mire, señor Castillo del PSOE, Venezuela importa, y mucho, a los españoles y, como usted bien ha dicho, desde luego, a los venezolanos que residen en Boadilla, y podemos imaginar que residen en Boadilla, no por motivos turísticos, sino porque han tenido que salir huyendo de su país. Por lo tanto, a esa comunidad venezolana de aquí, de Boadilla, le puedo garantizar que esto les importa, y mucho, más que importarles, les duele.

La opinión de nuestro partido en este aspecto es muy clara. Que el presidente Sánchez no se reúna con Guaidó, evitando darle el tratamiento que merece, como legítimo presidente encargado de Venezuela, es el pago de la hipoteca que deben pagar a Podemos, como marca afín al régimen dictatorial de Maduro.

También hay que indicar que el pago no le debe resultar especialmente molesto al presidente Sánchez, dada la acción detergente con oxígeno activo, es decir, extremadamente blanqueante, que está haciendo el ex presidente socialista Rodríguez Zapatero sobre el régimen bolivariano de Venezuela.

Lo que está claro es que no se trata únicamente de un ninguneo a un defensor de la libertad del pueblo venezolano y a su legítimo presidente. Debe haber algo más, porque la presencia en España de la vicepresidenta de la República Bolivariana de Venezuela, Delcy Eloína Rodríguez Gómez, y su cita, en Barajas, con el ministro de Transporte del reino de España, resulta inexplicable amén de irregular, y mucho más inexplicable después de la enésima versión dada por el señor Ábalos de su encuentro.

Esa cita a altas horas de la madrugada en Barajas, y con tantas versiones de unos y de otros, bien podría dar título a un sainete, por ejemplo, que se titulara “*Cariño, esto no es lo que parece*”, o bien a una película de título “*Sexo, mentiras y cintas de vídeo*”. De este último título, quitando lo del sexo, ahí yo no me meto evidentemente, no se sabe, pero yo no me meto. Estamos seguros que hay mucho de mentiras y también de cintas de vídeo, salvo que las hagan desaparecer como unos discos duros que también desaparecieron de un tal Bárcenas. Nada más. Gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Díaz. Señor González.

Sr. González Menéndez (Portavoz del Grupo Municipal Popular): Perdone que me ría. Digo, ¿dónde va a salir Bárcenas? Ha salido hasta con lo de Venezuela. Ya van dos de dos. Por ahora, vamos al completo.

Tomándonoslo muy en serio, en primer lugar, y al contrario de lo que dijo la vicepresidenta del Gobierno Carmen Calvo, diciendo que la oposición se ocupaba de muchas cosas que no importaban como, por ejemplo, Venezuela, sí queremos decir que a nosotros, en el Partido Popular, si nos importa lo que ocurre a Venezuela.

La mayoría de españoles, con independencia de sus tendencias políticas y el que no tenga ninguna, vemos con dolor lo que está ocurriendo en ese país hermano. Vemos como gente ha tenido que romper absolutamente su proyecto vital y se tiene que marchar de su país; en algunos casos, por cuestiones económicas, en otros, para salvar la vida.

No podemos olvidarnos de que tenemos casi medio millar de venezolanos en Boadilla del Monte, que han elegido Boadilla del Monte supongo que con gusto, pero me imagino, también, que con gran pesar por haber tenido que dejar su país. Entonces, creo que la moción es absolutamente oportuna.

Cinco millones de personas han tenido que dejar Venezuela, y se dice pronto. Luego hablamos de elecciones democráticas. ¿Alguien se piensa que va a haber elecciones democráticas en unos meses? ¿Cómo van a votar a esos cinco millones de personas? Sumamos los que tengan derecho de voto, no sé, el 40, 50, 60 %, es Mentira. No va a haber de elecciones democráticas. Están falseadas ya desde su inicio.

Hablas de Venezuela. Hoy, que me he metido en Google. “El juez que investiga si los *morodos* están vaciando su patrimonio relacionado” (Morodo es embajador en Venezuela). “Moncloa y Exteriores intentaron que Macron y Merkel no recibieran a Guaidó”. Vaya ridículo. Por cierto, los reciben los principales dirigentes europeos y nosotros no los recibimos. “Exteriores fue el primero en conocer la llegada de Rodríguez a Madrid”. “Confiscan en Aruba una tonelada de oro venezolano. ¿Se está quedando Venezuela sin reservas?” La verdad es que todos los días nos desayunamos con alguna noticia decepcionante sobre ese país hermano.

Lo que podemos hacer aquí, porque para eso también están los ayuntamientos, tanto que hablamos del municipalismo, es intentar dar voz, por lo menos en este Boadilla del Monte que tanto queremos, a ese casi medio millar de personas que están sufriendo por lo que ocurre en su país.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señor González. Turno de dúplica. ¿Señor Pineda? ¿No? ¿Señor Castillo? Ahora que le hemos puesto luz, parece que se anima y habla más.

Sr. Castillo Gallardo (Portavoz del Grupo Municipal Socialista): Agradezco el tema de la luz, aunque para lo que hay que ver hoy..., pero se ve mejor así.

Dicho esto, yo le pido un favor, señor Díaz, además usted es una persona con formación académica: cuando se dirija a mi partido, al Partido Socialista Obrero Español, PSOE, no diga el SOE. Es simplemente una apreciación.

Yo no he dicho, en ningún caso, que no importe el tema de Venezuela. En ningún caso he dicho eso. He dicho que les voy a poner deberes a ustedes para próximo Pleno. Cien veces, en este fin de semana: “no soy diputado nacional, soy concejal del Ayuntamiento de Boadilla del Monte”. Por cierto, orgulloso de ser concejal y de este municipio. No he dicho que no importe Venezuela, he dicho que si jugamos a esto nos lo tenemos que hacer ver todos, y he dicho todos: Cataluña, los eres. Podíamos hablar también, todo este tiempo, a lo mejor, de la Gürtel, y no lo he hecho, y es un tema del municipio. Vamos a preocuparnos, no sé si a lo mejor no se me entiende, de las cosas que realmente les interesan nuestros vecinos, porque la política es una herramienta para cambiar las cosas. No digo que no importe y no se cambie, ahí, en la Carrera San Jerónimo, que es donde está la soberanía nacional para, democráticamente, hablar de estos temas. Repito, no he dicho que no importe.

Mire, el Partido Socialista coincide en que Venezuela está pasando una situación política en la que se vulneran sistemáticamente derechos democráticos. ¿Lo digo más claro? Se me ha entendido: los derechos democráticos. Está claro que el régimen venezolano criminaliza la oposición y reprime violentamente el descontento social. Lo que pasa que, entre ustedes, unos más, otros menos, yo nunca digo como se dice por ahí, y yo también tengo aquí datos de un montón de cosas, pero faltaría a mi palabra si yo también entro a ese juego.

Cada uno de ustedes, tanto aquí, como en el Parlamento, divergimos en la solución. Mientras que ustedes, señores de la derecha están utilizando este asunto como ariete contra el partido del Gobierno y contra el presidente del Gobierno, en concreto. Y les digo una cosa: yo sé que hasta dentro de tres años y medio tengo que ser concejal portavoz de la oposición, porque ha ganado legítimamente el Partido Popular las elecciones aquí, y no pongo ni una duda, pero vayan acostumbrándose, mínimo tres años y medio habrá el Gobierno de España, que es. Tenemos intención estar otros cuatro años, si así lo deciden los españoles.

Y termino. Lo que le quiero decir es que es un ataque contra el partido y los socialistas creemos que la solución debe venir de la acción de las instituciones. Es donde tiene estar. A nadie nos gusta lo que está pasando, pero no digan ustedes, señor Díaz, que no me importa, ni a mi partido ni a mí, como portavoz en este municipio, el tema de Venezuela. Estoy diciendo que prefiero hacer un desgaste en otros temas. Aun así, sí hago una oposición leal y le reconozco al partido que está gobernando las cosas positivas que hace para nuestro municipio, entiendo que tenemos que seguir haciendo muchas más cosas.

Por lo tanto, es lo que yo quiero dejar bien claro. No estoy diciendo que no me importe, pero, evidentemente, hay que darle otro tratamiento, para eso están las instituciones en ámbito estatal.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Castillo. Señor Díaz.

Sr. Díaz Martín (Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos): Con su permiso, señor presidente. Señor Castillo, señor Castillo del Pe, Ese, O, E, mire usted, para hacer irrelevante el tema de Venezuela ni siquiera el grupo proponente ha empleado los ocho minutos que ha empleado usted en justificar las cuestiones referentes a ese supuesto ataque al presidente del Gobierno desde Boadilla del Monte.

Claro que estamos orgullosos de ser concejales y precisamente, por eso, entendemos que hablar de esto es hablar de esa colonia que tenemos aquí de venezolanos, también, son igualmente vecinos. Nada más, gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señor Díaz. Señor González.

Sr. González Menéndez (Portavoz del Grupo Municipal Popular): Muchas gracias. No sé si va a ser como cierre o no. En cualquier caso, todo esto surge por el cambio de criterio del señor Sánchez desde el momento que ha sido elegido presidente de Gobierno. Hablaba de una manera hace un año y ahora habla de otra manera diferente. Es verdad que ya nos tiene acostumbrados. Quizás, que hace un año era presidente en funciones y ahora es Presidente elegido, y, como tiene cierta tendencia a la dicotomía, depende de en lo que esté, habla de una manera o habla de otra, puede ser por ahí.

También viene forzado porque el señor Ábalos está en una situación complicada. Si da la primera versión, desde el primer momento, diciendo la verdad, seguramente no estaríamos quince días en los periódicos con estas cosas. Pues diga usted por lo que ha venido, ha venido por este motivo o por lo otro. Ya está. Se explica y se dice. Pero, si a cualquiera de nosotros, en nuestro entorno familiar, un hijo nuestro, o hija, te dice que por qué ha pasado esto y te empieza a contar una versión y luego otra, y al final, ¿qué dices? “Estás mintiendo”. Esto es lo que le está ocurriendo. Que a lo mejor el pobre se ha encontrado en una situación... claro que está mintiendo, Pero el hecho parece ser real, es que ha dicho cosas que no se ajustaban a la realidad.

Luego viene, también, toda esta relación del señor Zapatero, que dice que treinta y nueve veces ha ido a Venezuela. El señor Zapatero ha sido presidente del Gobierno de este país, de España. ¿En condición de qué viaja a Venezuela? ¿Es que tiene una consultora? Podemos también tenía un centro de estudios, me parece. Se llamaba CEPS, o algo así, que trabajaba mucho por la zona. ¿Zapatero en función de qué va? ¿Cobra? Si cobra, ¿cuánto cobra? ¿Cómo lo declara? Él ha llegado a decir que él sabe muchas cosas que los demás no sabemos, que las explique. No puede separarse de su condición de expresidente del Gobierno. A lo mejor, seguramente, está haciendo una labor estupenda para intentar llegar a una solución. Que la cuente, para eso estamos hablando de transparencia en una sociedad democrática.

Insisto, todo esto, si el señor Ábalos, si el Gobierno, hubieran dicho la verdad desde el primer momento, probablemente la cosa hubiera sido diferente.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Finalizado el debate, se procede a la votación.

Concluidas las intervenciones y sometida la propuesta a votación se produce el siguiente resultado:

Votación de la propuesta: Votos a favor: 22 (de los miembros de los Grupos Municipales Popular [15], Ciudadanos [5] y VOX [2]) y votos en contra: 3 (de los miembros del Grupo Municipal Socialista).

En consecuencia, con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros que componen la Corporación, se acuerda aprobar la siguiente propuesta:

“Propuesta de acuerdo para instar al Presidente del Gobierno a reconocer la legitimidad de la Junta Directiva de la Asamblea Nacional de Venezuela y a condenar el régimen antidemocrático de Maduro como forma de manifestar el apoyo expreso de todo el gobierno, y el pueblo español, al proceso democratizador que Juan Guaidó está impulsando en Venezuela.

En 1998 Venezuela se situó a la cabeza de todos los países latinoamericanos en cuanto a PIB la tasa de paro era de 10,95% y la esperanza de vida era de 72 años.

En 2020, 22 años después, la situación en unos de los países más prósperos de América Latina se ha transformado, de manera drástica y dramática, en todo lo contrario como consecuencia de la instauración en Venezuela de un régimen social-populista antidemocrático y represor.

Hugo Chávez se dedicó, en primer lugar, a poner en duda la legitimidad y el origen de la democracia y las instituciones del Estado venezolano y, en segundo lugar, a tomar el control de dichas instituciones para moldearlas a sus objetivos y ponerlas a su servicio y Nicolás Maduro ha perpetuado su execrable legado.

Hoy todos los indicadores económicos, de calidad de vida y de respeto a los principios básicos de toda democracia demuestran que Venezuela se ha convertido en un país en quiebra y en una dictadura en la que no se respetan las libertades y derechos de sus ciudadanos.

Tras 22 años, Venezuela:

- tiene un PIB en "caída libre": solamente en 2018 y 2019 el PIB, la riqueza del país, se ha reducido un 18% y un 35% respectivamente.
- se ha convertido en el país con más muertes violentas del mundo entre las que se encuentran las 8.200 ejecuciones extrajudiciales practicadas entre 2015 y 2017 producto, según Amnistía Internacional, de "medidas represivas con lógica bélica para supuestamente abordar la delincuencia".
- la esperanza de vida es de 70 años
- hay una escasez del 80% de los medicamentos según la Encuesta Nacional de Hospitales y un 85 % de desabastecimiento de medicinas en las farmacias según los datos de la Federación Farmacéutica de Venezuela
- en 2016, últimos datos conocidos, la mortalidad materna aumentó un 65 % y la mortalidad infantil creció un 30 %.
- La Organización de Naciones Unidas para la Alimentación de la Agricultura (FAO) señala que en Venezuela el hambre se triplicó entre los trienios 2010-2012 (3,6%) y 2015-2017 (11,7%).
- más de 5 millones de venezolanos, según datos de la Organización de Estados Americanos (OEA), hayan salido de su país buscando en el exilio la libertad y una vida mejor. El mayor número de desplazados sin haber sufrido un conflicto bélico ni una catástrofe natural.

Estos son sólo algunos ejemplos de una, por desgracia, extensa lista de la ruina en la que se encuentra Venezuela.

Ruina económica y social a la que se suma una vulneración sistemática de los derechos democráticos de los venezolanos, algunos tan básicos como la libertad de expresión e información (en 2019, 15 periodistas fueron detenidos arbitrariamente, bloqueos de redes sociales, etc.). El régimen venezolano ha criminalizado a la oposición y reprimido violentamente el descontento social.

Uno de los últimos ejemplos de esta represión ocurrió el pasado 5 de enero, fecha en la que las fuerzas de seguridad del régimen de Maduro impidieron el acceso de los diputados, entre los que se encontraba el presidente Juan Guaidó, al Palacio Federal Legislativo sede de la Asamblea Nacional.

De esta forma, el régimen de Maduro trataba de impedir que se produjese una decisiva votación, la que elegiría a una nueva Junta Directiva de la Asamblea Nacional, y la permanencia de Guaidó como presidente.

Además, mientras se bloqueaba el acceso a la oposición diversos diputados del Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV), el partido oficialista del régimen, trataron de conformar una Junta Directiva alternativa afín a Maduro.

Este ataque a la sede de la soberanía nacional y a los representantes elegidos por el pueblo, propio de la dictadura que Chávez y Maduro han impuesto en Venezuela, supuso una nueva infracción y vulneración de los principios recogidos en el Reglamento de la Asamblea Nacional y en la propia Constitución venezolana pero no consiguió su propósito porque, a pesar del hostigamientos y la persecución, porque las fuerzas democráticas pudieron celebrar la sesión parlamentaria en un lugar alternativo, tal y como está previsto en la legislación, y ratificaron a Juan Guaidó como presidente de la Asamblea Nacional.

El rechazo internacional al intento de golpe por parte del régimen de Maduro fue unánime, y la comunidad internacional ha ratificado su respaldo y reconocimiento a Juan Guaidó como presidente de la Asamblea Nacional y presidente encargado de Venezuela.

En España, el Partido Popular ha exigido al Gobierno, tanto en el Congreso de los Diputados como en los medios de comunicación, que respalde al presidente Guaidó y condene el golpe ilegal contra los demócratas venezolanos.

Como firmes defensores de la libertad y la democracia, el Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Boadilla del Monte presente la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

1. Instar al presidente del Gobierno de España a reconocer cuanto antes la legitimidad de la nueva Junta Directiva de la Asamblea Nacional de Venezuela como forma de manifestar el apoyo expreso de todo el Gobierno, y de todo el pueblo español, al proceso que Juan Guaidó está impulsando y liderando para recuperar la democracia en Venezuela.

2. Instar al Gobierno de España a condenar de forma inequívoca el intento de golpe perpetrado por Maduro y la reiterada violación por parte del régimen chavista de los derechos civiles y políticos de los diputados de las fuerzas democráticas y del derecho a la libertad de expresión e información, tanto de los periodistas como de los venezolanos.

3. Instar al Gobierno de España a liderar en la Unión Europea la exigencia de sanciones a los altos funcionarios del régimen de Maduro así como el bloqueo de sus cuentas y la defensa de la celebración de elecciones democráticas, libres y transparentes en Venezuela.

4. Instar al Gobierno de España a destituir al ministro José Luis Ábalos si acaba demostrándose que se reunió en el aeropuerto de Madrid con la vicepresidenta ilegítima del régimen de Maduro, sancionada por la Unión Europea con la prohibición de entrar en el espacio Schengen.”

(Se producen aplausos por parte del público y el Sr. Presidente recuerda al público que no pueden hacer manifestaciones y, deben permanecer en silencio.)

I.2.3. PROPUESTA DE ACUERDO DEL GRUPO MUNICIPAL DE VOX SOBRE EL “DÍA EUROPEO DE LA MEMORIA DEL HOLOCAUSTO” Y EL “DÍA INTERNACIONAL DE LA MEMORIA DEL HOLOCAUSTO Y DE LA PREVENCIÓN DE LOS CRÍMENES CONTRA LA HUMANIDAD”.

Se da cuenta de que la Comisión Informativa de Servicios a la Ciudadanía ha dictaminado favorablemente la propuesta correspondiente de la que da cuenta D. Pineda Salvador, portavoz del Grupo municipal VOX.

Intervenciones:

Sr. Presidente: A esto, se habían presentado unas enmiendas, que no habían sido aceptadas en la Comisión, con lo cual, la moción queda como se presentó, ¿verdad? Tiene la palabra el portavoz de VOX, señor Pineda.

Sr. Pineda Salvador (Portavoz del Grupo Municipal VOX): Gracias, señor presidente.

Miren, dado lo doloroso que este tema nos resulta a cualquier persona de bien, de verdad que no quiero entrar en un debate ideológico de ningún tipo. Por tanto, me voy a limitar a leer la moción, con la esperanza de que todos ustedes la apoyen.

Ya sé que el texto se podría completar, redactar de otra forma o adornarlo con otros adjetivos, pero espero que entiendan que el motivo de presentarla no es más que el de no olvidar la barbarie que se produjo en esa triste época de la historia, para que no se vuelva a producir jamás.

(Y continúa dando lectura íntegra de la propuesta).

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Pineda. Intervenciones de los grupos. Señor Gómez Montanari.

Sr. Gómez Montanari (Grupo Municipal Socialista): Buenas, de nuevo. Vamos a ver, señores de VOX, nos traen ustedes una moción que considero extemporánea y tramposa sobre el Holocausto. A mí, sí me gusta hablar de cuestiones ideológicas.

Parece ser que la dirección nacional de su partido les insta a presentar esta moción. Bajo la apariencia una condena al Holocausto, nos mandan una moción claramente tramposa y con, entiendo, claro objetivo de blanquearse.

En primer lugar, nos ponen, en pequeñito, la aniquilación sistemática y premeditada, por parte del Estado nacionalsocialista. No, señores, por parte del Estado gobernado por nazis, o más bien, por parte de los nazis que gobernaban un Estado. Llamemos a las cosas por su nombre, no por el que ellos se daban.

En segundo lugar, hacen una relación limitativa de las víctimas de los nazis por motivos de raza: judíos (a los judíos, yo, la verdad, no los consideraba una raza, sino, más bien, que profesan una religión); origen étnico: gitanos (aquí podemos encontrar una raza); religión: católicos (No creo que los católicos fueran excesivamente perseguidos por los nazis. Es conocida la crítica que ha habido hacia el papa Pío XII por su comportamiento frente al régimen nazi. Algunos pudieron serlo, pero no por el hecho de ser católicos), en cambio, olvidan mencionar a los testigos de Jehová; categoría social (Creo que no necesariamente se castigó a nadie por su origen social, se castigó por otras cosas); por convicciones políticas. (Llamémoslos por su nombre: socialistas, comunistas y, entre otros, los republicanos españoles que fueron trasladados desde su exilio); Orientación sexual (Me congratulo de que empiecen a preocuparse por los homosexuales).

Nosotros sí creemos, y no es nuevo, en el derecho de toda persona a practicar sus creencias religiosas, a manifestar sus ideas políticas y su relación sexual.

La segunda trampa que vemos en su moción, la vemos en el reconocimiento a los Justos entre las Naciones. Por supuesto, merecen un reconocimiento don Ángel Sanz Briz, don José Ruiz de Santaella, su esposa Carmen Schrader, Martín Aguirre y Otegui y Sebastián Romero de Radigales. Y por supuesto, no olvidemos a Eduardo Propper de Callejón, quien, además, tuvo que sufrir el reproche del régimen franquista y su traslado a Larache. Todos estos eran diplomáticos franquistas que tuvieron el valor de oponerse a ir a la inacción del régimen.

Además, mencionan ustedes a la tejedora republicana española, doña Concepción Falla Blázquez, que tuvo que huir de España por pertenecer a la CNT.

En esta moción se debería, además, incluir la condena al régimen franquista, por dar apoyo al régimen nazi. No olvidemos que se trata de la llegada a España de varios convoyes de judíos, lo que estuvo a punto de provocar el regreso de los sefardíes al campo de concentración.

Por último, se os olvida mencionar, al final, a otros diplomáticos y personajes que igualmente colaboraron en la lucha por salvar la de la solución final a muchas personas de origen judío, como son Julio Palencia, ministro plenipotenciario en Sofía; Bernardo Rolland de Miota, cónsul general en París; Miguel Ángel de Muguero, predecesor de Ángel Sanz Briz; y menciono, por último, a José de Rojas Moreno, embajador en Bucarest en 1940.

Por todo esto, me parece una moción que se queda muy corta.

Asimismo, es extemporánea, pues hace menos de un mes, el 28 de enero, se celebró el acto institucional organizado por equipo de Gobierno donde tuvimos la oportunidad de participar todos los corporativos. En este acto, se incluían a los republicanos españoles y a los testigos de Jehová que sufrieron el genocidio, en el cual tuvo la oportunidad de participar nuestro portavoz con el encendido de una vela en recuerdo de todos ellos.

Ustedes han rechazado nuestra enmienda en la que simplemente se pedía que se incluyera a los republicanos españoles, creo que manipulan la historia ahondando en el negacionismo de una triste realidad: la de nuestra historia.

No olviden ustedes que hoy tenemos manifestaciones violentas, como la matanza realizada en Alemania de diez personas, que la Fiscalía alemana achaca a grupos de ultraderecha.

En el pasado 2019, se cumplieron 80 años del fin la guerra civil española y de la vida de republicanas y republicanos españoles. Fue una diáspora de masas, calculada en unas 480.000 personas, de larga duración. Generaciones de exiliados han manifestado el olvido, por parte de la democracia española y después de 80 años todavía quieren ustedes ignorar la realidad.

Un simple gesto de humildad, aceptando la enmienda presentada por el Grupo municipal Socialista, habría bastado para tener nuestro voto favorable, pero, en este caso, vamos a votar en contra.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Gómez Montanari. Señor Díaz.

Sr. Díaz Martín (Portavoz Grupo Municipal Ciudadanos): Con su permiso, señor presidente.

El Grupo municipal de Ciudadanos presentó una enmienda de adición que simplemente añadía un tercer punto, que decía: "De la misma manera, el Ayuntamiento de Boadilla del Monte quiere expresar su reconocimiento y recuerdo a todos aquellos que, en nuestra contienda civil, supieron proteger y salvar la vida de presos, con riesgo de su propia vida, como es el caso de Melchor Rodríguez, conocido como el ángel rojo.

Se estima que salvó la vida a 8.000 personas cuando, en diciembre de 1936 y con más de 12.000 presos en las cárceles madrileñas, logró detener definitivamente las sacas de Paracuellos y Torrejón, así como el asalto a la cárcel de Alcalá, por parte de milicianos, para asesinar a 1.532 presos".

Para nosotros, ha sido una sorpresa que el Grupo VOX haya rechazado nuestra enmienda de adición argumentando que se trata de poner de relieve únicamente el Holocausto.

La cuestión es que la moción que presenta el Grupo VOX lleva el siguiente título: Día Internacional de la Memoria del Holocausto y de la Prevención de los Crímenes contra la Humanidad. Pone “y”, no “o”. Pone “y de la Prevención de los Crímenes contra la Humanidad”. Salvo que los asesinatos de Paracuellos no se consideren crímenes contra la humanidad, que sería algo novedoso por parte del Grupo VOX, no entendemos cómo esto no ha sido admitido.

Escuchen ustedes quién fue Melchor Rodríguez, a quien ustedes no le reconocen el mismo reconocimiento.

Fue una persona de honor, íntegro en sus principios y convicciones, que salvó la vida a millares de compatriotas que no pensaban como él y que estaban perseguidos por sus creencias religiosas. Todo lo hizo arriesgando su vida. El 10 de noviembre de 1936 es nombrado delegado de prisiones de Madrid, y en su primera gestión ordena detener la saca diaria de presos que eran asesinados en Paracuellos y otro municipio de Madrid. Ante la imposibilidad de lograrlo, porque el ministerio estaba todavía en manos comunistas, dimite el 14 de noviembre. Sin embargo, en diciembre de ese mismo año, siendo el anarquista García Oliver ministro de Justicia, Melchor Rodríguez es, de nuevo, nombrado delegado provincial de prisiones, cargo desde el cual logra detener las matanzas y el terror sufrido entre los 12.000 presos que poblaban las cárceles madrileñas. Todo ello, lo logra a pesar de sufrir serias amenazas, por parte de los dirigentes de la Junta de Defensa de Madrid.

El 8 de diciembre de 1936, se bombardea Alcalá de Henares, por parte de la aviación nacional, causando decenas de víctimas civiles. Inmediatamente después, milicianos republicanos organizan un motín para asaltar la cárcel de Alcalá y pasar por las armas a 1.532 presos. Melchor Rodríguez se interpone físicamente entre la turba y la puerta de la prisión. Fue encañonado dos veces en la cabeza, pero logró su objetivo y la turba se disolvió.

El 28 de febrero de 1939 es nombrado alcalde de Madrid, teniendo el honor de ser el último alcalde de la Segunda República, y teniendo la oportunidad de escapar consideró más apropiado realizar el traspaso de poderes al nuevo régimen.

Detenido por las tropas franquistas, fue juzgado consecutivamente en dos ocasiones. La Fiscalía pidió para él la pena de muerte. Sin embargo, militares como, seguro de que les suenan, Agustín Muñoz Grandes, Agustín Galarza, Ramón Serrano Suñer, el cuñadísimo, el doctor Mariano Gómez Ulla, los hermanos Cayetano, Rafael Ramón y Daniel Luca de Tena, el futbolista Ricardo Zamora, los falangistas Rafael Sánchez Mazas y Raimundo Fernández Cuesta, o el locutor Bobby Deglané, dieron fiel testimonio de que Melchor Rodríguez les había salvado la vida, incluso a algunos de ellos dos veces, no una. Bueno pues a Melchor Rodríguez, ustedes le niegan el mismo reconocimiento que a otras personas, que han tenido los mismos méritos. Nada más, gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señor Díaz. Señor González.

Sr. González Menéndez (Portavoz Grupo Municipal Popular): Muchas gracias. Empezamos hablando del Holocausto y terminamos hablando de otras cosas.

El Holocausto sabemos lo que es, supongo. Es un sacrificio que antiguamente hacia el pueblo judío. Daban una ofrenda, normalmente un ternero, una oveja, parece que la pezuña tenía que ser partida, y se quemaba. Por eso viene el tema del Holocausto, se quema hasta que solamente quedan las cenizas, por eso se habla del Holocausto. Es verdad que para los nazis el objetivo principal era terminar con la raza judía, y luego empezaron a meter otros grupos de ciudadanos que ellos consideraban inferiores y que había que eliminar también de la faz de la tierra.

Nosotros, básicamente, estamos de acuerdo con la moción de VOX. Como tal está bien. ¿Cómo no vamos a estar de acuerdo con todo? Estamos de acuerdo. Ya llevamos siete años, me parece, que se hace en Boadilla del Monte la celebración del Holocausto y se invita a la comunidad judía. Viene gente de la embajada, supervivientes de algún campo de exterminio. Bien, pero ya se está haciendo.

También, en el año 2016, el Pleno aprobó, a propuesta del Partido Popular, que nos sumaremos a la Red de Ciudades para la Memoria del Holocausto, de la Federación de Municipios de Madrid. En su día eso se aprobó por unanimidad y hemos intentado, supongo que todos, que esto fuera una declaración institucional más que más que una moción, pero no ha sido posible.

Ustedes han querido hacer su moción exclusivamente como suya. Nosotros vamos a votar a favor, porque es que, realmente..., luego faltan cosas, porque se podrían añadir otro tipo de cosas. Probablemente es injusto, yo voy a terminar, aquí, mi intervención. Cuando hemos querido añadir algún nombre, ustedes han dicho que no, por ejemplo: José María Victoria Martínez. Hay muchos más, seguramente, lo que pasa es que nosotros nos hemos limitado a lo que dice el centro para recuerdo, el Centro Mundial para Recuerdo del Holocausto, el centro Yad Vashem, y que cuando habla de los Justos entre las Naciones, pone en su base de datos a una serie de personas españolas, algunas viviendo en Francia, pero con nacionalidad española. Eso es lo por lo que quisimos nosotros decirles: "Añadan ustedes a José María Victoria Martínez". Porque son los que oficialmente están en el museo del Holocausto.

Luego, habrá muchas otras personas, incluso anónimas, seguro, que con actitudes heroicas intentaron salvar a muchos estos judíos. Nada más.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor González. Turno de dúplica, señor Pineda.

Sr. Pineda Salvador (Portavoz del Grupo Municipal VOX): Gracias, señor presidente.

Miren, lo he dicho en mi introducción, no voy a entrar un debate ideológico de esto, de verdad, no es el objeto de la moción. Se lo he explicado alguna vez, nosotros intentamos hacer mociones muy sencillas y muy claras. En este caso, creo que puedo contestar un poco a los tres portavoces a la vez.

En la exposición, en la propuesta de acuerdo, hemos especificado y hecho hincapié en la palabra recordar a "todas" las personas que sufrieron persecución en campos de concentración y exterminio nazis. "Todas" son todas.

Señor Díaz, nosotros no negamos nada a nadie, simplemente le expliqué que es una moción muy concreta para lo que es el Holocausto.

Al señor Gómez le digo lo mismo, es decir, ustedes creen que faltan nombres, claro que faltarán muchos nombres, miles de nombres, cientos de miles de nombres, casos concretos, pero la idea es hacer un pequeño reconocimiento al día en sí.

Presenten ustedes otra moción complementaria y nosotros no tendremos ningún problema en apoyarles, ni en negarles nada a nadie, señor Díaz. El señor Melchor Rodríguez, usted me habla más de temas nacionales, la idea era otro tema. El título a lo mejor lo podríamos haber modificado, pero la propuesta de acuerdo, creo que es muy clara. Al final, lo que estamos votando es el recuerdo, esa es la propuesta de acuerdo.

Señor González, respecto a la celebración que se hace en Boadilla, todo nuestro reconocimiento, lo saben. Yo por desgracia, no pude asistir, por motivos profesionales, pero el señor Boza sí. Por nuestra parte, no tenemos ningún tipo de queja, simplemente, era un reconocimiento que queríamos hacer desde el Pleno de Boadilla.

Me duele, de verdad, en el alma, que el Partido Socialista, por el mero hecho de que el texto no les encaje, o de que falten dos nombres, no sea capaz de apoyar esto. Yo les apoyaría si ustedes presentan mañana una complementaria con cualquier otro tipo de información, pero, ellos sabrán. De verdad, no quiero entrar en más debates, así que nada más.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Pineda. Señor Díaz.

Sr. Díaz Martín (Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos): Con su permiso, señor presidente.

Mire, señor Pineda de VOX, el título es la premisa de las propuestas de acuerdo. El título es la premisa de las propuestas, y en el título figura Día Internacional de la Memoria del Holocausto, muy bien, haberlo cortado ahí. Pero pone “y de la Prevención de los Crímenes contra la Humanidad”, es que la memoria del Holocausto es precisamente para realizar la prevención de mayores crímenes contra la humanidad, para que esto no se repita. Esto ha sucedido en otros sitios, por eso pone “y de la Prevención de los Crímenes contra la Humanidad”. Por ello, les pido que, aunque ustedes digan que no, no caigan en un cainismo absurdo. Estamos seguros que ustedes, señores Pineda y Boza, de VOX, no tendrían ningún problema en apoyar la enmienda, sin embargo, se sentirán, seguramente, presionados por su partido para no admitir una enmienda totalmente coherente con el título de su moción.

Entendemos que debe ser muy duro para ustedes obedecer instrucciones de políticos que publican vídeos disparando con sus fusiles de asalto, con zapatos castellanos, en camisa y tirantes, y adoptando posición de cuerpo a tierra.

Sería muy conveniente que preguntasen a su dirigente: ¿Por qué Melchor Rodríguez no es acreedor del mismo reconocimiento que otros, para poder prevenir precisamente, crímenes contra la humanidad, tal como dice su moción? Es uno de los mejores y más próximos ejemplos que tenemos. También habría que preguntar a sus dirigentes si consideran que la matanza de Paracuellos no fueron crímenes contra la humanidad y si se careció de mérito para parar aquello.

Pregunten a sus dirigentes si es coherente que, a igual mérito, no se concede igual reconocimiento debido a la diferente afiliación política. Es decir, si la afiliación política aumenta el mérito a la hora de salvar vidas humanas, y pregúntenlos, también, si no reconocer el heroísmo de un español que, con riesgo de su propia vida, salvo a otros españoles, fundamentalmente, sacerdotes y monjas, es coherente con la defensa de la unión entre españoles, o, sencillamente, están cayendo en el mismo cainismo populista de la extrema izquierda, y pueden ustedes ser dos caras de la misma moneda, nada más, gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señor Díaz. ¿Señor González? ¿Alguna cosa más, señor Pineda, para finalizar?

Sr. Pineda Salvador (Portavoz del Grupo Municipal VOX): Gracias, señor presidente.

Simplemente, insistir, señor Díaz, que no negamos nada a nadie. Es que no era el objeto de la moción. Si el título le da o ha dado lugar a error, ¿qué quiere que le diga? Le pido disculpas. Pero, yo creo que lo expliqué.

El motivo de la moción no es ese. No me venda usted que nosotros estamos negando nada a nadie, que le insisto, que no. Presente usted una moción contra los crímenes de Paracuellos, o contra lo que estime oportuno, y ya veremos, entonces, si se la apoyamos o no, pero no me diga cosas que no son.

Entiendo que ustedes presentaron sus enmiendas y que les puede haber molestado que no las hayamos admitido, pero entendíamos que desvirtuaban el objeto de la moción en sí y, por tanto, no las admitimos, no pasa nada.

Insisto, de verdad, tanto a los señores del PSOE, como a los de Ciudadanos, presenten ustedes las mociones que estimen oportunas, si creen que realmente se ha quedado tan coja la que hemos presentado el Grupo municipal de VOX, y, nosotros tomaremos la decisión que tengamos que tomar. Una vez que lo hagamos: critíquennos, pero no me critiquen por cosas que no hemos planteado. Nada más, gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Finalizado el debate, pasamos a la votación de la propuesta.

Concluidas las intervenciones y sometida la propuesta a votación se produce el siguiente resultado:

Votación de la propuesta: Votos a favor: 22 (de los miembros de los Grupos Municipales Popular [15], Ciudadanos [5] y VOX [2]) y votos en contra: 3 (de los miembros del Grupo Municipal Socialista).

En consecuencia, con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros que componen la Corporación, se acuerda aprobar la siguiente propuesta:

“Moción sobre el Día Europeo de la memoria del Holocausto y el Día Internacional de la Memoria del Holocausto y la prevención de los Crímenes contra la Humanidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 27 de enero es la fecha elegida por el Parlamento Europeo y por la Asamblea General de las Naciones Unidas para instaurar el “Día Europeo de la Memoria del Holocausto” y el “Día Internacional de la Memoria del Holocausto y Prevención de los Crímenes contra la Humanidad”.

Esta fecha coincide con la liberación, en 1945, del campo de exterminio de Auschwitz-Birkenau (Polonia), donde fueron asesinados cientos de miles de personas de todas las condiciones, clases y nacionalidades, especialmente judíos, polacos católicos, húngaros, gitanos, disidentes políticos y homosexuales.

En este sentido queremos unirnos al recuerdo de las víctimas y a los actos de condena de uno de los sucesos más oscuros y terribles de la historia de Europa: la aniquilación sistemática y premeditada por parte del Estado nacional socialista de millones de personas que fueron perseguidas por motivos de raza (judíos), origen étnico (gitanos), religión (católicos), categoría social, convicciones políticas u orientación sexual (homosexuales).

Es por ello que REITERAMOS:

- 1º. El derecho de toda persona a practicar sus creencias religiosas.
- 2º. El derecho de toda persona a manifestar sus ideas políticas y a ser respetado con independencia de su origen étnico o cultural, o su orientación sexual.
- 3º. Rechazamos cualquier afirmación o manifestación orientada a negar o minimizar total o parcialmente los sufrimientos y persecuciones acaecidos en ese periodo histórico.

PROPUESTA DE ACUERDO

1. El Ayuntamiento de Boadilla del Monte, con motivo del día 27 de Enero “Día Europeo de la Memoria del Holocausto” y el “Día Internacional de la Memoria del Holocausto y Prevención de los Crímenes contra la Humanidad”, quiere recordar a todas las personas que sufrieron persecución en campos de concentración y exterminio nazis. En especial a la comunidad judía, a los católicos, disidentes políticos, personas de etnia gitana y homosexuales objeto de persecución y muerte.

2. Asimismo, el Ayuntamiento de Boadilla del Monte quiere expresar su reconocimiento y recuerdo a todos aquellos que supieron ver la barbarie, y con sus limitados medios, lucharon por proteger o liberar a los judíos perseguidos, asumiendo enormes riesgos personales, como son los españoles declarados “Justos entre las Naciones” en el museo YadVashem de Jerusalén por contribuir a salvar la vida de judíos perseguidos por los nazis: Ángel Sanz-Briz, José Ruiz Santaella y su esposa, Carmen Schrader, Eduardo Propper de Callejón, Concepción Faya Blazquez, Martín Aguirre y Otegui y Sebastián de Romero Radigales, a los que dedicamos especial mención por ser ejemplo de generosidad, humanidad y respeto a la dignidad de la persona. “

I.2.4. PROPUESTA DE ACUERDO DEL GRUPO MUNICIPAL DE VOX PARA REPROBAR AL PSOE POR SU RESPONSABILIDAD POLÍTICA EN EL CASO DE LOS ERE Y QUE DEVUELVEN LOS 680 MILLONES DE EUROS MALVERSADOS.

Se da cuenta de que la Comisión Informativa de Servicios a la Ciudadanía ha dictaminado favorablemente la propuesta correspondiente, enmendada *in voce* por el Grupo municipal Popular, de la que da cuenta D. Boza González, concejal del grupo municipal VOX.

Intervenciones:

(Durante el debate de este asunto salen momentáneamente las Sras. Hernández Torrado, Carmona Maestre, De Alvear Colino y el Sr. Gómez Montanari. Todos ellos se reincorporan antes de comenzar la votación de este asunto)

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor Boza.

Sr. Boza González (Grupo Municipal VOX): Por su benevolencia, señor presidente.

Los andaluces queremos volver a ser lo que fuimos, hombres que, a los hombres, almas de hombres les dimos”. Así, reza el himno de Andalucía. Pero, los socialistas, a los andaluces, lo que les han dado es paro, estar a la cola de España en prosperidad económica, en servicios públicos y, lo que es mucho peor, corrupción.

La conocida como tela de araña andaluza, construida a lo largo de los casi 40 años de hegemonía socialista en Andalucía, es un sistema clientelar perfecto de penetración y control de todos los ámbitos y campos de la sociedad. Todo ello, regado y financiado con el dinero de todos los españoles.

Los caciques del siglo XIX, al menos, compraban los votos con su dinero. Uno de los ejemplos más paradigmáticos, y, por desgracia, no el único de lo que digo, es el sistema de fondo de reptiles sobre el que se basa el caso Ere, que ha supuesto la malversación de 680 millones de euros por los ex altos cargos socialistas condenados por la Audiencia Provincial de Sevilla.

Se ha convertido en el caso de malversación más cuantioso de toda la historia de Europa. Pero, esta situación no es exclusiva del Partido Socialista, sino también del Popular que ha intentado reproducir las mañas de los maestros de la corrupción por donde han podido. "Tanto monta, monta tanto". Aunque, es cierto que suena más en los medios de comunicación los de uno, que los de otro, por lo maricomplejines y miedos de los de siempre.

El problema de origen de esta situación es el mismo: el consenso bipartidista PP- PSOE, PSOE-PP, dos partidos que durante muchos años han estado de acuerdo...

Sr. Presidente: Un momento, señor Boza, por favor. El público que silencie los teléfonos. Siléncienlos, los demás. Señor Boza.

Sr. Boza González (Grupo Municipal VOX): Gracias, señor presidente.

... Dos partidos que durante muchos años han estado de acuerdo en lo esencial y se han dedicado a repartirse la tarta del presupuesto de las Administraciones. Dos partidos que han olvidado por el camino a sus ideales, que se han convertido en auténticas agencias de colocación, cuya única aspiración es conquistar el poder y perpetuarse en él.

El bipartidismo y su Estado autonómico lo han ocupado todo. Lo han querido controlar todo, manejar todo, dominar todo. El bipartidismo ha ido poco a poco socavando la sociedad civil y la libertad de las personas, que cada vez se ven más indefensas ante un Estado y unas Administraciones gigantescas. El bipartidismo ha politizado la justicia, los medios de comunicación, los colegios profesionales, el asociacionismo, los sindicatos, las patronales, el deporte, el arte, la cultura, la educación.

El Estado de las autonomías ha facilitado los caciquismos regionales y locales que, con el dinero de todos los españoles, ha intentado crear redes clientelares que garanticen que todo siga igual y que nada cambie.

Ese es el germen de la corrupción y el germen de la proliferación de políticos y profesionales de la política que no han hecho otra cosa en su vida, gente que ha venido a la política a servirse y no a servir. Miles y miles de familias cuyo sustento depende de unos partidos que tienen como única ideología conquistar el poder y permanecer en él a toda costa, para poderles seguir pagando las nóminas.

Pero, son cada vez más los españoles que están hartos, que no aguantan más, que aman España, pero están hartos del expolio fiscal para pagar chiringuitos, de la precariedad laboral propia de sus hijos, de la falta de posibilidades de promoción social, de unos títulos universitarios muy caros que no garantizan el progreso social y económico de las personas. Están hartos de que tener hijos sea un lujo para excéntricos o gente adinerada, de no poder estudiar y hablar en español, donde quieran y cuando quieran, de que elegir la educación que cada uno quiere dar a sus hijos sea también un lujo de adinerados. Hartos de que adoctrinen a sus hijos, de que los medios de comunicación les insulten por lo que creen o por lo que piensan. Hartos de la dictadura de la corrección política, o de que burócratas de fuera, de España, decidan por ellos o les culpabilicen de no sé qué desastre apocalíptico.

Sr. Presidente: Vaya terminando, señor Boza, por favor.

Sr. Boza González (Grupo Municipal VOX): Voy concluyendo, señor presidente.

La política española está falta de cordura, de sentido común. Señores, en España, los políticos usan pinganillos en el Senado para entenderse. Finalizo, señor presidente. Señores socialistas, pidan perdón a los andaluces y a todos los españoles por el dinero malversado durante años. Dejen de amparar a los altos cargos socialistas condenados penalmente y busquen la forma de devolver a los españoles los 680 millones de euros malversados.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señor Boza. Intervenciones de los grupos. Señor Castillo.

Sr. Castillo Gallardo (Portavoz del Grupo Municipal Socialista):

Seguimos en la misma línea que antes. Voy a empezar por el final. El Partido, Socialista, como así lo han decidido los ciudadanos andaluces, lo han castigado, y no está gobernando. Eso es la esencia de la democracia. No estamos gobernando porque se ha votado.

Ahora bien, me extraña mucho, señor Boza..., le voy a leer el final. Ustedes, que yo lo respeto, hablan del Partido Socialista y el Partido Popular. El Partido Socialista no está gobernando Andalucía, el Partido Popular sí, y ustedes están apoyando.

Fíjese, es curioso que se mantengan y se respeten todas las prestaciones, acordadas en el pasado, para los trabajadores, por lo tanto, se está reconociendo que se ajusta a derecho y empezado por el final. Pero mire, mientras que no haya sentencia firme, creo que incumbe a todos cumplimentar la presunción de inocencia de los que están condenados, repito, en primera instancia. Sobre todo, conviene recordar también que los dirigentes condenados abandonaron hace mucho tiempo la vida política y la militancia, tampoco de eso dice nada, pero es así. Por cierto, tampoco se les condena, en principio y en primera instancia, por llevarse dinero público a sus bolsillos, ni para financiar al partido, ¿si usted tiene datos...?

Nosotros, los socialistas, sí creemos en las normas, en el Estado de derecho, en los tribunales; tanto cuando te da la razón, o no, porque eso es un Estado de derecho. Y repito, en las normas, en todas, en las de este municipio, en las que estén...Las normas están para cumplirlas, otros dicen que están para no cumplirlas.

Por lo tanto, insisto, vamos a esperar que dictamine la justicia, sobre todo porque dicha condena no parece que corresponde con el tipo penal de prevaricación. Pero mire, un dato simplemente, para tampoco darle mucho altavoz a este tema, según el informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas para el periodo 2001- 2010, los pagos realizados con cargo al programa 31 L, vinculados con ayudas sociolaborales y empresas en crisis, ascendieron a 709 millones de euros. 582 millones corresponden a ayudas a trabajadores 128 corresponden a ayudas a empresas institucionales, se acogieron a 6.400 trabajadores. La propia Junta de Andalucía, a través de distintas comprobaciones, detectó 219 personas que presentaban alguna irregularidad y que no cumplían algunos de los requisitos, y, de estos, se determinó que 71 personas estaban incluidas en un ere de una empresa en la que nunca trabajaron. El dinero defraudado asciende, yo ni soy fiscal ni entiendo de cuentas, aquí pone 6,8 millones. De las ayudas a empresas e instituciones de la Junta, revisó 217 ayudas por un importe de 130 millones, que, tras los distintos procedimientos efectuados de devolución, las sentencias favorables ascienden a 86 millones, de lo cual se desprende, insisto, dentro de mi poca capacidad de llevar las cuentas, que supuestamente el dinero defraudado asciende a 6,8 millones más 86 de 92,8 millones.

Pero, contestando a la propuesta de acuerdo, mire, le he dicho y se lo repito, la sentencia no es firme y no se nombra al Partido Socialista Obrero Español. Creo que se me entiende, en ningún momento en la sentencia se cita, y si usted encuentra la sentencia donde pone "el nombre del Partido Socialista Obrero Español", como esto está grabado, le invito a que traiga usted. No podemos pedir perdón por algo que no es imputable al partido.

Sr. Presidente: Vaya terminando, señor Castillo, por favor.

Sr. Castillo Gallardo (Portavoz del Grupo Municipal Socialista): ...Si, en este caso, la sentencia firme imputa al partido, no tenga usted ninguna duda de que yo seré el primero que pida perdón, desde aquí, a los vecinos, a los españoles y los europeos también.

El Partido Socialista siempre estará dispuesto, y ahí estamos todos, a corroborar, como le he dicho anteriormente, a la justicia, y hasta ahí leo.

Pero, que usted me diga en su moción que tenemos que devolver 680 millones... Yo, sinceramente, un poco para romper el hielo, esta mañana he ido al banco y me ha dicho la de la caja que con la tarjeta de crédito no me daba para tanto.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señor Castillo. Señor Díaz.

Sr. Díaz Martín (Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos): Con su permiso, señor presidente.

Mire, señor Boza de VOX, después de escuchar su intervención, es que no puedo comprender cómo no han admitido nuestra enmienda de adición. Me resulta absolutamente incomprensible.

Fíjense en lo que les decíamos: “de la misma manera, y dado que todo servidor público y persona honesta debe condenar la corrupción política, venga de donde venga, y dado que además Boadilla del Monte ha sido uno de los epicentros de una de las tramas de corrupción más famosas del Partido Popular, la denominada Gürtel, queremos indicar que:

El caso Gürtel se abre tras la denuncia realizada por el concejal José Luis Peñas, ex del Partido Popular, y su abogado Ángel Galindo, entre otros. Dicha denuncia supuso la apertura de 11 piezas separadas, a saber, trajes de Camps; contrato Fitur, época uno, de 1999 al 2005; Majadahonda, Pozuelo, Comunidad de Madrid; Castilla y León; pieza de Jerez de la Frontera; visita del papa a Valencia; pieza de Arganda; caja de Génova; papeles de Bárcenas; caja B; PP de Valencia; caso Bormujos, Sevilla; pieza de Boadilla y pieza Francisco Camps. En resumen, hasta ahora, la investigación se inició en 2007 y el 24 de mayo de 2018 se hace pública una de las principales y más graves sentencia por corrupción política de Audiencia Nacional. En dicha sentencia, la Audiencia condena al PP, al PP, condena al PP por lucrarse de la trama Gürtel y acredita la existencia de la caja B del PP, desde 1989, e indica que el PP se benefició de los actos sufragados por la trama en Pozuelo, en Majadahonda. Además, condena al ex tesorero del PP, Luis Bárcenas, a 33 años y cuatro meses de cárcel, a su mujer a 15 años, a Francisco Correa a 51 años y 11 meses de prisión y en total en la sentencia se incluyen penas que suman un total de 351 años de prisión 29 de los 37 acusados.

Según la investigación llevada a cabo, solo para la primera pieza, la red se llevó al menos 120 millones de euros en contratos del dinero público. Los instructores del caso se encontraron con enormes dificultades por el complicado entramado de la trama y, hasta el momento, no se ha podido determinar la cantidad exacta de dinero desviado, pero, sin duda, el orden de magnitud debe ser muy superior a 120 millones de euros.

Ha existido, además, hostigamiento, incluso acoso laboral, sobre algunas personas, como el caso de Ana Garrido Ramos, testigo de la Fiscalía en fase de instrucción de la pieza Gürtel en Boadilla y empleada como técnica del Ayuntamiento de Boadilla del Monte, que sufrió acoso laboral continuado en el ejercicio de su cargo. Un juzgado de Móstoles condenó al Ayuntamiento de Boadilla del Monte por acoso a esta denunciante de corrupción y, posteriormente, tanto el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, como el Tribunal Supremo, corroboraron dicha sentencia contra Ayuntamiento de Boadilla del Monte, gobernado entonces por algunas personas que forman parte del actual Gobierno. Los costes derivados de la condena y de los recursos interpuestos ante los diferentes altos tribunales de justicia han sido sufragados con dinero público del Ayuntamiento de Boadilla del Monte, no habiendo depuración alguna de responsabilidades políticas ni de evolución económica al Ayuntamiento, por parte de los responsables del acoso, a pesar de las iniciativas llevadas a cabo por este

grupo, por el Grupo Ciudadanos, durante el mandato del anterior alcalde, González Terol, cuyo Gobierno gestionó todo ese proceso.

Asimismo, y por coherencia con los argumentos llevados a cabo en la exposición de motivos, la propuesta de acuerdo quería ser modificada añadiendo párrafos idénticos, donde, además del PSOE, figurase PP, y donde, además del caso Ere, figurase el caso Gürtel. Así como, añadiendo un cuarto punto de apoyo y defensa inequívoca a los denunciantes de corrupción política y testigos de la Fiscalía.

Seguimos sorprendidos, ojipláticos, de que no nos hayan apoyado y de que no hayan asumido esta enmienda, que lo único que hace es completar esa propuesta. Nada más.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señor Díaz. Señor González.

Sr. González Menéndez (Portavoz del Grupo Municipal Popular): Tres de tres. El tercer punto. Ya les aviso que hay una moción, la 1.2.7, que habla de moción conjunta sobre el día 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, a ver cómo cuele lo de Gürtel, para que se vayan preparando.

Voy a empezar por el señor don Ricardo Díaz. Si somos tan malos y corruptos, ¿cómo es que su futura lideresa está llegando a acuerdos con el Partido Popular? Luego me lo explica, porque es que, si somos tan malos, corruptos, y estamos... ¿Qué le vamos a hacer?

Esto de los eres es una moción, la que inspira supongo al Grupo de VOX, que es uno, pero, quizá, el más importante de todos los temas de corrupción que ha habido en España.

Sabemos que, como tal, don Alfonso, eso no tiene ningún impacto para el vecino de Boadilla, ni que el Grupo municipal Socialista tiene nada que ver. Yo también me fijé en esa frase. Sabe usted que hemos intentado modificar la moción, por aquello de hacerle responsable de la devolución... Los señores de Ciudadanos también ponían "que se acuerde instar al Grupo Popular que, en nombre del Partido Popular, se comprometa a la devolución a los españoles del importe de 120 millones". Me pasa lo que a usted, me pilla un poco corto este mes, no he sido capaz de poder localizar esos 120 millones. Somos 15, nos toca a unos cuantos.

Este tema está judicializado. Tendrá que ser lo que surja y las penas tienen que cumplirse. Sí verdad que es sorprendente el tratamiento informativo que tienen los casos de corrupción, depende de donde vengan; eso es verdad. Por el motivo que sea, no despierta el mismo interés un caso de corrupción del Partido Popular, VOX los tendrá, no se preocupen, que ustedes los tendrán también, con lo que es el Partido Socialista, o Podemos, o alguna cosa de estas.

Hemos sufrido tanto nosotros en el Partido Popular con estos casos de corrupción. Fíjese si hemos sufrido que de 182 diputados nos quedamos en 66. Eso mucho tendrá que ver con que la ciudadanía ha castigado ciertas acciones, por mucho que no fuera Partido Popular como tal, sino individuos. Pero, cada uno tiene que asumir la responsabilidad que le corresponde.

Mire, la corrupción es corrupción, no depende de ideologías políticas y al que le pille, que le juzguen y que le castiguen, que para eso está el Estado de derecho. También es cierto que el

Estado de derecho, por lo que estamos viendo últimamente, está un poco de capa caída. Antiguamente, el Estado derecho parecía que era lo que nos protegía a todos, últimamente, está en veremos...

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señor González. Señor Boza.

Sr. Boza González (Grupo Municipal VOX): Por su benevolencia, señor presidente.

Ere; cursos de formación, por cierto, Ángel Ojeda fue profesor de Economía mía y de Susana Díaz, compañera mía en la universidad, caso de los avales; caso Jeremie, 235 millones de euros de la Unión Europea y de la Junta; caso Enfoca, otros 70 millones más; caso Invercaria; caso Mercasevilla; caso Ciempozuelos; caso Interligare. Sin referirnos a los casos de corrupción de la época de Felipe González. Los del PP no los voy a citar porque el señor Díaz ya ha hecho aquí un alarde de conocimiento sobre nombres que no los voy a citar.

Según la web Caso Aislado, estamos hablando de una corrupción del sistema, sistémica, cuyo coste supera los 124.000 millones de euros. Esto nos lo tenemos que hacer mirar, señores corporativos. Tenemos que ir tomando conciencia, y por eso, traemos este tipo de mociones al Ayuntamiento, de que el sistema autonómico no funciona y favorece la corrupción. Y tenemos que replantearnos las cosas. El sistema autonómico está produciendo lo que está produciendo en Cataluña, en el País Vasco y en otras zonas de España. Tenemos que replantearnos las cosas.

He hecho referencia antes, en mi intervención, al consenso bipartidista, PP- PSOE, PSOE-PP. Esperaba que el señor González entrara al trapo, pero no me ha entrado. Pero sí le quiero decir que, efectivamente, ustedes han mantenido estos 40 años un consenso, entre ustedes, que ha permitido que ocurriera lo que ha ocurrido. Y cuando hablo de consenso, hablo de Estado de las autonomías; de no devolución de competencias de educación, sanidad, justicia y seguridad al Gobierno central; de la ley de violencia de género; de politización de la justicia, ahí también han hecho los dos lo mismo cuando han gobernado; de la ley de memoria histórica; de la ley del aborto; del control de los medios de comunicación; de cesiones a nacionalistas independentistas; en políticas antiterroristas, que han ido de la mano con Zapatero en los últimos años de Rajoy y los tratos con ETA.

Señores corporativos, tenemos que ir cambiando la mentalidad y haciéndole llegar a nuestros vecinos que tenemos que replantearnos el bipartidismo, que tenemos que replantearnos el sistema autonómico y que será la única forma de que podamos seguir hablando de España, dentro de unos años.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Boza. Turno de dúplica. Señor Castillo. Dos minutos.

Sr. Castillo Gallardo (Portavoz del Grupo Municipal Socialista): Muy breve. Yo sé que aquí se viene una vez al mes, y yo lo respeto, algunos se vienen a lucir, pero bueno el tiempo pone a cada uno en su sitio.

Le agradezco Sr. González sus palabras. Pero hay que diferenciar las cosas. Estamos hablando del Partido Socialista Obrero Español y de los eres. Yo no voy a sacar aquí el caso Gürtel, ahora. Ya vendrá y hablaremos de la Gürtel y de lo que toque.

Repito, porque es que no quiero dar más altavoz a estas cosas, porque si no creemos en el sistema, si no creemos en nuestro Estado de derecho, no creemos en la democracia, no creemos en la Constitución y no creemos en las personas, de verdad, nos lo tenemos que hacer ver. Es muy fácil ir en contra de todo, eso es lo más fácil, lo más difícil es estar en un sistema que creo que nos ayuda a todos muy bien desde el año 78. Por cierto, somos envidia de muchos países, en todo. No digo nada ni de PSOE, ni PP, de los españoles, con todos los defectos que tenemos, ahí está la grandeza de España, somos diferentes pero tenemos que entendernos en todo.

Por lo tanto, soy un defensor de la Constitución, de la bandera de España, de nuestro país, de las personas y de todo lo que anteriormente he mencionado, y terminó, de verdad, lo he dicho, si mañana hay sentencia firme y condena a mi partido, al Partido Socialista, no tenga ninguna duda, de que reconduciremos el tema y pedimos perdón. Pero, insisto, hoy por hoy, ni es firme la condena, ni se nombra al Partido Socialista Obrero Español en ningún momento en la sentencia, y les he dicho que tienen un mes para buscar la sentencia, buscando, y, en todo caso, siempre estaremos dispuestos a colaborar con la justicia. Repito, siempre a colaborar con la justicia. Pero, entiendo que a mí no creo que me pidan, como portavoz del Grupo municipal Socialista, ni secretario general Partido Socialista, que colabore con la justicia en esto, porque es que Andalucía está, y yo voy mucho, porque me encanta, muy lejos de Boadilla. Por eso, lo que he querido decir anteriormente es que vamos a tratar los temas de nuestro municipio y ya tenemos a nuestros mayores para estas cosas.

Muchas gracias, presidente.

Sr. Presidente: Gracias, señor Castillo. Señor Díaz.

Sr. Díaz Martín (Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos): Con su permiso, señor presidente.

Mire, señor González del PP, los acuerdos que lleve Arrimadas entenderá usted que los hace por el bien de España y por la unidad de España. Así que fíjese usted en la gravedad de la situación de España, para que Arrimadas quiera pactar con el Partido Popular, imagínense cómo estamos.

Por otra parte, también les digo que el auto del juez de la pieza de Boadilla habla de unos 224.000 euros, que se benefició el Partido Popular de Boadilla del Monte y no sabemos si fueron a la obra de la reforma de su sede, yo no digo nada más que lo que dice el auto del juez. Efectivamente, la ausencia de valores de las personas es lo que trae la corrupción. Por lo tanto, los que estamos en política tenemos que tener los máximos valores.

Señor Egea, usted no ha dicho nada, pero es que necesito comentárselo. Mire, usted se ha referido muchas veces a ciudadanos como quienes están en un permanente concurso de acreedores ideológico y demoscópico, le felicito porque es muy original, pero le tengo que dar tres malas noticias. La primera, que le quedan al menos tres años viéndonos aquí. La segunda es que, por medio, además, de esos tres años, quedan muchos juicios por corrupción política de su partido. Vea simplemente la prensa de hace dos días, cinco juicios por corrupción acorralan al Partido Popular y, entre ellos, está la pieza de Boadilla. En tercer lugar, en política, tres años y con tanto juicio pueden resultar una eternidad. Por lo tanto, paciencia y que no se le haga muy largo.

Señores del PSOE, si pidieron la dimisión de Rajoy, después de la sentencia Gürtel, por favor, hagan lo mismo con sus dirigentes para que pidan perdón y devuelvan hasta el último céntimo de lo que se llevaron en los eres.

Señores de VOX, su negativa a admitir nuestra enmienda de adición es difícilmente comprensible, porque en ningún caso va contra el espíritu de la propuesta, como ha dejado muy claro señor Boza. La lucha contra la corrupción no puede albergar ningún tipo de sectarismo. No aceptar nuestra enmienda, para incluir al PP en la reprobación, es tanto como decir que VOX protege paternalistamente a quien ha calificado como derechita cobarde. Señores de VOX, ustedes son de derechas, pero estoy seguro de que también valientes. ¿A

que sí? Me duele recordarles que ustedes todavía no han perdido ninguno de los expedientes de contratación que este Ayuntamiento tiene con empresas relacionadas con Púnica como, por ejemplo, Waiter Music. Les animo a que lo hagan.

En lo que estarán de acuerdo es que los escándalos de corrupción son de tal magnitud que, cuando se aplican argumentos, tales como “y tú más”, o, “y ellos más”, lo único que se logra es la desafección del pueblo español con quienes lo gobiernan y con sus instituciones, eso es algo muy negativo.

Señores de VOX, es incoherente pedir la reprobación de un partido y no admitir lo mismo de otro partido con similares delitos, igualmente condenados.

Señores de VOX, son ustedes concejales de Boadilla, ¿porque no reprueban también al PP, cuya corrupción ha perjudicado mucho más a los vecinos que también les votaron a ustedes? Nosotros siempre denunciábamos la corrupción, venga de donde venga, sin volubilidad ni falta de constancia., por lo que el calificativo de veleta deberían autoadjudicárselo a los dirigentes de VOX, que les hacen pedir en Boadilla la reprobación al PSOE por corrupción política, pero no para el PP, y con el agravante de hacerlo aquí, justamente, en uno de los epicentros de la trama Gürtel de Madrid, nada más.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señor Díaz. Señor González.

Sr. González Menéndez (Portavoz del Grupo Municipal Popular): La verdad es que me preparo las intervenciones, pero luego me da gusto, porque, según lo que hablan ustedes, me voy tomando notas y mucha vidilla esto. Me parece muy bien.

Fíjese, se sacrifica por el bien de España. Que lo diga públicamente. Que diga la señora Arrimadas que, a pesar de que es un partido corrupto, ella, por el bien de España, va a intentar pactar con el Partido Popular, que lo diga. Seguro que no tiene nada que ver con los porcentajes elevadísimos de voto que saca en el País Vasco y en Galicia, porque como está en una posición de fortaleza. Seguro que no tiene nada que ver. Seguro que lo hace por el bien de España. Don Ricardo, vamos a ver, usted y yo nos entendemos, vamos a mantener las cosas en su punto.

Lo de la desafección, pues tiene usted razón. La verdad que han sido muy desafectos con Ciudadanos porque han bajado ustedes de 52 a 10. El Partido Popular ha subido y VOX ha subido, supongo que los más afectados por esa desafección han sido ustedes.

Mire, yo quería hablar, eso sí lo tenía escrito, sobre el problema real de estos grandes casos de corrupción, y es lo que se tarda en instruir estos casos. Los, iba a decir Ciudadanos, vecinos, la gente normal y corriente lo que queremos es que se haga justicia rápido y, entre otras cosas, no estar penando, años y años, con estos sumarios que se eternizan.

Ya no nos acordamos, ha sido mucho tiempo, de las penalidades que pasó la primera jueza instructora con el tema de los eres, los cambios, no le daba información la Junta de Andalucía, por lo menos no tenía una actitud muy colaboradora. Últimamente, hemos visto que ciertos casos de los eres han caducado, ¿cómo es posible que se dejen caducar o prescribir casos de corrupción? Me parecería muy inaceptable.

Es verdad que el Partido Socialista con el tema de los eres ha pasado muy de puntillas, porque, realmente, dos ex presidentes que han dimitido, bien. Habían dimitido antes. Quedan dos o tres ministros, que están en el Gobierno, que sí estuvieron en la Junta de Andalucía no sé si, probablemente, ellos tendrían algo que decir.

Creo que los casos de corrupción hay que atacarlos de manera rápida y eficaz. Probablemente, ahora la justicia, no sé si por los medios, porque les falten medios, por la complejidad de estos casos, está tardando más de lo que a todos nos gustaría.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias. ¿Señor Boza? ¿No? Finalizado el debate, se procede a la votación de la propuesta.

Concluidas las intervenciones y sometida la propuesta a votación se produce el siguiente resultado:

Votación de la propuesta: 22 (de los miembros de los Grupos Municipales Popular [15], Ciudadanos [5] y VOX [2]) y votos en contra: 3 (de los miembros del Grupo Municipal Socialista).

En consecuencia, con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros que componen la Corporación, se acuerda aprobar la siguiente propuesta que se eleva a resolución:

“Moción para reprobar al PSOE por su responsabilidad política en el caso de los ERE y devuelvan los 680 millones de euros malversados.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Entre los años 2000 y 2011, la Junta de Andalucía, gobernada por el PSOE, puso y mantuvo en funcionamiento un sistema fraudulento de subvenciones ajeno a los debidos controles fiscales y por el que fueron concedidos arbitrariamente 680 millones de euros.

Como consecuencia de ello, la Audiencia Provincial de Sevilla ha condenado a los expresidentes andaluces José Antonio Griñán a seis años de prisión, 15 de inhabilitación y a Manuel Chaves a nueve de inhabilitación, así como ha establecido condenas a los máximos responsables de este entramado que afectan a diecinueve ex altos cargos socialistas por un total de más de 67 años de prisión y 250 años de inhabilitación para cargo o empleo público.

Un sistema por el que las subvenciones sociolaborales para empresas en crisis salieron de su cauce legal hacia otro que eludía los controles fiscales correspondientes y por el que se lucraron múltiples empresas, en ocasiones vinculadas a un mismo propietario y que en algunos casos carecían de actividad ni empleados. Una realidad opuesta a las casi 200 compañías que, por ausencia de convocatoria y publicidad del proceso de concesión de las ayudas, se vieron privadas del derecho a acceder a las ayudas que les hubieran permitido mantener su actividad empresarial, evitando cierres.

Esta trama amparada por el Partido Socialista Obrero Español consistió en que entre 1999 y la primera parte del año 2000 las subvenciones laborales para casos como los ERE funcionaban de forma legal a través de las partidas del programa presupuestario 22E, aunque la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía utilizaba ordinariamente lo que debiera ser extraordinario, es decir, la figura de la subvención excepcional. Un hecho que en ocasiones sufría retrasos debido a los informes desfavorables del Gabinete Jurídico y por los reparos del Interventor Delgado.

El fraude se gestó en el año 2000, cuando el Consejo de Gobierno de la Junta, presidido por el socialista Manuel Chaves aprobó dos modificaciones presupuestarias tramitadas por la Consejería de Hacienda, que presidía Magdalena Álvarez y se mantuvieron con José Antonio Griñán al sucederla en el cargo.

El sistema permitió que los fondos se otorgasen directamente a las empresas -en lugar de a los trabajadores- con la ausencia de control alguno sobre la pertenencia a dichas empresas de las personas beneficiarias de las ayudas públicas. De hecho, el sistema orquestado permitió la inclusión de beneficiarios que nunca habían pertenecido a las empresas ayudadas por la Consejería de Empleo.

El ex Interventor general de la Junta, Manuel Gómez Martínez, advirtió hasta en quince Informes de las Irregularidades, pero la Junta de Andalucía gobernada por el Partido Socialista Obrero Español no tomó medidas para el control sobre los procedimientos de concesión de subvenciones, ya que esta actividad era competencia de la Consejería de Empleo.

Otra consecuencia es que se produjeron desfases presupuestarios, es decir, que de manera reiterada que se pagaron subvenciones del programa 31L en cuantía superior al crédito que la Consejería de Empleo utilizaba para su concesión. Por ello, la Consejería de Empleo comenzó a utilizar el sistema de pagos cruzados por el que en la misma partida incluía pagos de objetos diferentes.

Por todo ello, la Audiencia considera que la Junta de Andalucía, gobernada por el Partido Socialista Obrero Español, disponía de los fondos públicos sin sujeción a procedimiento alguno, sin control de la Intervención, sin exigir la más mínima acreditación de una situación que legitime la percepción de la supuesta ayuda, sin necesidad de justificar el empleo o uso del dinero que se recibía, permitiendo el enriquecimiento de empresas, a través del ahorro de gastos, y de terceros, ajeno a cualquier Interés social o público debidamente acreditado.

PROPUESTA DE ACUERDO

1º.- Que el Pleno del Ayuntamiento de Boadilla acuerde reprobar al Partido Socialista Obrero Español (PSOE) por su responsabilidad política en los hechos que han sido objeto de condena penal por la Audiencia Provincial de Sevilla en el denominado "caso de los ERE".

2º.- Que el Pleno del Ayuntamiento de Boadilla acuerde Instar al Grupo Municipal Socialista a que, en nombre del Partido Socialista Obrero Español (PSOE), pida perdón por la conducta del citado Partido amparando a los ex altos cargos socialistas condenados penalmente.

3º.- Instar al Grupo Municipal Socialista de Boadilla del Monte a que exija al PSOE Andaluz que colabore con la justicia, y con el nuevo gobierno de la Junta de Andalucía, en el esclarecimiento de aquellos aspectos de la trama que todavía no han sido juzgados y en la recuperación del dinero malversado a todos los andaluces."

1.2.5. PROPUESTA DE ACUERDO DEL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS INSTANDO AL AYUNTAMIENTO DE BOADILLA DEL MONTE A LA ADQUISICIÓN DE LIBROS DE LECTURA FÁCIL PARA SU PRÉSTAMO EN LAS BIBLIOTECAS MUNICIPALES.

Se da cuenta de que la Comisión Informativa de Servicios a la Ciudadanía ha dictaminado favorablemente la propuesta correspondiente, enmendada por el Grupo municipal Popular, de la que da cuenta D. Díaz Martín, portavoz del Grupo municipal Ciudadanos.

Intervenciones:

(Durante el debate de este asunto salen momentáneamente las Sras. Pérez Bordejé, De Alvear Colino y los Sres. Alcalde, Miranda Torres y Cano Lacunza. Todos ellos se reincorporan antes de comenzar la votación de este asunto)

Sr. Presidente: A la propuesta se presentó una enmienda por el Grupo Popular que fue aceptada por Ciudadanos. Así que, tiene la palabra el portavoz, Señor Díaz.

Sr. Díaz Martín (Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos): Con su permiso, señor presidente, voy a hacer un breve resumen de la propuesta.

La accesibilidad universal es un principio inspirador en la actuación de los poderes públicos tendente a garantizar a las personas con discapacidad el libre y efectivo ejercicio de todos los derechos que le son propios. El término hace accesibilidad universal está definido en la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y de su Inclusión Social, donde se puede leer textualmente: “La condición que debe cumplir los entornos, procesos, bienes, productos y servicios, así como los objetos, instrumentos, herramientas y dispositivos, para ser comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas en condiciones de seguridad y comodidad, y de la forma más autónoma y natural posible”.

Las personas con discapacidad son verdaderos titulares de derechos, cuyo ejercicio debe ser reconocido, promovido y protegido en toda su extensión, con el fin de garantizar el pleno desarrollo de su personalidad.

El derecho a la accesibilidad de las persona con discapacidad en ámbitos tan importantes como la educación, la salud, el empleo, la movilidad personal, la participación en la vida política, el deporte y la cultura es un derecho reconocido en nuestra normativa, en el artículo 9.2 de la Constitución Española, que obliga a todos los poderes públicos a promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos, en que se integra, sean reales y efectivas, a remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y a facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social.

En el artículo 49, que recoge el mandato de los poderes públicos, se puede leer: “Realizar una política de previsión, tratamiento, rehabilitación e integración de las personas con discapacidad”.

Una de las vertientes de este principio lo constituye el acceso a la cultura, siendo la lectura una de las herramientas más importantes como medio de enriquecimiento y desarrollo individual y como fuente de estímulos vitales.

No obstante, el uso y disfrute de los libros puede ser inviable, o al menos muy difícil, para aquellas personas que padecen limitaciones intelectuales de diferente tipo e intensidad. Para corregir este problema, se han planteado soluciones diversas.

Unas de ellas son los llamados libros de lectura fácil. Libros que, por sus especiales características intrínsecas, permiten una mejor comprensión de su contenido, mediante el uso de textos estructurados a tal fin y de un lenguaje claro y sencillo, especialmente adaptado para personas con discapacidad intelectual. Así como, en general, para aquellas otras que sufran algún tipo de dificultad lectora, o con problemas de aprendizaje, incidiendo de manera especialmente positiva en la infancia, por ser ésta una etapa vital en la que la estimulación intelectual, mediante la lectura, resulta tan efectiva como trascendente.

Las características de un libro de lectura fácil responden a la necesidad de combinar dos ideas: simplicidad y comprensión.

El préstamo de los libros de lectura fácil en Boadilla del Monte vendría resolver esta carencia en una localidad con una población en constante crecimiento que requiere cada vez más de servicios adicionales, especialmente para aquellas personas que necesitan de una mayor atención por padecer algún tipo de limitación intelectual, sobre todo, si esas personas son menores. Se trata, en definitiva, de favorecer una medida inclusiva a través de un servicio público.

Finalmente, se ha de resaltar que el coste de estos libros es similar al de cualquier otro libro, con lo que el gasto de su adquisición resultaría absolutamente asumible.

Por ello, la propuesta de acuerdo, a la que llegamos populares y Ciudadanos, fue aumentar, para su préstamo, la dotación existente de libros de lectura fácil y letra grande. Implementar todas las medidas posibles para favorecer la accesibilidad a los fondos bibliográficos municipales de las personas con discapacidad auditiva, visual, intelectual. Nada más.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Díaz. Intervenciones de los grupos. Señor Pineda.

Sr. Pineda Salvador (Portavoz del Grupo Municipal VOX): Gracias, señor presidente.

Señor Díaz, le veo hoy un poquito pinchón y un poquito en bucle, es decir, mire, le voy a poner un ejemplo: usted trae una en una moción, ahora mismo, para adquirir libros de lectura fácil. Nosotros también podíamos haber hecho una enmienda para haber añadido, yo qué sé, de semáforos adaptados, rampas, programas de inclusión y 1.000 medidas más que podemos aplicar a las personas con discapacidad. Pero entendemos que ustedes lo que querían hoy era presentar, traer, los libros de lectura fácil. Por tanto, si en las mociones anteriores no les hemos metido las enmiendas es porque tenían un objetivo y usted quería hablar otra cosa. Vamos a lo que vamos.

Miren, señores de Ciudadanos, saben bien ustedes el compromiso firme que tiene el Grupo municipal de VOX en Boadilla con todo aquello que tenga que ver con la mejora en la vida de las personas con discapacidad, sea cual sea la misma. Por ese motivo, es obvio que les apoyamos en esta moción, como espero que lo hagan el resto de los grupos.

Difícilmente se puede defender no utilizar los recursos públicos para aquellas personas que más lo necesitan. Creemos que todo dinero es poco para ayudar en estas causas. Esperemos que Boadilla salga siempre en los medios de comunicación por ser pioneros en la mejora de la vida de estas personas y en su inclusión en todos los niveles de la sociedad, en vez de por casos de corrupción, sentencias condenatorias, o el consistorio, que, por desgracia, es a lo que estamos acostumbrados. Nada más.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señor Pineda. Señora Carmona.

Sra. Carmona Maestre (Grupo Municipal Socialista): Gracias, señor presidente. Buenos días a todos los corporativos, al público que nos está viendo y a los que nos siguen por *streaming*.

Señor Díaz, nosotros ya le dijimos en la Comisión que íbamos a apoyar esta moción, pero me han surgido una serie de dudas porque, cuando he estado preparando mi intervención, he tenido la oportunidad de hablar con alguna asociación y, aunque allí se habló de que había multitud de libros, en la biblioteca, de lectura fácil, me han hecho ver que prácticamente es nula, o quizá es que no se ha entendido lo que quiere decir un libro de lectura fácil.

Se entiende que son libros para personas que tienen una serie de dificultades y que estos libros están desarrollados con base en pictogramas. He traído alguna foto que sacado de internet. No es que la lectura esté escrita con mucha facilidad para que la entienda una persona que tiene poca cualificación para leerla, sino para una persona que tiene una dificultad intelectual por cualquier tipo de problema que sufra. Entonces, me gustaría apuntar, ahí, la necesidad de que se actualice y se dé realmente esa cobertura en la biblioteca para personas, tanto niños como adultos.

Me gustaría añadir, además, que, dentro de esas discapacidades a las que se ven sometidas estas personas, se pudiera incluir, en las facilidades que aporta el Ayuntamiento, la realización de algún tipo de formularios, que se utilizan habitualmente para pedir cualquier tipo de cosa por un ciudadano de Boadilla viene al Ayuntamiento y rellena un formulario, adaptados para este

tipo de personas que, en un momento, son niños, pero que, según van pasando los años, son adultos y pueden seguir manteniendo este tipo de problemática.

Por lo demás, simplemente tengo que decir que les vamos a apoyar, porque, en cualquier caso, creemos que el equipo de Gobierno, en lo que le falte en la biblioteca, lo va a actualizar y lo va a poner al día.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señora Carmona. Señora Martínez.

Sra. Martínez Saco (Grupo Municipal Popular): Antes de empezar mi intervención, no me puedo traer todos pero les traigo una muestra de los libros de lectura fácil, perfectamente identificados y a los que cualquiera puede acceder en la biblioteca. He traído estos porque, evidentemente, pesan.

El primero de ellos, por demostrar la concienciación con el tema de accesibilidad universal en todos los sentidos y de una manera transversal.

En la cabalgata, por poner el último ejemplo de utilización de estos recursos, se repartieron estos libros de lectura fácil, perfectamente identificados por la editorial SM, a los niños que fueron con sus papás al Palacio a saludar a los Reyes Magos. Son ejemplos. Dicho esto, yo creo que la accesibilidad es deber de todas las Administraciones en todos los sentidos y tenemos que buscar medidas para implementarlas y que hagan que garanticen que las personas con discapacidad puedan ejercer libre y efectivamente todos los derechos que le son propios, como dice en su moción el Grupo Ciudadanos.

Les voy a exponer los recursos de los que contamos. Si algo me gustaba, cuando la legislatura pasada ponía mociones del área, era por el desconocimiento absoluto que tenían. La verdad que me daba satisfacción que las pusiesen porque era una manera de, en el Pleno, explicar, a los corporativos y a todos los vecinos, los recursos que tenemos. Era una manera, efectivamente, de explicar y de exponer nuestro trabajo.

Como les digo, nosotros contamos con dos bibliotecas. Aproximadamente, tendremos unos 46.000 fondos bibliográficos actualmente. Como saben, estamos llevando a cabo la obra de remodelación de la nueva biblioteca, con lo cual este número de fondos aumentará considerablemente.

Nuestros usuarios, hoy en día, dentro de estos libros, cuentan con libros de letra grande. Efectivamente, lectura fácil es otra cosa. Letra grande también se incluye dentro, pero sí que tienen sus dibujos más descriptivos, una manera de escribir en el párrafo, frases cortas, lenguaje sencillo. Lo sabemos, y las editoriales los tienen. Aparte hay audiolibros para adultos y para niños. De estos libros, por ejemplo, les he traído aquí el *Quijote*. Es decir, hay para adultos y para niños.

Los usuarios, además, cuentan con el servicio interbibliotecas, con lo cual pueden solicitar un ejemplar que haya en toda la red de bibliotecas de la Comunidad de Madrid, pueden consultarlo. Específicamente, libros para usuarios que tengan estas necesidades más específicas, necesidades especiales, les detallo: 5.840 audiolibros, 1.532 en letra grande y 795 de lectura fácil. Cuentan, además, los usuarios con la plataforma digital de libros, como imagino

que todos saben, para todos aquellos que porten su carnet de biblioteca. Y lo que es muy importante, yo creo que lo más importante, el personal que tenemos en las bibliotecas. ¿Este personal qué hace? Además de asesorar en el uso de estas plataformas, recoge todas las demandas y nosotros compramos el libro a ese vecino. Cualquier libro que necesite un vecino se le va a dar. Que nosotros, por iniciativa propia, en nuestro pedido habitual de libros, se aumenten los de lectura fácil... también depende de la editorial. Hay alguna y sabemos cuáles.

Las editoriales no pueden tener el mismo número de edición de lectura fácil que los libros normales, también hay que ir detrás de las editoriales. Y nosotros estamos en ello, pero no ahora porque nos hayan puesto esta moción, es que se lleva haciendo desde siempre. Es el servicio que ofrecemos. ¿Se puede mejorar? Efectivamente. Vemos esta moción en positivo. Es por eso el espíritu nuestro al enmendar, ya que, por supuesto, no podíamos admitir el que pusiese que era un servicio inexistente o que lo estuvieseis descubriendo ahora. Entonces, queríamos rectificar. Se amplía la compra de estos ejemplares. Pero no solo de estos ejemplares, sino de todo aquel recurso que pueda ser útil para cualquier persona con discapacidad, cualquier otro tipo de discapacidad. Ese es nuestro espíritu. Es el espíritu de nuestra enmienda, cuando la propusimos. Creo que es muy positivo que estemos todos en pro de la accesibilidad universal.

Muchísimas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señora Martínez. Señora Chinarro.

Sra. Chinarro Hernández (Grupo Municipal Ciudadanos): Con su permiso, presidente.

Aprovecho para saludar a los corporativos, a las personas que están aquí y a las personas que nos ven por *streaming*.

En primer lugar, quería comentarle al portavoz de VOX, a don Juan, que nosotros hubiéramos admitido una enmienda, cualquier tipo de enmienda, que hubiera ido en beneficio de estas personas con limitaciones. No hubiéramos tenido ningún inconveniente en admitir la enmienda, como así admitimos en su momento la enmienda presentada por el Partido Popular.

Tengo que dirigirme expresamente a mi compañera corporativa Isabel, porque tengo que suscribir todas y cada una de las palabras que ha dicho.

Nosotros admitimos y asumimos, en su momento, la enmienda presentada por el Partido Popular, en cuanto se refería a la ampliación de la dotación ya existente. Obviamente, si la concejala de Cultura me asegura, nos asegura, en el seno de la Comisión, que existen esos libros, yo entiendo que no soy quién para dudarlo, pese a que, efectivamente, habíamos recibido, como comenta la compañera, de parte de padres con hijos que tienen algún tipo de limitación física, sensorial, intelectual, etcétera, la inexistencia de estos libros.

Más o menos, la señora María Ángeles ha nos ha delimitado en qué consisten los libros de lectura fácil. Los libros de lectura fácil son aquellos que vienen validados por la Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas y cumplen una serie de presupuestos, de los que se nos han expuesto algunos. Son libros con tipografía más clara y fácil de leer; el cuerpo de letra más grande; mayor interlineado entre las líneas y los párrafos; márgenes más amplios; ilustraciones más sencillas, concretas, con colores sólidos, mayor contraste entre figura y fondo; texto adaptado y accesible; sintaxis, ortografía, gramática y léxico más sencillo, evitando ambigüedades y la supresión del lenguaje figurado y metafórico.

Tal y como se nos propuso en la Comisión, efectivamente, yo he entrado en la base de datos correspondiente a la dotación de libros del Ayuntamiento de Boadilla. He encontrado un libro de lectura fácil, que es exactamente *Cómo consolar a una ardilla*, que no sé si es precisamente alguno de los que tienen ahí... Bueno, pues en el catálogo, en el catálogo no está.

En el catálogo, revisado esta misma mañana, tenemos un único libro de lectura fácil. No podemos confundir los libros de lectura fácil con libros como, por ejemplo, audiolibros infantiles, de los cuales hay en el catálogo 12. Un audiolibro infantil es lo que yo le ponía a mi hija cuando era pequeña y no le quería leer un cuento. Le ponía, en mi caso, la cassette. Eso no es exactamente lo que se está pidiendo, lo que se está reclamando.

He encontrado cuatro libros en braille, uno de ellos solamente estará disponible a partir del 2 de marzo. He encontrado libros en letra grande...

Sr. Presidente: Vaya terminando, señora Chinarro.

Sra. Chinarro Hernández (Grupo Municipal Ciudadanos): ...Sí. Ahora mismo.

He encontrado libros en letra grande y he encontrado adaptaciones a lectura fácil, que es lo que se hace con los clásicos, como *El lazarillo de Tormes* o *La Celestina*, que es adaptarlo, es decir, cambiar el vocabulario para que nuestros jóvenes de hoy, sin ningún tipo de limitación, los entiendan.

De todas formas, y pese a todo, pese a que no hemos encontrado lo que estábamos reclamando, vamos a hacer nuestra, vamos a suscribir, estamos completamente de acuerdo con la enmienda presentada por el Partido Popular, porque lo que nos interesa ahora mismo son las personas que deben beneficiarse de esta medida.

Si me permite, únicamente, indicarle que, ya que ha sido una enmienda del propio Partido Popular, en cuanto a implementar todas las medidas posibles para favorecer la accesibilidad a los fondos bibliográficos, hablemos, por ejemplo, de las telulupas. Hablemos de las lupas de mano, de los atriles, de los puestos adaptados con software de autodescripción de pantallas y teclados para ciegos. Hablemos de una sección con lengua de signos, de un sistema de avisos para sordos con señales luminosas y otros medios que, probablemente, la señora María Ángeles conocerá.

Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señora Chinarro. Señora Martínez, ¿desea contestar? Perdón, me que me he saltado a VOX. ¿VOX? ¿El Grupo VOX tiene? ¿Señora Carmona?

Sra. Carmona Maestre (Grupo Municipal Socialista): Muchas gracias.

Solamente quería puntualizar que quizás sería interesante que se procurase alguna reunión con las asociaciones de estas familias, que tienen este tipo de problemas, para aglutinar un poco las necesidades que consideran que carece la biblioteca, y, de alguna manera, que, desde el equipo de Gobierno, ya se tomaran nuevas iniciativas de compra o de adquisición de estos materiales, que ellos demandan. Nada más.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señora Carmona. Ahora sí, señora Martínez.

Sra. Martínez Saco (Grupo Municipal Popular): Muchas gracias.

Para cerrar el debate, sí que me gustaría. Por un lado, hay una cosa que sí que me queda clara, que vamos a dar más difusión y más formación para el uso de los recursos en la biblioteca, para que todos sepan cómo funciona. Más que nada para que se pueda acceder fácilmente a los libros, que veo que cuesta llegar a ellos, porque para mí no ha sido tan

complicado. Yo he ido a la biblioteca, le he dicho al chico: "Sácame lectura fácil, unos poquitos, que me los pueda llevar". Me los he traído. No hay uno...

Entonces, sí que veo que, a lo mejor, falla el tema de dar más información del sistema. Pero, nosotros, ahora, como les digo, en cuanto tengamos la nueva biblioteca, estamos trabajando en el nuevo pliego de adquisición de fondos bibliográficos, recurso con el que nosotros compramos todo tipo de medios audiovisuales, que no es que sean específicamente los audiovisuales. Nosotros nos referimos a ellos, más que nada, porque van adaptados a todo aquellos, niños o mayores, que tengan algún tipo de necesidad. Entonces, efectivamente, yo sé que un audiovisual no es un libro de lectura fácil, pero lo sumamos a todo tipo de recursos, porque hay personas que tienen algún tipo de discapacidad que esto les puede ayudar.

Hay muchos recursos, las lupas y todos esos medios que nos ha enumerado son, efectivamente, todo lo que enumera la página web de la Comunidad de Madrid, donde nuestros usuarios acceden. Veo que lo ha leído textual.

Entonces, sí decirles que el pliego en el que estamos trabajando para adquisición de libros, actualmente tenemos unos fondos máximos de 50.000 euros aproximadamente, se está trabajando para duplicar el presupuesto, para la compra de libros, donde se incluyen todos.

Nada más. Simplemente, decirles que a su disposición, en la biblioteca, para lo que necesiten.

Sí que surge, también, el debate de que los libros estén aparte, en un lugar detallado, al que se llegue y se encuentre lectura fácil o letra grande. Efectivamente, se pueden poner, o que estén entremezclados. Depende también de los usuarios, cómo pueden acceder a ello, no.

Y las asociaciones, sí se acercan a la biblioteca, sobre todo las personas que tienen algún niño con algún tipo de discapacidad, se les atiende. Sí que son los mismos profesores los que les asesoran en la compra del libro, o sus terapeutas. Los mismos padres son los que van y solicitan los libros. Y esos libros, les vuelvo a repetir, se entregan del servicio interbiblioteca, nosotros se los compramos y de los fondos que tenemos allí, físicamente, presencialmente. Nada más.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Para finalizar, Ciudadanos.

Sra. Chinarro Hernández (Grupo Municipal Ciudadanos): Es un debate. Obviamente, nos vamos a poner de acuerdo.

Todos somos conscientes de la necesidad. Lo que sí que pedimos al Ayuntamiento es que lo ponga en marcha de una forma más efectiva de la que se ha hecho hasta ahora. Porque, si bien, la señora ha tenido la suerte de ir a la biblioteca y pedir libros de lectura fácil, yo también he ido a la biblioteca, los he pedido, y me han dicho que no había.

En cualquier caso, también se nos explicó en la Comisión que, efectivamente, existe la posibilidad de solicitar libros. Existe el intercambio de libros entre las distintas bibliotecas de la Comunidad de Madrid. Todo eso es perfecto. Pero, con esta moción queremos ir un poquito más allá. Sabemos que los padres incluso pueden comprar el libro. Yo he estado viendo que los precios pueden oscilar desde los seis euros a los quince euros. Se pueden descargar, también, esos libros, efectivamente. Pero, queremos que las bibliotecas, o nos gustaría que las bibliotecas, también estuvieran adaptadas, también fueran en un sitio donde estos niños, igual que se han integrado en los colegios, también pudieran ir a la biblioteca, encontrar ahí su lugar y encontrar las adaptaciones que necesitarán para hacer el uso, tanto de los libros, como de las instalaciones. Queremos que sea un poco más ambiciosa. Efectivamente, existen esos medios, pero ¿qué hacemos? ¿Que los lean en casa? Mejor que los lean en la biblioteca y que interrelacionen con otros niños. Nada más.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Intervención, por parte del Gobierno, señor primer teniente alcalde.

Sr. González Menéndez (Portavoz del Grupo Municipal Popular): Muchas gracias.

He oído atentamente las exposiciones, por supuesto la de la concejala de Cultura, que ha sido muy clara. Agradezco a los otros grupos que nos hayan intentado explicar lo que significa la lectura fácil. No habíamos caído en que lectura fácil no significa que la letra sea más grande. Si no es por ustedes, no nos damos cuenta. Eso era una ironía. Es que luego hacen titulares. Por si acaso no lo pillan.

La lectura fácil empezó en los años 80, en Suecia, para facilitar la integración de los inmigrantes. Fue tal el éxito que se empezó a extender otras áreas de la sociedad.

Cuando hablan ustedes de esta moción, -primero, quería agradecer también a don Ricardo, porque yo lo he querido entender como un cierto alago, igual me confundo-, hay que indicar que las bibliotecas públicas de nuestro municipio prestan un innegable servicio a los vecinos. Muchas gracias. Algo habrá tenido que ver el Gobierno municipal en que haya una red de bibliotecas y que estén bien, digamos, con los libros necesarios.

La lectura fácil tiene diferentes niveles. Probablemente no estén todos los niveles recogidos en los libros que hay. Efectivamente, se va a duplicar la cantidad del presupuesto, porque se pasan, me parece, que 50.000, 100.000 euros y muchos de ellos irán dedicados a lectura fácil.

También hemos dicho, ha dicho la concejala de Cultura, que hay un servicio, que no sé si ha quedado suficientemente claro, que si va alguien a la biblioteca y pide un libro y no está se le compra. Es más, yo dije: "Si yo pido un libro de 1.000 problemas de física cuántica, ¿me lo compran?" Sí. Cualquier vecino de Boadilla puede ir... No sé si *El capital* de Karl Marx lo compraríamos, pero probablemente, también. Pero, cualquier libro, me han asegurado que se compra. No sé en qué bibliotecas, en otros sitios, se da ese tipo de servicio. Realmente, yo lo he aprendido con esta moción. Es sorprendente. Yo creo que hay que darle difusión, como ha dicho la concejala, para que las familias de Boadilla sepan ese excelente servicio que se da.

Quiero decir que no han descubierto ustedes la pólvora. Estamos todos alineados aquí. Si queremos que haya más integración es elemental, todo lo que sea ayudar, mejorará.

Vamos a implementar o desarrollar, si podemos, algún tipo de herramienta informática, para hacer seguimiento del uso, de la cantidad, de las necesidades, porque, solamente podremos tener una biblioteca con los fondos adecuados, si podemos, de alguna manera, analizar las veces que se piden los diferentes tipos de lectura.

Luego, alguien, me parece que lo ha dicho usted, ha hecho un comentario que me ha puesto sobre alerta. ¿De verdad que estamos cambiando el lenguaje del *Lazarillo de Tormes*? ¿Sí? (*Murmillos*). ¿Qué lenguaje se está utilizando? Estamos perdiendo los clásicos. Esto, mal asunto. ¿El *Quijote* lo vamos a poner también con un *slang* de estos? Fíjese usted cómo estoy. (*Murmillos*). *La Celestina*, con lo bonito que es el castellano antiguo y tal como se escribía. Probablemente podríamos aprender más si mantenemos el tema.

Nada más que decir. Es una moción que todos vamos a apoyar, evidentemente, pero que la situación en las bibliotecas municipales no está tan mal como ustedes la quieren hacer ver, pero seguramente es muy mejorable.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor González. Finalizado el debate, se pasa a la votación de la propuesta.

Concluidas las intervenciones y sometida la propuesta a votación se produce el siguiente resultado:

Votación de la propuesta: a favor 25 (15 de los miembros del Grupo Municipal Popular, 5 de los miembros del Grupo Municipal Ciudadanos, 3 de los miembros del Grupo Municipal Socialista y 2 de los miembros del Grupo Municipal VOX).

En consecuencia, por unanimidad, que representa el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros que componen la Corporación, se acuerda aprobar la siguiente propuesta:

“Moción para instar al Ayuntamiento de Boadilla del Monte a la adquisición de libros de lectura fácil para su préstamo en las bibliotecas municipales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La accesibilidad universal es un principio inspirador en la actuación de los poderes públicos tendente a garantizar a las personas con discapacidad el libre y efectivo ejercicio de todos los derechos que les son propios.

El término accesibilidad universal está definido en el art. 2.K) del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de Noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, en los siguientes términos;

"es la condición que deben cumplir los entornos, procesos, bienes, productos y servicios, así como los objetos, instrumentos, herramientas y dispositivos, para ser comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas en condiciones de seguridad y comodidad y de la forma más autónoma y natural posible"

Si bien en un inicio la accesibilidad universal se entendía como a necesidad de eliminar barreras meramente físicas en instalaciones, entornos y espacios de todo tipo, con el paso del tiempo dicho principio se ha ido extendiendo a otros ámbitos de actuación, entendiendo que las personas con discapacidad no son sólo sujetos susceptibles de estudio y tratamiento, sino verdaderos titulares de derechos, cuyo ejercicio debe ser reconocido, promovido y protegido en toda su extensión con el fin de garantizar el pleno desarrollo de su personalidad.

Este principio, por tanto, se relaciona con el criterio de diseño para todos, y con los principios de igualdad de trato, y no discriminación. En el ámbito del derecho internacional, la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de 13 de Diciembre de 2006, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas (ratificada por España mediante Instrumento de 23 de Noviembre de 2007, publicado en el BOE de 21 de Abril de 2008) reconoce el derecho a la accesibilidad de las personas con discapacidad en ámbitos tan importantes como la educación, la salud, el empleo, la movilidad personal, la participación en la vida política, el deporte y la cultura.

En cuanto a la normativa estatal, el art. 9.2 de la Constitución Española obliga a todos los poderes públicos a "promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas, y a remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social". Por su parte el art. 49 recoge el mandato a los poderes públicos de "realizar una política de previsión, tratamiento, rehabilitación e integración" de las personas con discapacidad.

Igualmente, se menciona en otras normas estatales, y en diversas normas de la Comunidad de Madrid.

Como se ha expuesto anteriormente, una de las vertientes de este principio lo constituye el acceso a la cultura, siendo la lectura una de las herramientas más importante como medio de enriquecimiento y desarrollo individual, y como fuente de estímulos vitales.

No obstante, el uso y disfrute de los libros puede ser inviable o, al menos, muy difícil, para aquellas personas que padecen limitaciones intelectuales de diferente tipo e intensidad.

Para corregir este problema se han planteado soluciones diversas. Una de ellas son los llamados libros de lectura fácil.

Los libros de lectura fácil son aquellos que por sus especiales características intrínsecas permiten una mejor comprensión de su contenido, mediante el uso de textos estructurados a tal fin, y de un lenguaje claro y sencillo, especialmente adaptado para personas con discapacidad intelectual, así como, en general, para aquellas otras que sufran algún tipo de dificultad lectora.

Entre las personas que pueden beneficiarse de estos libros se encuentran las que padecen TDAH (trastorno por déficit de atención con hiperactividad), autismo, síndrome de Asperger, síndrome de Down, o síndrome de Tourette, y como se ha expuesto, aquellas con problemas de aprendizaje más o menos intensos, como la afasia o la dislexia, incidiendo de manera especialmente positiva en la infancia, por ser ésta una etapa vital en la que la estimulación intelectual mediante la lectura resulta tan efectiva como trascendente.

Las características de un libro de lectura fácil responden a la necesidad de combinar dos ideas: simplicidad y comprensión.

Así, de manera concreta, el texto de estos libros está formado por frases cortas y de estructura sencilla; se huye de las abreviaturas, las metáforas, las comparaciones complejas, las notas a pie de página, el texto subrayado, la letra cursiva, el interlineado muy estrecho, la diversidad de colores, y otros elementos que pueden llegar a dificultar la experiencia de la lectura

Una respuesta integral a este problema exigiría que no solo los libros, sino también otros textos y documentos tuvieran su correlativa versión en lectura fácil, como los formularios dirigidos a las administraciones públicas, WEBS de Internet, documentos de personas jurídicas, etc.

No obstante, el uso de libros de lectura fácil es un primer y trascendente paso que los poderes públicos, y desde luego el municipal, como entidad más cercana al ciudadano, debería asumir.

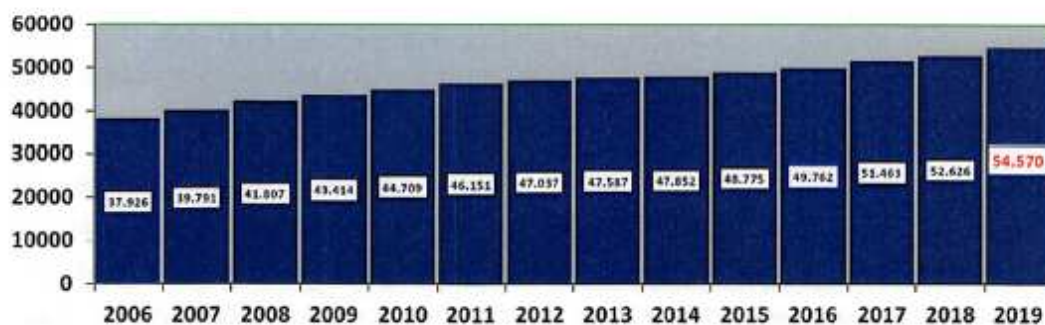
En cuanto a la realidad en Boadilla del Monte, hay que indicar que las bibliotecas públicas de nuestro municipio prestan un innegable servicio a los vecinos del municipio en su búsqueda del ocio cultural que un edificio de esta naturaleza puede ofrecer.

De este modo, nuestros vecinos tienen acceso directo al préstamo y consulta de libros, salas de estudio, salas de trabajo colectivo, material audiovisual, publicaciones periódicas, y otros servicios adicionales.

Sin embargo, todo lo anterior, aun siendo importante, resulta insuficiente.

El préstamo de libros de lectura fácil en Boadilla Del Monte vendría a resolver esta carencia en una localidad con una población en constante crecimiento, y que, por consiguiente, requiere, cada vez más, de servicios adicionales, especialmente para aquellas personas que necesitan

de una mayor atención por padecer algún tipo de limitación intelectual, sobre todo, si esas personas son menores.



Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Dato más reciente: Enero 2019

Se trata en definitiva de favorecer una medida inclusiva a través de un servicio público.

Finalmente, se ha de resaltar que el coste de estos libros es similar al de cualquier otro libro, con lo que el gasto de su adquisición resultaría plenamente asumible.

Por ello, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este Grupo somete a la consideración del Pleno, la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

Aumentar, para su préstamo, la dotación existente de libros de lectura fácil y letra grande e implementar todas las medidas posibles para favorecer la accesibilidad a los fondos bibliográficos municipales de las personas con discapacidad auditiva, visual e intelectual”.

I.2.6. PROPUESTA DE ACUERDO DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA LA INSTALACIÓN DE UNA PLACA EN MEMORIA DE LOS VECINOS DE BOADILLA VÍCTIMAS DEL HOLOCAUSTO.

Se da cuenta de que la Comisión Informativa de Servicios a la Ciudadanía ha dictaminado favorablemente la propuesta correspondiente de la que da cuenta D. Gómez Montanari, concejal del Grupo municipal Socialista.

Intervenciones:

(Durante el debate de este asunto salen momentáneamente las Sras. Martínez Saco, Chinarro Hernández y los Sres. Pineda Salvador, De la Paliza Calzada, Egea Pascual, Corral Álvarez, Ruiz Palacios y Vázquez Machero. Todos ellos se reincorporan antes de comenzar la votación de este asunto)

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor Gómez Montanari.

Sr. Gómez Montanari (Grupo Municipal Socialista): Buenas tardes de nuevo.

(Y da lectura íntegra de la propuesta)

Sr. Presidente: Muchas gracias. Intervenciones de los grupos. Señor Boza.

Sr. Boza González (Grupo municipal VOX): Por su benevolencia, señor presidente. Por su benevolencia, quiero darle voz a nuestro vecino don Patricio Fernández Sánchez, que en su libro *Boadilla del Monte, un pueblo con historia*, escribe el siguiente textual.

“En la escorrentía que supone el cauce natural de Vallelargo, alimentado por torrentes que buscan valle abajo el más amplio destino de las aguas, cerca de la fuente albañil, actualmente desaparecida, existía el puente del Rey, así llamado por ser frecuentado por el rey Carlos III.

En este lugar de Vallelargo, hay que señalar una de las páginas más negras de la historia de Boadilla, un suceso que fue silenciado por los sencillos habitantes del pueblo que tuvieron conocimiento de él en su día.

Se originó en ellos la necesidad de callar por un sentimiento de prudencia que dio pie a que esta página de la historia quedara postergada, como voluntario secuestro de la memoria, en el letargo del olvido y de cuyos hechos, el autor de este libro, no leía el interés de revolcarse en el pasado, hurgando las rendijas del odio, del rencor o del resentimiento. Tan solo, trato de poner un paño refrescante en la memoria de mis vecinos, para que hechos semejantes no vuelvan a suceder.

En la dehesa, junto al arroyo, en la parte conocida como Charco Cabrera, se mandó abrir una fosa de 16 metros de larga, tres metros de ancha y con dos metros de profundidad.

Fue abierta por elementos de los comités de los Carabancheles, Campamento y Puerta del Ángel, en agosto de 1936. Inmediatamente fue puesta en funcionamiento, fusilando y sepultando, en la misma, a gran número de hombres y mujeres víctimas de un ideal.

Posteriormente, se abrió otra fosa en la que se sepultaron a 50 personas, colectivamente asesinadas, el 31 de octubre del mismo año.

Habían sido trasladados hasta allí en camiones desde Campamento hasta el Ventorro del Cano, bajando por el Valle de los Sisones y, en cuya confluencia con el arroyo, les hacían subir andando hasta el mismo borde de la fosa, donde tristemente, culminaban la última etapa de su existencia, prendidos en los verdes sudarios del entorno ante la agónica luz del día en el horizonte de sus vidas.

Estas ejecuciones fueron sucediéndose durante varios meses hasta que Boadilla fue ocupada por las tropas franquistas en la primavera de 1937. Cometiéndose en este lugar un delirio de matanza a sangre fría de personas inocentes, como todas las que se cometieron en esta torpe y absurda guerra fratricida.

En abril de 1942, tuvieron lugar las exhumaciones de los cadáveres de la fosa, en la cual participaron varios vecinos de Boadilla. El relato de uno de los testigos directos de la exhumación, dice así: “Estábamos sobrecogidos, acongojados, atenzados por el horror. Empezamos a excavar y aparece un niño de unos 10 o 12 años. Tenía una pelota de goma y un tebeo bajo su chaquetilla. Después, aparecen dos mujeres, una bastante mayor y la otra una buena moza de aproximadamente 18 o 20 años, con la carne consumidas y bastante pelo. El hedor era a veces insoportable, pese a que había un grupo de desinfección. A medida que íbamos trabajando, más adquiríamos en nuestra conciencia y en nuestras mentes la magnitud de lo que había sucedido en aquel lugar, montones y montones de cadáveres de hombres, mujeres, ancianos y niños”. Aquella visión...

Sr. Presidente: Perdone, señor Boza, no sé dónde quiere llegar, porque estamos hablando de Mauthausen. Lleva usted cuatro minutos ya consumidos. Concluya. Vaya concluyendo.

Sr. Boza González (Grupo Municipal VOX): Señores del PP, ustedes han aprobado en Comisión rendir homenaje a los exiliados de la Guerra Civil, vecinos de Boadilla. ¿Están ustedes seguros que ninguna de las personas que quieren homenajear tuvo nada que ver con los asesinatos que acabo de escribir? ¿Les da igual? En sus filas hay gente, me consta, buenas personas y con criterio. ¿De verdad van a aprobar hoy este despropósito?

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias. ¿El Grupo Ciudadanos? Señor Díaz.

Sr. Díaz Martín (Portavoz Grupo Municipal Ciudadanos): Con su permiso, señor presidente.

A nosotros, la propuesta de acuerdo que trae el Grupo Socialista no nos parece una mala iniciativa, porque todo lo que sea no olvidar la sinrazón de la violencia y de los crímenes contra la humanidad, sean quienes sean las víctimas y sean quienes sean los victimarios, me parece, nos parece, muy oportuno.

Señor Boza de VOX, ¿está usted seguro de que Benjamín Rodríguez tuvo algo que ver en asesinatos? ¿Aquí no se puede aplicar la presunción de inocencia? Me parece de todo punto absolutamente exagerado.

Señor González, del PP, mire, aquí no vamos a hablar de corrupción. No vamos a hablar de corrupción, es por responderle, porque no tiene nada que ver. Nosotros, en cada punto, hablamos de las cuestiones que tienen que ver con cada punto. De la misma forma, también le comento que en el caso del Grupo de Ciudadanos, y particularmente en mi persona, a muchos de los que están ahí, cuando hemos considerado que han hecho cosas muy positivas, no solo hemos reconocido, les hemos felicitado. A usted mismo lo he felicitado. He felicitado, recuerdo, al señor Lobato. También he felicitado al señor Mesa. No tengo ningún problema. No tenemos ningún problema en reconocer cuando las cosas consideramos que se hacen bien, igual que en criticar, cuando se hace mal. Porque esta es nuestra labor. Creemos que mejor o peor lo estamos llevando con la mayor dignidad y el mayor esfuerzo posible. Nada más.

Gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Señor González.

Sr. González Menéndez (Portavoz Grupo Municipal Popular): En primer lugar, el comentario de don Vicente. Se lo dije hace unos plenos. "Los que perdieron la guerra". Yo sé que es un hecho histórico, pero probablemente cuanto antes cambiemos ese tipo de léxico, yo creo que sería mejor.

Miren, nosotros vamos a apoyar todo lo que sea recordar para que no se vuelva a producir un hecho tan atroz como fue lo del Holocausto, pues nos parece bien. El título es instalación de una placa en memoria de los vecinos de Boadilla víctimas del Holocausto. Efectivamente, se personaliza de alguna manera en nuestro vecino don Benjamín Rodríguez Mauricio. Yo no sé si ustedes han tenido la oportunidad de hablar con su familia o algo. Yo, personalmente, no. Pero, era para dedicarles un recuerdo, un sentido de recuerdo. Son gente que ha sufrido, que lo ha pasado mal y que, evidentemente, lo que tiene que ser pasar por un campo de este tipo, prácticamente es inimaginable. Aunque, gracias a los medios modernos, tenemos suficiente documentación gráfica, escrita, vídeos, como para que se nos ponga la piel de gallina.

Lo único que podemos hacer es intentar que las nuevas generaciones no olviden estos hechos y que se den cuenta de lo que algunas políticas o ideas extremistas nos pueden llevar a que ocurra en un futuro.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor González. Don Vicente, por cerrar el primer turno.

Sr. Gómez Montanari (Grupo Municipal Socialista): En primer lugar, agradecer a los que van a apoyar esta moción.

Quiero dejar claro que en la moción he leído el párrafo siguiente. “No debemos entender el recuerdo de estos compatriotas como una forma de lucha contra los que no piensan como nosotros, sino como una forma de no olvidar y recordar lo que pasó, para que así nunca más se repita. De esta manera es como se defiende la memoria histórica y, en España...”. Mejor no sigo leyéndolo.

Pero, señor Boza, ustedes, como personas, por supuesto que me merecen mucho respeto. No tengo ninguna duda. En lo personal, no tengo nada contra ustedes. Sabemos que a la ideología de su partido le molesta que se recuerde esto. Yo también me he leído el libro de don Patricio. Además, le agradezco que, para algunas dudas que he tenido, él me ha ayudado. Nada más, no tengo que decirles nada más al respecto.

Señor González, sí que me he reunido con su familia. Tiene viva a una prima aquí, en Boadilla del Monte, que, además, gustosamente quiere ir el día que se ponga la placa, porque ella ni siquiera sabía que su primo había estado en el campo de concentración. Eso se lo dije yo porque lo vimos en el libro de españoles en un campo en Mauthausen, venía específicamente este, señor. Nada más.

Gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Turno de duplica, señor Boza.

Sr. Boza González (Grupo Municipal VOX): Señor González, ha leído usted el título de la moción, pero es que le pido por favor que lea el acuerdo, es decir, la propuesta de acuerdo, que no coincide con el título de la moción.

En cualquier caso, don Miguel Talavera Sevilla era seminarista, natural de Boadilla del Monte, donde había nacido en 1919. Al estallar la guerra, se encontraba de vacaciones en Boadilla. El 7 de octubre de 1936, festividad de la Virgen del Rosario, se lo llevaron de su casa unos miembros del comité de Puerta del Ángel. Con 17 años fue asesinado y su cuerpo no ha aparecido. Benjamín San Rodríguez, en 1911, pasó a regir la parroquia de San Cristóbal. Fue detenido el 26 de junio de 1936, por algunos milicianos del pueblo de Boadilla, y conducido a Madrid a la checa, en la calle Segovia. Fue asesinado y enterrado en el término de Pozuelo de Alarcón. Melitón Morán, capellán de las Carmelitas Descalzas, el 20 de julio, una turba armada le puso las armas en el pecho para les franqueen la entrada al convento. El día 28, lo sacaron de su casa y Melitón se despidió de su hermana y su sobrino con: “No os preocupéis por mí. Voy resuelto y alegre a recibir la palma del martirio”. Son nuestros mártires de Boadilla que espero que sí puedan contar con un monumento muy pronto en la calle que lleva su nombre, que les recuerde en su pueblo. Los mártires de Boadilla son personas inocentes que fueron asesinadas por sus creencias religiosas y que murieron perdonando a sus verdugos.

El Instituto San José, sito en Carabanchel, era un centro único en su clase, en España, porque atendía enfermos epilépticos pobres, con capacidad para 120 pacientes. El día 1 de septiembre de 1936, a mediodía, mientras daban de comer a los enfermos, fueron arrestados 12 religiosos y, en la misma tarde, fueron asesinados en Boadilla del Monte, mientras clamaban “Viva Cristo Rey” en el charco Cabrera. Estos 12 religiosos fueron beatificados por san Juan Pablo II en 1992. Señores corporativos, la transición española supuso la reconciliación definitiva de las dos Españas que se enfrentaron a la Guerra Civil. A las dos les unía un gran anhelo de vivir en paz y apostar por un futuro en común en convivencia.

Sin embargo, desde *Zapatero* no han faltado intentos por volver a enfrentar a los españoles por estas viejas y superadas rencillas. No han faltado intentos de construir una memoria de buenos y de malos, que no se parece a la realidad de lo sucedido y que, al parecer, los señores del PP, por desgracia, van a acabar comprando. En VOX, apostamos por la reconciliación entre españoles, para que nunca tenga que volver a enfrentarse como la nefasta Guerra Civil del siglo pasado.

Señores corporativos del PP, permítanme terminar mi intervención rogándoles de nuevo que no voten a favor de esta moción. Si, a pesar de este ruego, lo hacen, que los mártires de Boadilla les perdonen, como hicieron con sus verdugos.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Boza. Grupo Ciudadanos, señor Díaz.

Sr. Díaz Martín (Portavoz Grupo Municipal Ciudadanos): Con su permiso, señor presidente.

Mire, señor Boza, yo soy católico practicante, y, como católico practicante, entiendo que las víctimas lo son de todas partes. Como católico practicante, no puedo entender que a una persona, que es prácticamente desconocida para muchos de los que están aquí, y que todavía tiene familia en el municipio, para no votar que se le homenaje por haber estado en Mauthausen, se le intente achacar la posibilidad de que hubiera tenido que ver algo en un execrable asesinato. Mire, la persecución religiosa no puede ser más asquerosa, ni tampoco nos puede producir un anhelo de venganza.

¿Tienen ustedes alguna prueba para que nos puedan presentar aquí, a este Pleno, de que Benjamín Rodríguez, el vecino de Boadilla del Monte que padeció cárcel y presidio en Mauthausen, participó en algún asesinato? Porque si no es así, esta persona es una víctima. Entonces, arrojar dudas de alguien que está en Mauthausen y, luego, presentar, además, previamente, una moción para que recordemos el Holocausto, no parece muy coherente, sinceramente.

Hablar de las víctimas españolas de la represión republicana y no permitir que se dé un reconocimiento a Melchor Rodríguez que salvó a tantos sacerdotes, a tantas monjas, a tantos religiosos, a tantos católicos, es que no hay por dónde cogerlo. Se lo digo sinceramente. Me apena muchísimo, porque yo no creía que ustedes fueran, precisamente, la otra cara de la misma moneda de la extrema izquierda. No pueden serlo. Si hablan de reconciliación, hablen de verdad, pero no sigan diciendo que unos eran buenos, otros eran malos y algunos, vaya usted a saber. Vaya usted a saber, no. Si tienen pruebas, díganlo. Si no, digan que no quieren votar, pero no echen, por favor, culpas o, por lo menos, sembrar la duda de que alguien, que ya no está aquí, que estuvo en Mauthausen y que fue víctima, pudiera ser un asesino. Nada más.

Gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Díaz. Señor González.

Sr. González Menéndez (Portavoz Grupo Municipal Popular): Muchas gracias.

Espero que me perdone por mis pecados, a quien le corresponde. No me voy a confesar por votar hoy a favor, no lo considero un pecado.

Hablaban ustedes de los seminaristas en Boadilla, fenomenal. Mire, siguiendo la línea argumental del portavoz de VOX, en su moción de sobre el Holocausto, que dijo... Lo dijo el señor de Ciudadanos: pongan ustedes una moción para esto y yo se la apoyo, cuando ha mencionado a una serie de personas. Pongan ustedes una moción sobre los seminaristas y se la aprobamos. Una cosa no tiene nada que ver con la otra. Sean ustedes, ahí, un poco coherentes.

Miren, en la moción del Grupo Socialista, hablan de la memoria histórica de Europa. Ahí es donde me voy a explayar un poquito más, porque lo de la memoria historia me lo ha puesto usted votando en el área pequeña.

Además, hablaba de los republicanos en el tema del Holocausto y todo esto. ¿Y los republicanos de los gulags soviéticos? ¿O es que no sabemos que el nazismo surgió como un contrapoder al bolchevismo? Porque aquí se habla de los campos de concentración y de exterminio, pero de los gulags soviéticos no habla nadie. Se ha decidido después de la Segunda Guerra Mundial. ¿Sabe por qué? Por esa malinterpretada superioridad moral de la izquierda sobre la derecha. Es mentira. No es verdad; les de izquierdas es bueno y lo que es de derechas es malo. Stalin mató a millones de personas en los campos de concentración y todos sus satélites, por no hablar de Pol Pot en Camboya con los *jermes* y los campos de adoctrinamiento de China. El comunismo ha generado los millones de muertos, pero de eso no se habla.

Mire, ejemplo de reconciliación fue lo que hicieron con los 152 olvidados de Karagandá. Karagandá fue un campo de exterminio, un gulag soviético en Kazajistán. En el año 2014, me parece, el presidente del Gobierno fue a honrarles y poner una placa allí, porque una asociación, tengo que leer, la asociación española Nexos Alianza, sinceramente no sé ni quiénes son, ha hecho un estudio de investigación muy importante sobre aquellas personas españolas a las que les pilló la guerra en Rusia y quedaron internados allí durante años y años. Fue el presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, quien fue allí a poner una placa en su honor. Por cierto, no son los republicanos, porque allí, en Rusia, combatieron gente joven que defendía a Hitler, gente joven que defendía a Stalin y, luego, los niños de la guerra. Y los 152 surgieron de los tres y todavía no he visto que nadie proponga hacer un homenaje a las víctimas españolas que han sufrido internamiento de los gulags soviéticos. Voy a decíles sus nombres, por si les interesan. Además, es una parte de la historia que me apasiona. El doctor Julián Fuster, miembro del Partido Comunista. Se casó con una mujer rusa. Se fue de España después de la guerra. Se exilió en Rusia. Llegó a un nivel fantástico dentro del Partido Comunista ruso hasta que se le ocurrió pedir el visado para irse de Rusia. Cuando pidió el visado para irse de Rusia, le tacharon de mal comunista y lo metieron en el gulag de Kengir, me parece que es. Por cierto, Solzhenitsyn hace mención a él en su famoso *Archipiélago Gulag*. Republicano, Partido Comunista, una eminencia. ¿Quién habla de este señor? Nadie.

Quiero decir que, igual que hablamos de una cosa, hablemos de otra. Cuando quieran hablar de los gulags soviéticos, del impacto del Partido Comunista y del comunismo después de la Segunda Guerra Mundial, encantado.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señor González. Señor Gómez Montanari, para finalizar.

Sr. Gómez Montanari (Grupo Municipal Socialista): Mire, solamente dos cosas. Reitero lo que ha dicho don Ricardo sobre la memoria de don Benjamín.

Les propongo a todos una cosa, para dejarnos ya de tonterías, hagamos, en el próximo Pleno, una moción conjunta de condenan, en recuerdo de todos los vecinos de Boadilla que padecieron la guerra civil española. Vamos a hablar de Boadilla, porque me gusta hablar de Boadilla. Somos concejales de Boadilla. Ahí, cerramos ese tema. Yo creo que es una moción razonable, que podemos hacerla conjunta. Puede ser hasta institucional. Nada más.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señor González. Como Gobierno.

Sr. González Menéndez (Portavoz del Grupo Municipal Popular): Yo sé que lo ha dicho de forma coloquial y, como tal, lo tomo. Pero, por dejarlo claro, espero no haber dicho ninguna tontería ni haber actuado como si dijera tonterías. Es un tema muy serio.

También le digo otra cosa. Yo, personalmente, mi familia, supongo que muchos de aquí, pensábamos que ese tema estaba cerrado. Ha sido alguien, como el señor Zapatero, el que lo volvió a abrir. Ahí me voy a mostrar muy firme. Es él que empezó a enfrentar otra vez el tema de la Guerra Civil. Así es que, en cualquier caso, las mociones que sean positivas y de consenso. Encantado de poder analizarlas.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Finalizado el debate, pasamos a la votación de la propuesta.

Concluidas las intervenciones y sometida la propuesta a votación se produce el siguiente resultado:

Votación de la propuesta: a favor: 23 (de los miembros de los Grupos Municipales Popular [15], Ciudadanos [5] y Socialista [3]) y votos en contra: 2 (de los miembros del Grupo Municipal VOX).

En consecuencia, con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros que componen la Corporación, se acuerda aprobar la siguiente propuesta que se eleva a resolución:

“Propuesta de instalación de una placa en memoria de los vecinos de Boadilla víctimas del Holocausto

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Por todos es conocida la salida al exilio de muchos de los perdedores de la guerra civil española, muchos vecinos de Boadilla del Monte se vieron obligados a tomar ese camino, siendo acogidos en Francia e internados en campos de refugiados, en condiciones de escasa humanidad.

Posteriormente, y quizás esto sea menos conocido, tras la reunión del ministro que fue de gobernación y posteriormente de Exteriores, D. Ramón Serrano Suñer con Henrich Himmler, Jefe de la policía alemana y la SS; y con otros miembros de la élite Nazi en Septiembre de 1940. Muchos de ellos, que se encontraban en la Francia de Vichy, fueron detenidos y devueltos a España, y los más a campos de concentración de la Alemania Nazi.

En este caso queremos que se rinda especialmente homenaje a D. Benjamín Rodríguez Mauricio, nacido en Boadilla del Monte el 31 de marzo de 1.911, un agricultor que residía en la calle de la Fragua, luchó en la guerra civil en el ejército republicano y en 1.939 tuvo que huir a Francia.

El 31 de Agosto de 1.941 la Francia de Vichy le trasladó al campo de concentración de infausto recuerdo de Mathausen, donde según consta en los libros de registro del campo sobrevivió hasta la liberación de éste, el 5 de Mayo de 1.945.

Todos podemos imaginar los sufrimientos que nuestro convecino tuvo que padecer.

Debemos poner en valor el sufrimiento de nuestros vecinos, fueron muchos los que tuvieron que salir de nuestro país, y muchos también los que corrieron la suerte de nuestro vecino, no debemos excluir a ninguno de los que lo perdieron todo, y a todos queremos recordar.

No debemos entender el recuerdo de estos compatriotas como una forma de lucha contra los que no piensan como nosotros. Sino como una forma de no olvidar, y de recordar lo que pasó,

para que así nunca más se vuelva a repetir, de esta manera es como se defiende la memoria histórica en Europa, y en España debe servir a este noble fin.

Creemos que es fundamental que se haga un homenaje a todos estos que nunca han sido reconocidos, que se convierta en una pequeña piedra donde los que tenemos la suerte de estar vivos y no haber sufrido una guerra tropecemos y nos planteemos la necesidad de vivir en paz y respetarnos los unos a los otros.

Y así mismo, sirva para que sus familiares tengan un lugar para su recuerdo.

PROPUESTA DE ACUERDO:

Que se acuerde la instalación de una placa en recuerdo a los vecinos de Boadilla del Monte que como el mencionado D. Benjamín Rodríguez Mauricio, sufrieron el exilio y el internamiento en campos de concentración. Habilitándose para ello un lugar preferente del municipio donde instalarlo.”

Previa ratificación de su inclusión en el orden del día por unanimidad, se pasa al debate y votación la siguiente propuesta:

I.2.7. PROPUESTA DE ACUERDO DE LOS GRUPOS MUNICIPALES CIUDADANOS, POPULAR Y SOCIALISTA, CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA 8 DE MARZO “DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER”.

D.^a Silvia Hernández Torrado, del Grupo Municipal Ciudadanos, da cuenta del contenido de la propuesta a que se refiere el presente epígrafe del orden del día.

Intervenciones:

(Durante el debate de este asunto salen momentáneamente las Sras. Araguás Gómez, De la Varga González, Martínez Saco y los Sres. Gómez Montanari, Díaz Martín y David Mesa. Se reincorporan todos antes de comenzar la votación de este asunto, salvo el Sr. Mesa Vargas).

Sr. Presidente: Para intervenir, creo que era la señora Chinarro Hernández.

Sra. Chinarro Hernández (Grupo Municipal Ciudadanos): Muchas gracias, señor presidente. Saludos a los corporativos, vecinos presentes y los que nos siguen por *streaming*.

(Y da lectura íntegra de la propuesta)

Sr. Presidente: Muchas gracias, señora Hernández. Intervenciones de los grupos. Señor Boza.

Sr. Boza González (Grupo Municipal VOX): Por su benevolencia, señor presidente.

Tenemos que poner un poco de cordura y sentido común. Primero, fue la criminalización del hombre y, ahora, dicen que hay que acabar con el amor romántico, porque es una forma de someter a la mujer. No podemos seguir haciéndoles el juego a estas personas muy agarradas

todas al chiringuito y a la subvención, porque, de lo contrario, seguirán subiendo la apuesta, para seguir cobrando la subvención.

Solo en 2019, el Ministerio de Igualdad manejó más de 440 millones de euros. Según un estudio de la Universidad a distancia de Madrid y el Centro de Estudios Financieros, el 73 % de los jóvenes científicos desplazados al extranjero, con un altísimo porcentaje de mujeres, volverían a España si su futuro laboral y salarial fuera la mitad de sugerente que el de una experta en charlas de género o la directora del Instituto Andaluz de la Mujer en la época socialista.

Declaraciones como las que hoy ustedes proponen no hacen más que continuar en esta línea interesada, dando a entender que existen problemas donde no los hay y dejando a un lado los verdaderos problemas y dificultades de los españoles, sean éstos: mujeres u hombres.

En la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing se diseñaron los dogmas de la ideología de género y el adoctrinamiento mundial acerca de estos dogmas que tienen, como mandamiento principal, el enfrentamiento hombre y mujer, que, llevado a sus últimas consecuencia, producen ideas ridículas, como la de que el amor romántico es un invento que los hombres tienen para dominar a las mujeres. Vamos, la lucha de clase llevada a los sexos.

Digo que se trata de crear problemas donde no los hay porque, en España, ya se ha superado el desequilibrio pasado entre hombres y mujeres, que se dio de forma generalizada en todo el mercado laboral y que se ha ido corrigiendo con la nueva generaciones. Las mujeres en España no necesitan ningún tipo de protección especial por parte de las Administraciones, salvo las mujeres que por sí solas no son capaces de conseguir sus objetivos y necesitan de cuotas y protecciones extras. Hoy, en España, las mujeres ya no se enfrentan a ninguna barrera para participar, investigar y trabajar en el ámbito científico o donde quieran. En España, el 54 % de los universitarios son mujeres. En el curso 2018-2019, se matricularon 120.000 mujeres más que hombres. La OCDE indica que un 50 % de las mujeres de 25 a 34 años tienen estudios universitarios, frente al 38 % de los hombres. El 35 % de los autónomos españoles son mujeres, mientras que la media europea no llega al 33. 1.135.802 personas autónomas son mujeres, que van desde auto empleadoras hasta empresarias que pueden llegar a contratar 249 trabajadores.

En VOX, creemos en la igualdad real entre hombres y mujeres y, por ello, rechazamos cualquier política de cuotas que, lejos de favorecer a las mujeres, perjudica a aquellas que han alcanzado sus logros por sus propios méritos.

Como he dicho, este tipo de declaraciones nos alejan de los problemas reales. En España, no existe brecha salarial, pero sí existe brecha maternal. Hay mujeres que no pueden ser madres o continuar con su maternidad adelante por problemas laborales, económicos, familiares o sociales. Al mismo tiempo, estamos sumergidos en una crisis de envejecimiento de la población sin precedentes, y hay mujeres a las que se les persigue en el trabajo por quedarse embarazadas, o se les persigue en el trabajo por solicitar una reducción de jornada para cuidar de sus hijos.

No puedo terminar mi intervención sin referirme al movimiento 8 M, el brazo integrista que ejecuta las órdenes. Estipulado por los partidos políticos comunistas contra el disidente ideológico, ya sea este hombre, o mujer. Con la caída del Muro de Berlín, el 9 de noviembre de 1989, las actuales, sistemáticas y televisadas violaciones de los derechos humanos en Venezuela Cuba, Corea del Norte, China y allí donde pervive el comunismo, la expansión de las clases medias y la llegada de la quinta revolución tecnológica, el comunismo pasa a necesitar nuevas causas plausibles para seguir manipulando a las personas. Relevó la fracasada lucha de clases por el guerracivilismo sexual, cuando la falacia conceptual del rico y el pobre dejó de valerles.

Todo ello ha congelado de pánico al Partido Popular y a Ciudadanos. Habéis acabado cediendo al chantaje de este discurso, ante el miedo insuperable de ser etiquetados de machistas por cuestionar la ideología de género.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Boza. Por el Grupo municipal Socialista, señora Carmona.

Sra. Carmona Maestre (Grupo Municipal Socialista): Muchas gracias, señor presidente.

Quiero centrar mi intervención en que mañana, día 22, se celebra el Día Europeo por la Igualdad salarial entre mujeres y hombres, nada más y nada menos que una de las reivindicaciones más importantes para la celebración del 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer.

Generaciones de mujeres han luchado con valentía y determinación por la libertad, conquistando espacios y derechos. Consideramos que es indispensable profundizar en la mejora de las condiciones de las mujeres en el ámbito de su independencia de manera económica y, sobre todo, por la garantía de sus condiciones materiales, para tener una vida digna, para el presente, con un trabajo que les permita tener un proyecto de vida propio y para el futuro, porque de cómo sean esos trabajos, tipos de contrato, jornada, salario, etcétera, dependerán las pensiones que van a recibir.

Desde el Grupo municipal Socialista, manifestamos nuestro compromiso con la erradicación de la violencia de género, el fin de la precariedad laboral, la brecha salarial y la abolición de la prostitución y de la trata de seres humanos con fines de explotación sexual. Queremos una sociedad paritaria y participativa en la que las mujeres ocupen el lugar que les corresponde por derecho, una sociedad que trate a las mujeres como personas libres y adultas, capaces de tomar sus propias decisiones.

Las últimas medidas, para garantizar la igualdad entre hombres y mujeres en el empleo, han proporcionado la ampliación de los permisos de paternidad para su progresiva equiparación con los de maternidad, con el objetivo de avanzar en la corresponsabilidad, estableciéndose la obligatoriedad de un registro de salarios, para eliminar dicha brecha salarial, modificando la legislación para extender los planes de igualdad en las mismas empresas y recuperar la cotización a la Seguridad Social de las cuidadoras de personas con dependencia.

Igualmente, esos planes de igualdad en las empresas se han extendido a todas aquellas con más de 50 personas trabajadoras, ya que estos planes son los que garantizan los verdaderos derechos y el tratamiento igualitario de las mujeres. También la transparencia en las tablas salariales, a las que puede acceder la representación legal de los trabajadores.

El pleno disfrute de los derechos y libertades, por parte de las mujeres, solo puede construirse a través de la igualdad y la independencia económica.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señora Carmona. Grupo Popular, señora Pérez.

Sra. Pérez Bordejé (Grupo Municipal Popular): Muchas gracias, señor presidente.

Desde el Partido Popular nos unimos a esta moción, apostando por un feminismo integrador que aúne hombres y mujeres. Un feminismo sin cuotas, pero sin discriminaciones. En definitiva, un feminismo de igualdad de oportunidades, que es en el que creemos.

Es que no se entiende el Partido Popular, durante su historia, sin la contribución de las mujeres. Una contribución que se ha hecho en el Partido Popular, como decía, sin cuotas, pero sin discriminaciones. De esto es prueba, por ejemplo, la primera ministra de la democracia, Soledad Becerril, que lo fue de la UCD y que, después, recaló en el PP; la primera comisaria europea española, Loyola de Palacio; primera presidenta del Congreso, Luisa Fernanda Rudi; primera presidenta del Senado, Esperanza Aguirre, también primera presidenta de Comunidad autónoma; primera ministra de Justicia, Margarita Mariscal de Gante; primera ministra de Asuntos Exteriores, Ana Palacio, así como las primeras alcaldesas de las grandes ciudades españolas.

El PP está comprometido con la igualdad real y sin colectivismo. Corresponden al Partido Popular los mayores avances en la lucha por la igualdad de las mujeres, y esto se traduce en datos. Dos de cada tres empleos, que creó el Partido Popular, son empleos de mujeres, frente a los seis de cada 10 puestos de trabajo, también de mujeres, que se destruyeron en la época de Zapatero. Planes de ayudas para las mujeres y hasta la prisión permanente revisable, prevista para los delitos de violación, seguida de asesinato, son ejemplos de la lucha feminista del Partido Popular.

Hemos dado pasos para conseguir la conciliación familiar. Nos preocupa que una mujer tenga que elegir entre su vida profesional y la maternidad, por lo que, en 2017, promovimos un pacto de Estado para la conciliación y racionalización de horarios, iniciando la ampliación del permiso de paternidad, entre otras medidas. Un paso más para que las mujeres puedan trabajar exactamente en las mismas condiciones que los hombres.

Asimismo, desde el Partido Popular, apoyamos sin ambages, de manera firme y contundente, la lucha contra los abusos a las mujeres y a las niñas, hecho éste que condenamos y por el que mostramos nuestro más profundo rechazo de intolerancia. Muestra de ello, también, es el Plan Integral de lucha contra la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual, con el compromiso de avanzar en la erradicación de la trata de seres humanos, una extendida forma de esclavitud moderna que atenta gravemente contra la dignidad y la libertad de millones de personas, principalmente mujeres y niñas, en todo el mundo.

Por eso, aprovecho, y en este día me gustaría invitarles al Festival de Danza Oriental que tendrá lugar en el auditorio municipal el día 8 de marzo, y cuya recaudación irá destinada íntegramente a la ONG Somos Uno, que lleva 10 años luchando contra el drama de la prostitución infantil en Tailandia. Gracias a esta asociación, hay 50.000 prostitutas menores en Bangkok, habiendo conseguido escolarizar a más de mil niñas, de las que 150 ya han accedido a la universidad.

El camino lo hacemos juntos, hombres y mujeres, trabajando día a día por la igualdad, por una igualdad que posibilite, capacite y permita a mujeres y hombres alcanzar las metas que se hayan propuesto, con independencia de su sexo.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Más intervenciones: ¿Señora Hernández? ¿Señor Boza? ¿Señora Carmona? ¿Señor González?

Bien, pues finalizado el debate, pasamos a la votación de la propuesta.

Concluidas las intervenciones y sometida la propuesta a votación se produce el siguiente resultado:

Votación de la propuesta: a favor: 22 (de los miembros de los Grupos Municipales Popular [14], Ciudadanos [5] y Socialista [3]), votos en contra: 2 (de los miembros del Grupo Municipal VOX) y abstención de D. David José Mesa Vargas miembro del Grupo Municipal Popular por encontrarse ausente en el momento de la votación habiendo estado presente al inicio de la deliberación del asunto-artículo 100.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales-).

En consecuencia, que representa el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros que componen la Corporación, se acuerda aprobar la siguiente propuesta que se eleva a resolución:

“Propuesta relativa al Día Internacional por los Derechos de la Mujer.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El 8 de marzo fue proclamado el Día Internacional por los Derechos de día Mujer por la Organización de las Naciones Unidas en 1975. Desde entonces, en este día, recordamos los avances que hemos conseguido juntos, mujeres y hombres, en materia de igualdad a lo largo de la historia y lo que nos queda por alcanzar.

El lema del Día Internacional de la Mujer de 2020 es "Soy de la Generación Igualdad: Por los derechos de las mujeres", en relación con la nueva campaña multigeneracional de ONU Mujeres, "Generación Igualdad", que cumple 10 años desde su creación.

La campaña conmemora el 25° Aniversario de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, la hoja de ruta más importante a nivel internacional para progresar en la igualdad de oportunidades.

Con motivo de la celebración de este día, desde el Ayuntamiento de Boadilla del Monte, queremos reconocer el trabajo de las mujeres, y de la sociedad en su conjunto, que permitió dar importantes pasos para erradicar las distintas formas de discriminación que impedían a las mujeres el ejercicio pleno de sus derechos y alcanzar la igualdad ante la ley en la mayoría de países del mundo.

Sin embargo, aún nos queda un largo camino para consolidar la igualdad plena.

A nivel internacional se ha avanzado en favor de la igualdad pero ningún país puede considerar que haya alcanzado esta meta. Prueba de ello, es que las mujeres perciben un 23% menos de sueldo que los hombres a nivel mundial, ocupan apenas el 24% de los escaños parlamentarios, 1 de cada 3 mujeres ha sufrido violencia física o sexual y 200 millones de niñas y mujeres han sufrido mutilación genital.

Por ello, si queremos conseguir la igualdad real, es necesario el compromiso de toda la sociedad, de modo que cada persona, entidad, organización privada y administración pública, trabajemos conjuntamente por alcanzar este fin.

Por ello, desde el Ayuntamiento de Boadilla del Monte los grupos municipales de Ciudadanos, Popular y Socialista presentamos la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

Reafirmamos nuestro compromiso con la defensa de los derechos de las mujeres, de su libertad y de la plena igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres así como con la abolición del proxenetismo de la prostitución y de la trata de seres humanos con fines de explotación sexual.

Para lograr esa igualdad plena, y por tanto una sociedad más justa en la que todas las mujeres

ocupen el lugar que les corresponde por derecho y sean tratadas como personas libres y adultas capaces de tomar sus propias decisiones, desde las instituciones debemos:

- profundizar en la defensa de la libertad de la mujer, para que ningún condicionante personal, profesional o económico le impida desarrollar las diferentes facetas de su vida.
- continuar defendiendo el derecho de la mujer a ser madre, y que no tenga que renunciar a él por motivos económicos o sociales.
- insistir en la necesidad de continuar las políticas encaminadas a fomentar el empleo y el emprendimiento femenino, más educación para la igualdad de oportunidades, mayor incorporación de las mujeres en la sociedad de la información y más apoyo a las mujeres que viven en el ámbito rural que se han incorporado a la agricultura, ganadería, el turismo rural y la transformación artesanal de productos agroalimentarios.
- trabajar en medidas que fomenten el reparto de responsabilidades en el cuidado de los hijos y familiares en situación de dependencia y que hagan que la conciliación de la vida personal, laboral y familiar sea una realidad para que la sociedad avance y no pierda oportunidades ni talento.

Todo ello, poniendo el foco en aquellos grupos de la sociedad más vulnerables en los que las mujeres se encuentran en situaciones más vulnerables aún.”

I.3.- COMISIÓN INFORMATIVA DE SERVICIOS A LA CIUDAD.

I.3.1. PROPUESTA DE ACUERDO DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA LA “INCORPORACIÓN AMBIENTAL Y TERRITORIAL DEL MONTE DE BOADILLA-LOS FRESNOS AL PARQUE REGIONAL DEL CURSO MEDIO DEL RÍO GUADARRAMA Y SU ENTORNO”.

Se da cuenta de que la Comisión Informativa de Servicios a la Ciudadanía ha dictaminado favorablemente la siguiente propuesta:

“Propuesta para la incorporación ambiental y territorial del Monte de Boadilla-Los Fresnos al Parque Regional del Curso Medio del Río Guadarrama y su Entorno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Para Boadilla del Monte es un auténtico privilegio ambiental contar dentro de su término municipal con los espacios naturales del Monte Boadilla-Los Fresnos y el Parque Regional del curso medio del Río Guadarrama.

Es por ello que, los socialistas, al único objeto de una mayor preservación y protección de dichos ecosistemas y frente a su previsible deterioro ecológico, consideramos absolutamente necesario y de interés ambiental facilitar la conexión de nuestros principales espacios naturales a través de corredores ecológicos, posibilitando con ello la incorporación del Monte de Boadilla –Los Fresnos dentro de los límites territoriales y ambientales del Parque Regional del curso medio del Río Guadarrama.

El Parque regional del Curso medio del río Guadarrama y su entorno se regula en la ley 20/1999 de 3 de mayo, y *la protección de dicho entorno se fundamenta en el principio de prevención*, encaminado a garantizar una utilización racional de los recursos y en la adopción de medidas protectoras.

El Monte de Boadilla- Los Fresnos (norte-sur), es monte preservado y de utilidad pública, si bien en el catálogo nº 179 de la CAM, sólo están declaradas de utilidad pública 323,42 hectáreas de las 750 hectáreas que, aproximadamente, tiene dicho espacio natural.

En la actualidad, hay cuatro veredas que atraviesan el término municipal de Boadilla del Monte (de la Venta de San Antón, la Segoviana, de los Barros y del Cerro de la Mora). De ellas, la

Vereda de la Venta de San Antón constituye un claro CORREDOR ECOLOGICO O PASILLO VERDE entre el Monte de Boadilla-Los Fresnos y el Parque Regional del curso medio del Río Guadarrama, que permite la incorporación de todo el límite territorial de aquel Monte en el Parque Regional precitado y ello en congruencia ambiental con el llamado Corredor ecológico “Casa de Campo Sierra de Guadarrama”, diseñado por la CAM sobre la red de vías pecuarias.

Un valioso tramo de dicha Vereda de la Venta de San Antón se acondicionó ambientalmente por la CAM, concretamente, el comprendido entre la Urbanización “Bonanza” y el paso inferior bajo la M-503, dentro del término municipal de Majadahonda, el cual forma parte del denominado Corredor “Casa de Campo Sierra de Guadarrama”, que es uno de los 7 corredores ambientales diseñados por la CAM sobre la Red de Vías Pecuarias para interconectar los lugares de interés comunitario (LIC) y ZEPAS entre sí, a modo de “pasillos ecológicos”, además de adecuarlos para los usos recreativos, educativos y deportivos. Y es por ello, que resulta absolutamente factible que este corredor verde de 53 km de longitud que arranca en la Casa de Campo y finaliza en el Monasterio de San Lorenzo del Escorial, después de pasar por Pozuelo de Alarcón, Boadilla del Monte, Majadahonda, Villanueva de la Cañada, Villanueva del Pardillo, Valdemorillo y El Escorial, permita, a través de la Vereda de San Antón, que transcurre por nuestro municipio, la CONEXIÓN AMBIENTAL E INCORPORACION DEL MONTE DE BOADILLA-LOS FRESNOS AL PARQUE REGIONAL DEL CURSO MEDIO DEL RIO GUADARRAMA, lo cual servirá no sólo de enlace ambiental entre ambos espacios naturales, sino también entre el área metropolitana de Madrid, el Monte de Boadilla-Los Fresnos y el Parque Regional del Curso Medio del Río Guadarrama, ubicándose, además, dentro del LIC de la Cuenca de este río. La “Vereda de San Antón”, discurre desde San Lorenzo de El Escorial hasta la Puerta del Zarzón (entradas occidentales a la Casa de Campo), y a pesar de los desarrollos de las áreas metropolitanas de Madrid y Boadilla del Monte, posee la capacidad para soportar los usos propios de las vías pecuarias, véase, ocio y práctica deportiva, sin perjuicio de su valor como corredores ecológicos y enriquecedores del paisaje. De igual manera, se puede, igualmente, evaluar la posible conexión ambiental entre ambos espacios naturales a través de las otras vías pecuarias del municipio.

Asimismo, al mismo fin de CONEXIÓN AMBIENTAL e incorporación del territorio del Monte Boadilla-Los Fresnos al Parque Regional del curso medio del Río Guadarrama, se señalan como CORREDORES ECOLOGICOS O PASILLOS VERDES todos los arroyos, sus cursos fluviales y riberas localizables dentro de los límites del municipio y que desembocan en el río Guadarrama por su margen izquierda, de Norte a Sur, conforme estudio hidrológico del PGOU, siendo los siguientes:

El arroyo del Barranco Bramudo, el arroyo del Huerto, el arroyo del Calabozo, el arroyo de Valenoso, el arroyo de la Vega, El Barranco de Ambrosio, el Arroyo de la Fresneda, el arroyo de Majuelos, las Pueblas, Prado Grande y los Pastores, sin perjuicio de otros arroyos que se pudieran considerar a tal finalidad.

Con ello, se evitará convertir al Monte de Boadilla-Los Fresnos en una “Isleta verde”, consiguiendo, por el contrario, una “unidad ambiental” con el Parque Regional del curso medio del Río Guadarrama y su entorno.

Por todo lo expuesto, El Grupo Municipal Socialista de Boadilla del Monte SOLICITA,

Al Equipo de Gobierno para que inste a la Comunidad de Madrid la elaboración de un plan y estudio técnico para la incorporación ambiental y territorial del MONTE DE BOADILLA-LOS

FRESNOS AL PARQUE REGIONAL DEL CURSO MEDIO DEL RIO GUADARRAMA Y SU ENTORNO, proponiendo como CORREDORES ECOLÓGICOS O PASILLOS VERDES, tanto la Vereda de la Venta de San Antón, sin perjuicio de evaluar la conexión ecológica entre ambos espacios naturales a través de las otras vías pecuarias del municipio (Cerro de la Mora, los Barros y Vereda Segoviana), como los cursos fluviales y riberas de los arroyos del Barranco Bramudo, el arroyo del Huerto, el arroyo del Calabozo, el arroyo de Valenoso, el arroyo de la Vega, el Barranco de Ambrosio, el Arroyo de la Fresneda, el arroyo de Majuelos, Las Puebas, Prado Grande y los Pastores, que desembocan en el río Guadarrama, sin perjuicio, de otros afluentes de dicho río que se pudieran considerar, y todo ello, en congruencia ambiental con uno de los 7 corredores ambientales diseñados por la Comunidad de Madrid sobre la Red de Vías Pecuarias para interconectar los lugares de interés comunitario (LIC) y ZEPAs entre sí, a modo de “pasillos ecológicos”, concretamente, el denominado Corredor “Casa de Campo Sierra de Guadarrama”, dicho sea a los efectos oportunos.

A la anterior propuesta se ha presentado por el Grupo Municipal Popular la siguiente enmienda:

“1.- Se propone la sustitución del quinto párrafo de la propuesta, por el siguiente:

“En la actualidad, hay cuatro veredas que atraviesan el término municipal de Boadilla del Monte (de la Venta de San Antón, la Segoviana, de los Barros y del Cerro de la Mora). De ellas, la Vereda de la Venta de San Antón puede constituir un claro “Corredor Ecológico o Pasillo Verde”, a estudiar técnicamente por la CAM, entre el Monte de Boadilla-Los Fresnos y el Parque Regional del curso medio del Río Guadarrama, que permita la incorporación de todo el límite territorial de aquel Monte en el Parque Regional precitado y ello en congruencia ambiental con el llamado Corredor ecológico “Casa de Campo Sierra de Guadarrama”, diseñado por la CAM sobre la red de vías pecuarias.”

2.- Se propone suprimir el sexto párrafo de la propuesta.

3.- Se propone sustituir el séptimo y octavo párrafo de la propuesta, por el siguiente:

“Asimismo, al mismo fin de CONEXIÓN AMBIENTAL e incorporación del territorio del Monte Boadilla-Los Fresnos al Parque Regional del curso medio del Río Guadarrama, se señalan como “Corredores Ecológicos o Pasillo Verdes”, a estudiar técnicamente por la CAM, todos los arroyos, sus cursos fluviales y riberas localizables dentro de los límites del municipio y que desembocan en el río Guadarrama por su margen izquierda, de Norte a Sur y conforme estudio hidrológico del PGOU, siendo los siguientes: El arroyo del Barranco Bramudo, el arroyo del Huerto, el arroyo del Calabozo, el arroyo de Valenoso, el arroyo de la Vega, El Barranco de Ambrosio, el Arroyo de la Fresneda, el arroyo de Majuelos, las Puebas, Prado Grande y los Pastores.”

4.- Se propone suprimir el noveno párrafo de la propuesta.

5 - Se propone modificar el último párrafo, que contiene la solicitud, quedando así:

“Al Equipo de Gobierno para que inste a la Comunidad de Madrid la elaboración de un plan y estudio técnico para la incorporación ambiental y territorial del MONTE DE BOADILLA-LOS FRESNOS AL PARQUE REGIONAL DEL CURSO MEDIO DEL RIO GUADARRAMA Y SU ENTORNO, proponiéndose para aquel estudio técnico a evaluar por la CAM como “Corredores Ecológicos o Pasillo Verdes”, tanto la Vereda de la Venta de San Antón, como los cursos fluviales y riberas de los arroyos sus cursos fluviales y riberas localizables dentro de los límites del municipio y que desembocan en el río Guadarrama por su margen izquierda, de Norte a Sur, y todo ello, en congruencia ambiental con uno de los 7 corredores ambientales diseñados por la Comunidad de Madrid sobre la Red de Vías Pecuarias para interconectar los lugares de interés comunitario (LIC) y ZEPAs entre sí, a modo de “pasillos ecológicos”, concretamente, el denominado Corredor “Casa de Campo Sierra de Guadarrama”, dicho sea a los efectos oportunos.”

Intervenciones:

(Durante el debate de este asunto sale momentáneamente la Sra. Carmona Maestre. Se reincorpora antes de comenzar la votación de este asunto)

Sr. Presidente: Se ha presentado una enmienda por el Grupo Popular cuyo debate ha sido aceptado por el Grupo Municipal Socialista, proponente de la propuesta.

Sr. Castillo Gallardo (Portavoz del Grupo Municipal Socialista): Con su permiso, señor presidente.

A la vista de la enmienda presentada por el Grupo Popular, y sin perjuicio de que se tenga que votar en este Pleno, este Grupo está a favor de la misma.

(Da lectura a la propuesta refundida con la enmienda presentada por el Grupo Popular)

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Castillo. Intervenciones de los grupos. Señor Pineda.

Sr. Pineda Salvador (Portavoz del Grupo Municipal VOX): Gracias, señor presidente.

Antes de nada, quería preguntarles a los señores del PSOE si esta moción se presentó la legislatura pasada o alguna similar. Creo recordar que la escuché sentado en los bancos del público, entonces. ¿No? No obstante, señor Castillo, nosotros sí le vamos a apoyar.

Fíjese, uno de los dos motivos principales, por los que yo estoy aquí sentado es precisamente el deterioro que llevo viendo sobre el monte durante los últimos años, por la proliferación salvaje del ladrillo.

Miren, hay un término forestal, todos saben que yo soy ingeniero de montes por suerte para mí, que se llama capacidad de carga de un monte respecto a una especie en concreto. En este caso, la especie en concreto es el ser humano.

En Boadilla hemos sobrepasado con creces la capacidad de carga que nuestro monte tiene. No hay un centímetro cuadrado sin pisar, tratar o triturar. Esto no es culpa de los vecinos que, lógicamente, quieren disfrutar de su entorno, sino de unos gobernantes irresponsables que han multiplicado exponencialmente los habitantes y que se han olvidado de lo mejor que tiene el pueblo, su monte.

Nos han puesto cuatro ovejas para la foto. Hacen dos podas al año para regalar un poco de leña los vecinos y listo. Ni caso a las infecciones de la seca de la encina. Ni caso a las podas de mantenimiento y formación. Ni caso a la sobrerrosión producida por la cantidad de ciclistas, incluso de equipos de otras zonas que campan a sus anchas por todo el monte. Ni caso a la desaparición casi total de la fauna autóctona. Ni caso a un montón de cosas más que podría enumerarles hasta aburrir.

Ya lo decía un profesor de zoología, que tuve en la universidad, el campo no da votos. Me acuerdo de que lo decía en clase. Decía: "Señores, el campo, no da votos y, por eso, no se quiere invertir un duro en él".

Los resultados de las acciones forestales se ven muy a largo plazo y a los gobernantes de turno, del color que sea, no les interesa, porque una la inversión de hoy a lo mejor la vemos dentro de 20 años. Lógicamente ya no estarán.

Así que, señor Castillo, todo lo que sea aumentar la protección y mantenimiento de nuestro entorno natural contará con nuestro voto favorable. Pertenecer al parque regional del Curso Medio del Guadarrama permitiría un grado mayor de control.

Lástima que no hayamos podido incluir también toda la zona del toda la Zona del Pastel y Valenoso, antes de que los señores del PP la hayan destrozado, permitiendo la construcción de viviendas hasta la misma linde con el parque.

Solo espero, de verdad, que los vecinos se den cuenta algún día de lo que han hecho ustedes, sus Gobiernos, y les castiguen en las urnas por el crimen que han cometido contra nuestro entorno, nada más.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Pineda. Por el Grupos Ciudadanos, señor Corral.

Sr. Corral Álvarez (Grupo Municipal Ciudadanos): Muchas gracias, señor presidente.

Simplemente, hacer una serie de reflexiones en relación a la propuesta que por supuesto vamos a apoyar, entendiendo que toda medida que tienda a una mayor protección y conservación de nuestro entorno natural es bien recibida y debe ser apoyada.

No obstante, esto sí, se plantean por nuestro grupo una serie de cuestiones, de incógnitas, que me imagino que en el proceso, si esta moción sale adelante, se podrán ir aclarando. Tiene que ver, sobre todo, con las previsiones y la compatibilidad de esta medida con las previsiones del Plan General del 2018, pendiente de aprobación definitiva.

Por eso, entendíamos, o entendemos, que, como complemento de la medida que se propone, y puesto que esto dependería más del Ayuntamiento, que se trasladara al equipo técnico, redactor del plan general actual, para que esta propuesta, que se quiere trasladar a la Comunidad de Madrid, sea previamente analizada, o en paralelo a la propuesta que se haga a la Comunidad de Madrid, para su compatibilidad y, en su caso, la redacción de los trabajos necesarios para que el plan general se adapte a esta medida. Y de esta manera, tener la tranquilidad de que esta medida, si se lleva a buen término, no exija una modificación del plan general que haga que éste se retrase aún más de lo que ya lo está.

Por eso es lo que sí nos interesaría es que en paralelo, por parte de del equipo técnico redactor del Plan General del 2018, se valorara y se implementara esta medida en los documentos de trabajo y, en su caso, en el documento que se apruebe finalmente por la Comunidad de Madrid.

Gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Por el Grupo Popular, señor Mesa.

Sr. Mesa Vargas (Grupo Municipal Popular): Muchas gracias. Buenos días a todos.

Principalmente, por ser muy rápido, agradecer al PSOE, en todo momento, su buen, como les gusta a ellos decir, talante o trabajo conciliador. Desde un principio, Alfonso siempre dice que él viene aquí a arreglar cosas y no a hacer política. En esta moción lo ha demostrado, en todo momento.

Nos pidió sentarnos, tuvimos una reunión. Se valoró una primera propuesta, le pedimos unos cambios, se negoció y se hicieron. Volvimos a pedirles unos cambios. Volvimos a verlos. Al final, partimos de dos puntos distantes, pero nos hemos encontrado en el medio. Esto es algo que muchos partidos nuevos no entienden, que eso es la democracia. Es encontrarse en el punto intermedio de las diferencias. Así, ha llegado esta propuesta que, con una pequeña moción, ha salido adelante y que todos entendemos que es en beneficio de nuestro monte, independientemente de hacer política.

Otros partidos pequeños tienen que hacer política. Ser tan pequeñito en un Pleno de 25 concejales hace que a todo momento tendrás que intentar rascar votos.

Esta moción no viene con esa idea, sino que viene a aumentar la mayor protección que tiene nuestro monte. Es cierto que nada se hace sin que pase por el parque del Guadarrama. Eso, sobre todo, me doy cuenta desde que soy concejal de Medio Ambiente. No es parque, pero sí está en su entorno. Todas las actuaciones que hacemos dentro tienen que pasar previamente por una autorización de la Comunidad de Madrid. Sí que les puedo asegurar que ni el ladrillo les ha afectado en el pasado, ni el ladrillo les va a afectar en el futuro.

Dicen que se ha ido deteriorando, pero le puedo asegurar que el monte no solo tiene más protección que hace 10 años, no solo tiene mayor superficie que hace 10 años, que eso también, sino que, además, hay mayores equipos de actuación, tanto propios, como pueden ser los forestales, como la policía que entra constantemente, grupos de trabajo de nuestra contrata que entran constantemente a hacer actuaciones. Pero, es que, además, nosotros mismos nos sentamos constantemente con la dirección general competente y les pedimos, por favor, que haya mayor presencia, ya sea de SEPRONA o de guardas propios, para el control y el buen uso, por parte de los ciudadanos. Se hacen campañas, nosotros, desde el Ayuntamiento, también, desde el aula medioambiental, en colaboración con asociaciones.

Había unas diferencias en temas de conexiones ambientales. Nosotros entendíamos que no era así, el PSOE entendía que sí. Se llegó al acuerdo de que lo estudiase la Comunidad Madrid, que son competentes y además los que tienen los técnicos con mayor conocimiento.

Así lo digo, al final nos hemos encontrado en el punto medio, nuestras diferencias. Va a salir adelante. Doy las gracias al Partido Socialista y a Alfonso por su buen entendimiento y colaboración en todo momento.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Mesa. Señor Castillo.

Sr. Castillo Gallardo (Portavoz del Grupo Municipal Socialista): Con su permiso, señor presidente, me voy a dirigir a los vecinos.

Yo llevo desde 1984 viviendo en ese bello municipio. Cuando viene algún familiar mío, amigos, compañeros, les digo: "Te voy a enseñar el monte" y dicen: "Mi amigo me va a enseñar el monte". Normalmente dices: "Voy a dar un paseo por el monte". Nuestro monte hay que enseñarlo.

Le agradezco, señor Pineda, sus palabras. Mire, le voy a contar una anécdota, sobre todo, a los vecinos.

Está abierto el despacho del Grupo municipal Socialista, evidente, al alcalde. Hay una camiseta en mi despacho, que hace 25 años hicimos, que ponía "Salvemos el monte de Boadilla". Algunos depredadores del monte,...-se quemó el Monte de Boadilla-. Y algunos vecinos, señor Pineda, yo no era concejal, esta es mi primera legislatura, -llevamos mucho tiempo los socialistas luchando por el monte. Me consta que otras personas, también- tuvimos que ir desde el casco, donde estamos aquí ahora mismo, vecinos con coches a traernos a muchos vecinos desde la piscina municipal al pueblo, porque a alguno se le cayó el cigarro intencionadamente en el monte. Este monte que ahora tenemos todos que luchar por él. Por eso digo, nuestro pueblo goza, para satisfacción de nuestros vecinos y vecinas, de dos espacios naturales únicos en la Comunidad de Madrid.

Esté gobernando el Partido Socialista, esté gobernando el Partido Popular, o esté gobernando el Partido Popular con el Partido Socialista, con Ciudadanos, con VOX, el monte es de Boadilla. Nosotros tenemos la obligación de defender nuestro monte, que, con el palacio, son las dos joyas que tenemos, sobre todo, también, los vecinos y vecinas. Pero, sobre todo, esos son nuestros emblemas, el palacio y nuestro monte.

Nosotros, en esta moción, lo único que pretendemos, con ánimo constructivo y previo estudio técnico de la Comunidad, es contribuir a evitar el aislamiento del Monte de Boadilla- Los Frenos y conectarlo, incorporarlo, ambientalmente con el parque regional del Guadarrama, a través, como he dicho anteriormente, de los corredores ecológicos y paseos verdes que hoy en día pueden interconectar ambos ecosistemas. Por un lado, como he repetido antes, que no voy a repetir, todas las veredas que he dicho y, sobre todo, todos los afluentes.

Por lo tanto, termino, nuestra propuesta es por y para beneficio del municipio. No es un tema partidista. Repito, nuestra propuesta es por y para beneficio del municipio y con el único fin de colaborar a que Boadilla del Monte sea identificado como un municipio, esto es muy importante, como un municipio verde que protege su masa forestal y la vida que allí habita, para orgullo de nuestros vecinos y vecinas y, sobre todo de las generaciones futuras.

Eso lo importante. Es muy importante nuestro monte.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señor Castillo. Finalizado el turno de primera intervención, pasamos a dúplica. Señor Pineda.

Sr. Pineda Salvador (Portavoz del Grupo Municipal VOX): Gracias, señor presidente.

Mire, señor Castillo, totalmente de acuerdo con usted. Aquella lucha por el monte de hace unos años, como bien sabe usted, yo llevo aquí toda la vida, la recuerdo perfectamente, de mis padres y de mi familia, incluso por el trazado de la M 50 que nos iba a destrozar, y nos ha destrozado, todo el entorno.

Señor Mesa, primero me alegra mucho ver la buena relación que tienen el PP y el PSOE. Me parece muy sano y está muy bien. Es lo que decía el señor Boza antes, el bipartidismo de vez en cuando sale todavía a relucir. Eso está muy bien.

Habla usted de protección. Mire, protección es distinto que deterioro. Yo no he hablado de protección. El deterioro que lleva sufriendo al monte de Boadilla en los últimos años, por la sobreexplotación o por el sobreuso que tiene, es indiscutible. Si quiere, nos sentamos con el técnico que usted quiera y discutimos del deterioro que hay en el Monte de Boadilla. Ya lo hay y lo lleva habiendo muchos años y, por desgracia, irá a más.

Dotar un monte de mayor protección para evitar que si se quema luego se construya o cualquier otra cosa está muy bien, pero, insisto, no es suficiente. El problema de esto, sí que me gusta dejar claro, es que ese deterioro, obviamente, porque es que ya les veo venir, no tiene nada que ver con los vecinos. Los vecinos que han comprado aquí su vivienda, que la han comprado con toda la ilusión del mundo. Obviamente, nadie culpa de que haya más vecinos, a los vecinos en sí. Es como si culpamos al señor que pone su vivienda en una rivera y luego se inunda, cuando la realidad es que el culpable es el irresponsable de turno que ha permitido construir ahí. En este caso, el irresponsable de turno que ha multiplicado Boadilla hasta el infinito de población y el monte, obviamente, es el que es.

En el problema de todo esto, ¿saben cuál va a ser? Lo discutía el otro día con un señor, que estábamos en las antípodas ideológicas. El problema de todo esto es que llegará un día, y no tardará mucho, en que Medio Ambiente, el ministerio correspondiente, tendrá que hacer restricciones al acceso al monte, como ha ocurrido en muchísimos sitios, en el valle de Iruelas, en Doñana, en muchísimos sitios y muchísimos montes que, debido a la sobreexplotación y el sobredeterioro que han ido sufriendo, al final, la única forma de conservarlo es restringir el acceso. Es lo que van a conseguir ustedes, que, al final, en Boadilla, esté restringido el acceso al monte de Boadilla. Si no, al tiempo, de verdad.

Entonces, insisto, pongamos medidas. Nosotros vamos a presentar más de una moción respecto a este tema, para aumentar el mantenimiento de este monte. Espero que, de verdad, las apoyen todos, nada más.

Gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Pineda. ¿Señores de Ciudadanos? Señor Corral.

Sr. Corral Álvarez (Grupo Municipal Ciudadanos): Gracias, señor presidente.

Únicamente y muy brevemente, para insistir en lo dicho con anterioridad, y que se aprovechen los recursos de este Ayuntamiento de tipo técnico, y del equipo redactor del plan general, para que valore esta propuesta, y, también, como reflexión, trasladar y proponer que, desde este Ayuntamiento, se adopten todas las iniciativas y todas las acciones que sean necesarias para la conservación y la preservación del monte de Boadilla.

Está muy bien acudir, como en este caso, a otras instancias, otras Administraciones, para que se posicionen o indiquen algunas medidas a adoptar, pero desde nuestro grupo municipal entendemos que, desde el propio Ayuntamiento, se puede hacer mucho más de lo que se está haciendo para la preservación del monte de Boadilla.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Corral. Señor Mesa.

Sr. Mesa Vargas (Grupo Municipal Popular): Rápidamente. La verdad es que entristece un poco venir a hacer una moción, que entendíamos que tenía que tener un pleno acuerdo medioambiental, y que acabemos hablando de política.

¿Qué hay entendimiento entre los dos partidos históricos? Porque, a lo mejor, nosotros buscamos el entendimiento. No pensamos que está el dogma político de nuestro partido y el resto somos traidores a España, o son traidores a España, no. Entendemos que hay personas que piensan distinto y se busca el acuerdo. Como ustedes no lo comprenden de esa forma, la mayoría de las veces ni nos entendemos, o ni siquiera nos proponen llegar a sentarnos para entendernos.

¿Deterioro? ¿Qué le voy a decir? Es cierto que cada vez hay más gente. Es cierto que hay más medidas. Un ejemplo de ello es que el monte del norte, que es monte preservado, si se dan cuenta, tiene una gran limitación del acceso a los vecinos. El Ayuntamiento, la Administración, puso limitaciones al aparcamiento en su entorno, por ejemplo en la carretera Majadahonda, donde ya no se puede aparcar junto a las entradas y facilitar ese acceso. Eso lo hicimos nosotros. Todo ello viene encaminado a que una zona que tiene una especial protección y, sobre todo, para la fauna, o flora, y repoblación, no se vea afectada por la presencia de los vecinos, que muchas veces, sin mala intención, simplemente quieren disfrutarlo, lo que hacen es una afectación del monte.

¿Quiere medidas para tal deterioro? ¿Para qué estamos? Para sentarnos. Usted lleva cerca de un año de concejal y todavía no nos ha propuesto ni una sola medida al respecto. Se muestra en los plenos tremendamente preocupado, una vez al mes, pero el resto del mes no sabemos nada de usted. Nuestras puertas están abiertas para recibirles. Si tiene propuestas que son

realistas, factibles y que mejoren el monte, estaremos encantados de ayudarle. Desde aquí le lanzó la invitación públicamente y a ver si es verdad que coge el guante.

Por lo demás, agradecer al PSOE nuevamente su colaboración y espero contar con el apoyo de todos. Esperamos contar con el apoyo de todos los partidos.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Para finalizar el debate, señor González.

Sr. González Menéndez (Portavoz del Grupo Municipal Popular): Muchas gracias.

Ya tenemos el titular, en la próxima moción, "VOX limitará el acceso de la especie humana al monte de Boadilla". A lo mejor, es la opción. No sé, en la Casa de Campo, cómo se limita. Probablemente haya más gente alrededor de la Casa de Campo que alrededor del Monte de Boadilla.

Hubo una moción, efectivamente, hace un año, parecida, pero ésta se ha modificado en base a los criterios que hemos acordado con el Partido Socialista. Por eso, ahora estamos apoyando esta moción. Todo lo que signifique proteger el monte, pues bienvenido sea.

Tampoco queremos dar la imagen de que, porque hacemos esto, se protege más. El monte está absolutamente protegido. No se puede hacer nada en el monte. El monte está absolutamente protegido y, durante estos años, a pesar del urbanismo salvaje del señor Terol, la zona Camino Bajo se ha quitado de dotacional y se le ha puesto al monte. La ampliación del Golf de Las Rejas de Majadahonda, que estaba prevista, se ha eliminado y se ha incorporado al monte. Los Fresnos han pasado de una zona de dotación deportiva a zona verde. La Milagrosa ha pasado de dotacional a zona verde. Todo eso lo ha hecho el Partido Popular, o el Gobierno del Partido Popular. ¿En ese plan general, que dice el señor Corral que está retrasado? no. En el de 2015, que está en vigor, perfectamente válido. Si hay otro, o no, se verá. Pero no dejemos una sensación de que hay un plan general retrasado. Ya, en alguna otra moción, he oído que el plan general... Hay un Plan General de 2015 perfectamente en vigor, válido, y que incorpora todas esas modificaciones que yo les he dicho. Nada más lejos de nuestra intención, el que el monte se pueda ver afectado de ninguna manera.

No voy a hablarle a usted de la seca de las encinas porque me siento incapaz de poder hacerlo. Pero, de lo que sí estoy seguro es que los técnicos del Ayuntamiento, ese problema que no afecta solo a Boadilla porque afecta a muchos encinares, habrán hecho, analizado y tomado todas las acciones necesarias para que, si hay alguna solución a la seca de la encina, se aplique en el monte. Si no es así, como dice el señor Mesa, si usted tiene algunas últimas medidas, tecnología o algo que se puede aplicar para resolverlo, a su disposición. Está todo nuestro interés en que las encinas maravillosas, que tenemos, no se sequen.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Finalizado el debate, procedemos, primero, a la votación de la inclusión de la enmienda del Partido Popular, y después, en su caso, de la propuesta enmendada.

Concluidas las intervenciones y sometida la enmienda a votación se produce el siguiente resultado:

Votación de la enmienda del Grupo Municipal Popular: a favor 25 (15 de los miembros del Grupo Municipal Popular, 5 de los miembros del Grupo Municipal Ciudadanos, 3 de los miembros del Grupo Municipal Socialista y 2 de los miembros del Grupo Municipal VOX).

En consecuencia, por unanimidad, que representa el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros que componen la Corporación, se acuerda aprobar la enmienda presentada por el Grupo Municipal Popular.

Seguidamente, se somete a votación la propuesta enmendada, produciéndose en siguiente resulta:

Votación de la propuesta: a favor 25 (15 de los miembros del Grupo Municipal Popular, 5 de los miembros del Grupo Municipal Ciudadanos, 3 de los miembros del Grupo Municipal Socialista y 2 de los miembros del Grupo Municipal VOX).

En consecuencia, por unanimidad, que representa el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros que componen la Corporación, se acuerda aprobar la siguiente propuesta:

“Para la incorporación ambiental y territorial del Monte de Boadilla-Los Fresnos al Parque Regional del curso medio del Río Guadarrama y su entorno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Para Boadilla del Monte es un auténtico privilegio ambiental contar dentro de su término municipal con los espacios naturales del Monte Boadilla-Los Fresnos y el Parque Regional del curso medio del Río Guadarrama.

Es por ello que, los socialistas, al único objeto de una mayor preservación y protección de dichos ecosistemas y frente a su previsible deterioro ecológico, consideramos absolutamente necesario y de interés ambiental facilitar la conexión de nuestros principales espacios naturales a través de corredores ecológicos, posibilitando con ello la incorporación del Monte de Boadilla –Los Fresnos dentro de los límites territoriales y ambientales del Parque Regional del curso medio del Río Guadarrama.

El Parque regional del Curso medio del río Guadarrama y su entorno se regula en la ley 20/1999 de 3 de mayo, y la protección de dicho entorno se fundamenta en el principio de prevención, encaminado a garantizar una utilización racional de los recursos y en la adopción de medidas protectoras.

El Monte de Boadilla- Los Fresnos (norte-sur), es monte preservado y de utilidad pública, si bien en el catálogo nº 179 de la CAM, sólo están declaradas de utilidad pública 323,42 hectáreas de las 750 hectáreas que, aproximadamente, tiene dicho espacio natural.

En la actualidad, hay cuatro veredas que atraviesan el término municipal de Boadilla del Monte (de la Venta de San Antón, la Segoviana, de los Barros y del Cerro de la Mora). De ellas, la Vereda de la Venta de San Antón puede constituir un claro “Corredor Ecológico o Pasillo Verde”, a estudiar técnicamente por la CAM, entre el Monte de Boadilla-Los Fresnos y el Parque Regional del curso medio del Río Guadarrama, que permita la incorporación de todo el límite territorial de aquel Monte en el Parque Regional precitado y ello en congruencia ambiental con el llamado Corredor ecológico “Casa de Campo Sierra de Guadarrama”, diseñado por la CAM sobre la red de vías pecuarias.

Asimismo, al mismo fin de CONEXIÓN AMBIENTAL e incorporación del territorio del Monte Boadilla-Los Fresnos al Parque Regional del curso medio del Río Guadarrama, se señalan como “Corredores Ecológicos o Pasillo Verdes”, a estudiar técnicamente por la CAM, todos los arroyos, sus cursos fluviales y riberas localizables dentro de los límites del municipio y que desembocan en el río Guadarrama por su margen izquierda, de Norte a Sur y conforme estudio hidrológico del PGOU, siendo los siguientes: El arroyo del Barranco Bramudo, el arroyo del Huerto, el arroyo del Calabozo, el arroyo de Valenoso, el arroyo de la Vega, El Barranco de

Ambrosio, el Arroyo de la Fresneda, el arroyo de Majuelos, las Puebas, Prado Grande y los Pastores.

Por todo lo expuesto, El Grupo Municipal Socialista de Boadilla del Monte SOLICITA,

Al Equipo de Gobierno para que inste a la Comunidad de Madrid la elaboración de un plan y estudio técnico para la incorporación ambiental y territorial del MONTE DE BOADILLA-LOS FRESNOS AL PARQUE REGIONAL DEL CURSO MEDIO DEL RIO GUADARRAMA Y SU ENTORNO, proponiéndose para aquel estudio técnico a evaluar por la CAM como “Corredores Ecológicos o Pasillo Verdes”, tanto la Vereda de la Venta de San Antón, como los cursos fluviales y riberas de los arroyos sus cursos fluviales y riberas localizables dentro de los límites del municipio y que desembocan en el río Guadarrama por su margen izquierda, de Norte a Sur, y todo ello, en congruencia ambiental con uno de los 7 corredores ambientales diseñados por la Comunidad de Madrid sobre la Red de Vías Pecuarias para interconectar los lugares de interés comunitario (LIC) y ZEPAs entre sí, a modo de “pasillos ecológicos”, concretamente, el denominado Corredor “Casa de Campo Sierra de Guadarrama”, dicho sea a los efectos oportunos.”

I.4.- COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS Y DE ECONOMIA Y HACIENDA.

Previa ratificación de su inclusión en el orden del día, por 22 votos a favor (de los miembros de los Grupos Municipales Popular [15], Ciudadanos [5] y VOX [2]) y 3 en contra (de los miembros del Grupo Municipal Socialista), se pasa al debate y votación la siguiente propuesta:

I.4.1. PROPUESTA DE ACUERDO DE LOS GRUPOS MUNICIPALES CIUDADANOS Y POPULAR RELATIVA AL “IMPAGO A LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS DE LA PARTE QUE LES CORRESPONDE EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO DEL ÚLTIMO MES DEL EJERCICIO 2017”.

Don Luis Ángel Ruiz Palacios, del Grupo Municipal Ciudadanos, da cuenta del contenido de la propuesta a que se refiere el presente epígrafe del orden del día:

Intervenciones:

(Durante el debate de este asunto salen momentáneamente las Sras. Pérez Bordejé, Chinarro Hernández y el Sr. Alcalde. Todos ellos se reincorporan antes de comenzar la votación de este asunto)

Sr. Presidente: Señor Ruiz Palacios.

Sr. Ruiz Palacios (Grupo Municipal Ciudadanos): Muchas gracias, señor presidente.

Estamos presentando una moción que es absolutamente oportuna.

El 24 de enero de este año, estábamos reclamando un impago. Había que declarar un impago del Gobierno a las comunidades autónomas y a las entidades locales. El 24 de enero de este año, la ministra de Hacienda dijo textualmente que esta cuestión se debería haber resuelto en el 2019 y que ya no es posible, en relación a la deuda con las comunidades autónomas. Respecto a las entidades locales, fue el día 10 febrero cuando la ministra de Hacienda manifestó la imposibilidad de abonar estas cantidades. Estamos hablando de 2.500 millones aproximadamente en los importes para las comunidades autónomas, que son para servicios básicos. Estamos hablando de sanidad, señor Castillo, estamos hablando de cosas como la educación y como la dependencia, temas muy importantes para los vecinos.

Entonces, pensamos que es fundamental que el Gobierno reflexione y, como no lo está haciendo, puesto que se está teniendo que ir a la vía judicial para reclamar esta deuda, pensamos que, desde este Ayuntamiento, se tiene también que apoyar.

Voy a leer la Propuesta de Resolución al Pleno. *(Y da lectura a los tres puntos que incluye la propuesta)*

Sr. Presidente: Tiene la palabra VOX.

Sr. Pineda Salvador (Portavoz del Grupo Municipal Vox): Gracias, señor presidente.

Miren, a pesar de que hasta donde sé tenemos la suerte de que a Boadilla no se nos debe nada, decirles que apoyaremos su moción, señores de Ciudadanos.

Escuchar el argumento esgrimido por la actual portavoz del Gobierno, antigua responsable de Hacienda, sobre este tema es de vergüenza, por no hablar de que refleja la poca capacidad que tiene esta señora. Es decir, apropiarse de unos fondos que son de unas comunidades para el Estado, no tiene nombre. No obstante, esta es otra de las muchas maravillas que nuestro magnífico de Estado autonómico nos aporta. No solo tenemos que pagar 17 sanidades, 17 educaciones, 17 de todo, sino que también, ahora, estamos sujetos a los chantajes que el Gobierno central de turno les haga a las comunidades autónomas para que se porten bien. Nada más.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Pineda. Señor Gómez.

Sr. Gómez Montanari (Grupo Municipal Socialista): Buenas tardes, de nuevo.

Le felicito, don Luis, por calificar la oportunidad o inoportunidad de esta moción.

A don Juan, decirle que, no sé, no me gusta calificar las capacidades de cada uno, prefiero evitarlo. Si le gusta a usted o no le gusta la ministra. No creo que debamos, aquí, entrar a calificar las capacidades de cada uno.

Si no recuerdo mal, la liquidación del IVA de 2017 es un problema generado en tiempos del ministro Montoro, porque intentó facilitar a las empresas, con la implantación del Sistema de Información Inmediata del IVA, beneficiarles dándoles más tiempo para liquidar el IVA y aplazó la liquidación, creo recordar que era del último mes de 2017. Posteriormente, la ministra Montero, no Montoro, en los presupuestos de 2019, ya propuso la devolución. Por supuesto, no se llevó a cabo, porque no se pudieron aprobar. Ciudadanos y el PP, en ese momento, prefirieron bloquear a buscar soluciones, dando como resultado la imposibilidad de liquidar el IVA del último mes de 2017. Posteriormente, si no estoy confundido, el Ministerio de Hacienda ha propuesto a las comunidades autónomas compensar el impago de la liquidación del IVA de 2017, que eran hasta 2.500 millones, con un fondo extra de liquidación autónomo al 0 % de interés.

Hacienda también se ha comprometido a no tener en cuenta este IVA en el déficit regional. No sé, se habla de recortes, creo que las comunidades no han realizado recortes por este hecho. Simplemente, han gastado este dinero y algunas han decidido bajar su tributación, haciendo un claro dumping fiscal frente a otras comunidades. Ya sé que le gusta la palabra. Nada más. Luego ya seguiremos discutiendo.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Intervención del Partido Popular, señora Paños.

Sra. Paños Arriba (Grupo Municipal Popular): Muchas gracias.

En primer lugar, quiero dar las gracias al Grupo Ciudadanos por aceptar nuestra enmienda, puesto que el Gobierno de España no solo incumple con las comunidades autónomas, sino que incumple con los ayuntamientos. Y respecto a la solución dada por la ministra. Para que lo entendamos todos, la solución dada por el Gobierno es no devolver lo que ya los ciudadanos han pagado, pero sí permitir que nos endeudemos, algo que tendrán que volver a pagar los ciudadanos. Y no disfrutarán, con ese dinero que nos debe el Estado, de los servicios públicos que pueden financiarse con el mismo. Esa es la solución del Gobierno de España, quedarse con el dinero de todos los españoles y dejar que nos endeudemos. ¡Qué generosos! Una gran solución, desde luego.

Creo que esta moción es muy necesaria. Agradezco el apoyo de los grupos que van a votar a favor y lamento que el Partido Socialista no la apoye porque, aunque es verdad que en nuestro caso la liquidación de 2017 es positiva, hay ayuntamientos, donde está gobernando el Partido Socialista, que por primera vez en ocho años tienen liquidaciones negativas, es decir, el Ayuntamiento no solo no recibe lo que les debe el Estado, sino que van a tener que devolver dinero al Estado porque no ha solucionado el tema del IVA.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señora Paños. Intervención del Grupo Ciudadanos, señor Corral.

Sr. Corral Álvarez (Grupo Municipal Ciudadanos): Gracias, señor presidente.

Muy breve, añadiendo a lo ya dicho por doña Mar Paños, hay otro elemento más que resulta agravante para los ayuntamientos y las comunidades, y es, además, una medida, una actuación, por parte del Gobierno central, que limita y en muchos aspectos impide a los ayuntamientos y las comunidades autónomas planificar adecuadamente su actuación a través de los correspondientes presupuestos, que sabemos todos que es un elemento esencial para poder llevar a buen término todas las políticas y todas las actuaciones que son necesarias, y más en el ámbito de los ayuntamientos, que, como todos sabemos, son la Administración más cercana, más próxima, a los vecinos, que al final van a ser los que van a padecer y a sufrir medidas como la adoptada hasta este momento por el Gobierno central.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Finalizado el turno de intervenciones, turno de dúplica. Señor Pineda.

Sr. Pineda Salvador (Portavoz del Grupo Municipal VOX): Gracias, señor presidente.

Señor Gómez, nos ha nombrado usted a los empresarios. No creo que esté culpando a los empresarios de que, porque nos hayan retrasado el pago del IVA 10 días, su Gobierno no quiera devolverlo. Estaría bien.

Habla usted, sin ánimo de ser abogado de otros grupos, de dumping fiscal. Mire, no es dumping fiscal, se llama bajada de impuestos. Bajada de impuestos para que los vecinos tengan en su bolsillo más dinero. Más habría que bajarlos, pero mucho más. No tiene ningún sentido que, en España, el español de media este más de medio año trabajando para pagar impuestos. Yo sé que a ustedes les encantará. Llegará un momento en que no trabajaremos más de medio año, trabajaremos todo el año para pagar impuestos y que las Administraciones públicas vayan a ser las que controlen todo nuestro dinero, porque son las que saben en lo que lo tenemos que gastar y en lo que no. Mire, no. Nosotros estamos convencidísimos, fíjese, quizás por eso somos liberales, de que el dinero está mejor en el bolsillo del vecino. Lo que hay que hacer es bajar impuestos todo lo que se pueda, mucho más de lo que se está haciendo en la Comunidad de Madrid y en cualquier comunidad autónoma.

Lo sentimos en el alma, ahí sí que no nos van a encontrar jamás. Ya está bien de subidas de impuestos, más impuestos, más tasas, ¿para qué? Para decirle al señor ciudadano normal de a pie lo que tiene que hacer, lo que no tiene que hacer, en qué ocio nos gastamos el dinero. Es decir, mire, no. Libertad. Menos impuestos y más libertad para el ciudadano.

Gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Pineda. ¿Señor Gómez?

Sr. Gómez Montanari (Grupo Municipal Socialista): Vamos a ver, señor Pineda,

Una bajada de impuestos no es el tema de esta moción. Pero bueno, solamente por aclararle, la postura que se está tomando respecto a los impuestos en las comunidades autónomas está consistiendo simplemente en bajar impuestos al que más gana y, a cambio, no poder llevar soluciones, digamos sociales, hacia las personas que lo necesitan. Eso es la bajada de impuestos que se está haciendo.

El patrimonio lo paga quien más gana. Al final, por ejemplo, el impuesto de sucesiones en la comunidad andaluza no se pagaba, aunque la gente piensa que sí. No se pagaba porque había un mínimo exento muy alto. Ustedes se lo han quitado a todos. Eso es bajada impuestos. La bajada de impuestos que, por suerte o por desgracia, nos está llevando... Pero no es cuestión de esta moción.

Por otro lado, me parece que ha sido Alejandro, y prefiero que nos tuteemos, me resulta más cómodo, el que ha hablado de los presupuestos de las comunidades autónomas. Estamos esperando que la Comunidad Autónoma de Madrid presente los presupuestos, a ver si se deciden. Yo creo que no se presentan simplemente por la incapacidad, y permítanme que lo califique así, del Gobierno de la Comunidad Madrid. El señor González está ya tomando nota...

(Murmullos).

No me gusta. Igual no debo calificarlo así. Pero, la falta de la falta de capacidad... He hablado de cualificaciones, no de capacidades, antes. Pero, me parece que no están siendo capaces de sacar unos presupuestos adelante, cuando tienen mayoría en el Gobierno.

Nada más. Lo demás ya lo dicho antes, ¿para qué vamos a repetirnos?

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Señor Corral.

Sr. Corral Álvarez (Grupo Municipal Ciudadanos): Gracias, señor presidente.

Por ser muy breve y conciso, aquí de lo que estamos hablando, en el comportamiento por parte del Gobierno central, es, por una parte, del uso en su momento electoralista de esta medida, y digo electoralista por no utilizar otro término. Por otra parte, también, por la voluntad de querer utilizar este tema y los recursos que corresponden a las entidades territoriales para poder presentar una propuesta económica de gobierno lo más saneada posible, para que no sea objeto de reproche por parte de las autoridades comunitarias. Lo cual parece, a nuestro entender, que también es bastante reprochable.

Entonces, no vamos a hablar de competencia o incompetencia, como ha hecho el señor Montanari, ni tampoco vamos a hablar de los presupuestos de la Comunidad de Madrid. Si quiere, lo debatimos en otro momento y podrá usted comprender las circunstancias por las que estamos atravesando, lo cual haría recomendable que iniciativas como la que hoy se trae aquí, por parte de ayuntamientos gobernados por el Partido Socialista y comunidades autónomas, como algunos representantes ya se han manifestado, se posicionen en contra y exijan al Gobierno central que cumpla, no solamente con las expectativas y con las obligaciones que le corresponden frente a las comunidades autónomas, sino que deje de utilizar este tema y los recursos de otras entidades para resolver y para, de alguna manera, amortiguar los defectos que contienen las propuestas económicas que están realizando.

Gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Señora Paños.

Sra. Paños Arriba (Grupo Municipal Popular): Suscribir las palabras del representante de Ciudadanos, porque, desde luego, está siendo usado este dinero de manera espuria por el Estado para evitar computar más déficit y, además, utilizado electoralistamente puesto que en septiembre del año pasado era imposible pagar las entregas a cuenta a las entidades locales y a las comunidades autónomas, pero, qué casualidad, en plena precampaña electoral, sí pudieron adelantar ese dinero. Ahora no quieren y ya no están en funciones, que era la excusa que nos ponían. No quieren porque necesitan ese dinero para presentar una mejor imagen ante Europa y porque intentan chantajear a las comunidades autónomas, especialmente a aquellas que no están gobernadas por el Partido Socialista.

Este es un dinero que pertenece a todos los españoles, han pagado sus impuestos y, por tanto, el sistema de financiación autonómica y local y la Constitución obligan al Gobierno a devolverlo a quienes les corresponde.

Sería muy deseable que el Partido Socialista estuviese a favor.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Señor González.

Sr. González Menéndez (Portavoz del Grupo Municipal Popular): Muchas gracias.

Vamos a ver, lo del dumping fiscal. Es una figura que significa bajar o vender por debajo del precio de coste. Eso está prohibido. A aquella empresa que se le ocurra a vender por debajo de su coste, si se la denuncia, tiene unas multas que probablemente no se recupera en su vida. Entonces, si usted está diciendo, que las comunidades que tienen fiscalidad baja es porque tienen una fiscalidad menor de la que se permite, no es cierto. Lo que pasa es que les molesta, porque se pone como comparación con la gestión que tienen ustedes en sus comunidades autónomas. Es así de sencillo. Tan sencillo, como eso.

No hablan de dumping fiscal en el País Vasco, ni en Navarra, ni en Cataluña. Vayan ustedes ahora al País Vasco y digan ustedes que el tratamiento fiscal que tienen hay que cambiarlo. O a Navarra. En Navarra tampoco, porque han llegado a un acuerdo. ¿Con que han llegado a un acuerdo? Si aquí todo es válido. Y en Catalunya, con 60.000 millones de euros deben. Todavía no ha habido una sola palabra del presidente Sánchez, o de la ministra de Hacienda, hablando de la deuda que tiene Cataluña.

Una pequeña mención, porque para mí es escandaloso. Ayer salió una noticia, que estas ayudas para la gota fría, esta serie inundaciones que ha habido en el Levante español, van para Cataluña, Valencia y Baleares, sin embargo, para Murcia, no. ¿A alguien se le ha ocurrido decir que como las playas son privadas? ¿Usted sabe de alguna playa privada en Murcia? Que yo sepa, no. Eso ocurrió ayer. Han dado una serie de millones de euros para Cataluña, Comunidad Valenciana y Baleares, y para Murcia, no. ¡Qué casualidad!

Mire, la realidad de esto, en mi opinión, puedo estar equivocado, es que nos estamos pasando muchísimo del gasto que vamos a poder absorber. Los 2.500 millones de euros hay que

dejarlos en otro sitio, porque esos no computan como déficit. Entonces, va a ocurrir en España económicamente lo que ya ocurrió con el señor Zapatero. Están comprometidos con sus socios de Gobierno, que son los comunistas de Podemos y otras personas, sí comunistas de Podemos, a una serie de gastos que no nos vamos a poder permitir, nos guste o no nos guste.

A nivel de Madrid, vayamos preparándonos para el cambio fiscal que viene, en cuestiones de IRPF, de patrimonio, de sucesiones, de donaciones. Yo lo único que espero, cuando eso ocurra, qué ocurrirá, a ver cuál es la postura del Partido Socialista en la Asamblea, y de Podemos, evidentemente. A ver lo que ocurre cuatro años más tarde.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor González. Finalizado el debate, procedemos a la votación de la propuesta.

Concluidas las intervenciones se somete la propuesta a votación y se produce el siguiente resultado:

Votación de la propuesta: 22 (de los miembros de los Grupos Municipales Popular [15], Ciudadanos [5] y VOX [2]) y votos en contra: 3 (de los miembros del Grupo Municipal Socialista).

En consecuencia, con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros que componen la Corporación, se acuerda aprobar la siguiente propuesta que se eleva a resolución:

“Propuesta relativa al impago a las Comunidades Autónomas y a las Entidades Locales de la participación que les corresponde en la recaudación del Impuesto sobre el Valor Añadido del último mes del ejercicio 2017.

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El viernes 24 de enero, en rueda prensa la Ministra de Hacienda, también Portavoz del Gobierno, manifestó, con relación a la devolución a las Comunidades Autónomas del IVA correspondiente al mes de diciembre de 2017, que “es una cuestión que debería haberse resuelto en 2019 y ya no es posible”. El Gobierno deja así clara su intención de no pagar a las autonomías, en definitiva, a los ciudadanos, el dinero que por ley les corresponde.

Esta cuestión deriva del cambio normativo llevado a cabo en la Ley del IVA por el que se introdujo, en el ejercicio 2017, el Suministro Inmediato de Información (SII). En otras cosas, este nuevo sistema otorgaba a los contribuyentes diez días más de plazo para llevar a cabo sus liquidaciones mensuales.

Con ello, el dinero correspondiente al mes de noviembre se ingresó el día 30 de diciembre (en lugar del 20), llegando sin embargo a las Arcas Públicas diez días más tarde, ya en enero del ejercicio siguiente, en virtud del convenio existente entre la Hacienda Pública y los bancos.

Lo que ocurrió fue, en definitiva, un desfase de tesorería que llevó a contar en 2017 solo con los ingresos correspondientes a 11 de meses de recaudación, situación que se vería

compensada en el momento de efectuarse la liquidación definitiva del ejercicio. El 50% de dicha recaudación, calculado en torno a 2.500 millones de euros, pertenece a las Comunidades Autónomas.

Ocurre, sin embargo, que a día de hoy el Gobierno sigue sin hacer entrega de dicho importe, utilizando para ello argumentos sin fundamento. En el ejercicio 2019 el Gobierno argumentaba estar en funciones y no poder llevar a cabo dichos pagos y, ahora en el ejercicio 2020 y con un Gobierno plenamente constituido, el motivo apuntado es que el plazo y momento para realizar el pago ha pasado y ya no es posible llevarlo a cabo.

La situación no puede sino recordarnos al chantaje continuo al que se sometió a las Comunidades Autónomas el pasado año a tenor de las actualizaciones de las entregas a cuenta que el Gobierno se negaba a transferir.

Recordemos que durante todo el año el Gobierno se escudó en una pretendida imposibilidad de pagar estas cuantías al encontrarse en funciones, situación que cambió nada más iniciada la campaña electoral y que tuvo el milagroso efecto de iluminar al Gobierno, aún en funciones, en el camino para encontrar la fórmula legal que le permitiera liberar dichos importes. La Ministra Montero ya lo decía: “la mejor forma de poder satisfacer estos importes es apoyar la investidura de Pedro Sánchez”.

Vuelve ahora el Gobierno a chantajear a todos los españoles al advertir que el pago del IVA correspondiente al último mes de 2017 se podía haber llevado a cabo a través de los Presupuestos Generales del Estado correspondientes a 2019 pero que, al ser estos rechazados, se perdió la oportunidad. Pretende el Gobierno que los ciudadanos se vean obligados a santificar unas cuentas públicas ruinosas si quieren recibir lo que por ley les corresponde.

La situación es intolerable y genera, además, unas evidentes tensiones de tesorería en unas Comunidades Autónomas que legítimamente contaban ya con esos recursos en sus cuentas públicas para satisfacer pagos en Sanidad, Educación, Servicios Sociales o, sin ir más lejos, la última subida en el sueldo de los funcionarios ya anunciada por el Gobierno.

El dinero pertenece a las Comunidades Autónomas y el Gobierno de España está incurriendo en una apropiación indebida para intentar cuadrar unas cuentas, anteponiendo sus fines electoralistas a que los gobiernos autonómicos puedan disponer de su dinero legítimamente para la prestación de servicios esenciales a los ciudadanos como la Sanidad, la Educación o la Dependencia.

Es tal la aberración, que muchas autonomías se plantean ya acudir a la vía judicial para reclamar lo que por derecho les corresponde. Otras, de hecho, ya lo han hecho.

Por otro lado, debe señalarse que el impago del Gobierno de España no solo afecta a las Comunidades Autónomas sino también a las Entidades Locales (Ayuntamientos, Diputaciones, etc.) de nuestro país a las que, por dicho concepto, el Gobierno les debe 753,3 millones de euros y podría suponer una vulneración del artículo 142 de la Constitución Española.

Ante esta situación, en la sesión de la Comisión Nacional de Administración Local celebrada el día 10 de febrero de 2020, la Ministra de Hacienda manifestó la imposibilidad de abonar estas cantidades a las entidades locales por no contar con la cobertura legal, al no haber podido aprobar los presupuestos generales del estado de 2019.

Este impago, además de constituir un incumplimiento de una obligación legal que pone en riesgo que puedan seguir prestando a sus vecinos los servicios públicos que tienen encomendados (mantenimiento de infraestructuras urbanas, vivienda, seguridad, servicios sociales, etc.), ha provocado que la liquidación del año 2017 de la Participación de los municipios en los Tributos del Estado sea negativa para el conjunto de la administración local lo que implica, en muchos casos, la obligación de reintegrar elevadas cantidades al Estado.

Por ello, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este Grupo somete a la consideración del Pleno, la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

1. Que el Pleno del Ayuntamiento de Boadilla del Monte manifieste su posición favorable a que el Ayuntamiento de Boadilla solicite de manera formal y urgente mediante escrito al Gobierno de España la liberación de la actualización de las entregas a cuenta que le corresponden a las Comunidades Autónomas relativas a la recaudación del IVA del ejercicio de 2017 correspondiente al mes dejado de percibir.
2. Instar al Gobierno de España que cumpla la ley y haga efectivo el pago a las Entidades Locales de los 753,3 millones de euros impagados como consecuencia del desplazamiento de ingresos del IVA del mes de noviembre de 2017, con cargo a la liquidación definitiva de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos del Estado de 2017.
3. Instar al Gobierno de España a adoptar de forma urgente las medidas necesarias para evitar que esta situación se reproduzca en la liquidación de la Participación de las Comunidades y Entidades Locales en los Tributos del Estado de sucesivos ejercicios.”

II.- PARTE DE CONTROL Y SEGUIMIENTO.

II.1. DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS Y JUDICIALES.

Se dio cuenta de los Decretos de Alcaldía y Resoluciones números 75/2020 y 759/2020 ambas inclusive, incorporados al correspondiente Libro.

1. Sentencia nº 300/2019 de fecha 5 de diciembre, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 33 de Madrid, recaída en Derechos Fundamentales 314/2019; por la que se estima el recurso contencioso administrativo interpuesto contra el Acuerdo del Pleno de fecha 2 de julio de 2019, como Junta General de accionistas de la EMSV, se anula dicho Acuerdo y, en consecuencia, se anula el nombramiento de los miembros del Consejo de Administración de la Empresa del Suelo y Vivienda de Boadilla del Monte, S.A. Cabe recurso de apelación.
2. Sentencia nº 278/2019 de fecha 11 de diciembre, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 4 de Madrid, recaída en Procedimiento Abreviado 125/2019 –PH-; por la que se desestima el recurso contencioso administrativo interpuesto contra resolución de este Ayuntamiento de 30 de enero de 2019, desestimatoria del recurso de reposición contra resolución de 16 de noviembre de 2018, sobre sanción por infracción de tráfico. Cabe recurso de casación si contiene doctrina que se considere gravemente dañosa para los intereses generales y sea susceptible de extensión de efectos (arts. 81.1.a y 86.1 de la LRJCA).
3. Sentencia nº 320/2019 de fecha 12 de diciembre, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 27 de Madrid, recaída en Procedimiento Abreviado 556/2018 F; por la que se estima el recurso contencioso-administrativo interpuesto contra la desestimación presunta por silencio administrativo del recurso de reposición interpuesto frente a la desestimación presunta

de la solicitud de devolución de ingresos indebidos del IIVTNU. Es firme y no cabe recurso ordinario alguno.

4. Sentencia nº 258/2019 de fecha 13 de diciembre, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 26 de Madrid, recaída en Procedimiento Ordinario 16/2019 –MG-; por la que se estima el recurso contencioso administrativo interpuesto contra este Ayuntamiento, anulando la Resolución desestimatoria presunta, por silencio administrativo del recurso de reposición interpuesto contra la Liquidación relativa al tercer trimestre de 2014 de Tasa por utilización privativa y aprovechamiento especiales constituidos en el suelo, subsuelo y vuelo de la vía pública a favor de empresas explotadoras de servicios de suministro. Cabe recurso de apelación.

5. Sentencia nº 406/2019 de fecha 16 de diciembre, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 10 de Madrid, recaída en Procedimiento Abreviado 377/2019 PAB1º; por la que se estima el recurso contencioso administrativo interpuesto, anulando la CL-Tasa Ocup 1/2018, condenando a este Ayuntamiento a la devolución de lo en su caso abonado con los correspondientes intereses. No cabe recurso ordinario.

6. Sentencia nº 376/2019 de fecha 17 de diciembre, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 7 de Madrid, recaída en Procedimiento Abreviado 169/2019; por la que se desestima la demanda interpuesta contra desestimación presunta de la solicitud de devolución de ingresos en concepto de IIVTNU. Es susceptible de recurso de casación.

7. Sentencia nº 380/2019 de fecha 19 de diciembre, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 7 de Madrid, recaída en Procedimiento Abreviado 484/2019; por la que estimando la demanda interpuesta contra la desestimación presunta de solicitud de devolución de ingresos indebidos en concepto de IIVTNU, se anula la autoliquidación practicada por este Ayuntamiento. Es susceptible de recurso de casación.

8. Sentencia nº 384/2019 de fecha 19 de diciembre, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 5 de Madrid, recaída en Procedimiento Ordinario 473/2017; por la que se desestima el recurso interpuesto contra resolución presunta, por la que se entiende desestimada la solicitud formulada por la recurrente en materia de indemnización por gastos relacionados con el proyecto de reparcelación del Sector Sur-3 del PGOU de 2001. Cabe recurso de apelación.

9. Sentencia nº 322/2019 de fecha 20 de diciembre, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 34 de Madrid, recaída en Procedimiento Ordinario 363/2018; por la que se desestima el recurso contencioso-administrativo interpuesto contra la desestimación presunta por silencio administrativo por parte de este Ayuntamiento del recurso de reposición contra las liquidaciones giradas en concepto de IIVTNU. Es firme y no cabe recurso ordinario alguno.

10. Sentencia nº 295/2019 de fecha 27 de diciembre, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 4 de Madrid, recaída en Procedimiento Ordinario 492/2018 –MD-; por la que se estima parcialmente el recurso contencioso-administrativo interpuesto contra la desestimación por silencio de los recursos de reposición, formulados ante este Ayuntamiento contra liquidaciones de la tasa por ocupación del suelo, subsuelo y vuelo de terrenos de uso público (2º y 4º trimestres de 2013). Cabe recurso de apelación.

11. Sentencia nº 3/2020 de fecha 7 de enero, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Madrid, recaída en Procedimiento Abreviado 493/2019; por la que se estima el recurso contencioso-administrativo interpuesto contra la desestimación por silencio administrativo del recurso de reposición interpuesto contra la desestimación también por silencio administrativo de la solicitud de devolución de ingresos indebidos en relación a la autoliquidación del IIVTNU, anulando la actuación administrativa impugnada. No cabe ningún recurso ordinario.

12. Sentencia nº 2/2020 de fecha 10 de enero, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 23 de Madrid, recaída en Procedimiento Abreviado 353/2019; por la que se estima el recurso contencioso-administrativo interpuesto contra desestimación por silencio del recurso de reposición frente a la denegación de la solicitud de rectificación material de la autoliquidación de IIVTNU, que se anula. No cabe recurso alguno.

13. Providencia de fecha 13 de enero de 2020, del Tribunal Supremo, dictada en recurso de casación procedimiento 4370/2019; por la que se inadmite a trámite el incidente.

14. Sentencia nº 73/20 de fecha 24 de enero, del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, recaída en Procedimiento Recurso de Suplicación 738/2019, en materia de derechos laborales individuales; por la que se desestima el recurso de suplicación interpuesto contra la sentencia de fecha 18/03/19, dictada por el Juzgado de lo Social nº 1 de Móstoles en sus autos nº 19/19, seguidos contra este Ayuntamiento, y se confirma la sentencia de instancia. Cabe recurso de casación.

15. Sentencia nº 1/2020 de fecha 28 de enero, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 16 de Madrid, recaída en Procedimiento Abreviado 553/2018 GRUPO A; por la que se estima el recurso contencioso-administrativo interpuesto contra la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto contra la resolución del Concejal-Delegado de Participación Ciudadana de este Ayuntamiento, de fecha 11/06/2018, por la que se impone sanción en expte. SAN/36/2018 LTDA y se anula dicha resolución. Es firme.

16. Sentencia nº 18/2020 de fecha 30 de enero, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 6 de Madrid, recaída en Derechos Fundamentales 297/2019; por la que desestimando el recurso contencioso administrativo bajo la modalidad especial de Procedimiento para la Protección de los Derechos Fundamentales de la Persona, interpuesto contra el Orden del Día de la convocatoria del Pleno de fecha 21/06/2019 así como los Acuerdos adoptados en los puntos 5 y 6 de los asuntos tratados, sobre retribuciones y dedicación de los Concejales y nombramientos y retribuciones de Personal eventual, se declara que no resultan vulnerados los derechos fundamentales de la persona susceptibles de amparo. Cabe recurso de apelación.

17. Sentencia nº 35/2020 de fecha 31 de enero, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 25 de Madrid, recaída en Procedimiento Abreviado 76/2018 GRUPO 4; por la que se estima el recurso contencioso-administrativo interpuesto contra la desestimación presunta por silencio administrativo de la petición de devolución de ingresos indebidos formulada en fecha 19/06/2017, que se anula. No cabe recurso ordinario alguno.

18. Sentencia nº 25/2020 de fecha 3 de febrero, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 32 de Madrid, recaída en Procedimiento Ordinario 116/2019 D; por la que se desestima el recurso contencioso-administrativo interpuesto contra la resolución de 28 de diciembre de 2018 de desestimación del recurso de reposición interpuesto contra las liquidaciones del IBI correspondientes al ejercicio 2014 de referencias catastrales 3342301VK2734S0002RE a

3342301VK2734s0115JH, y se declara ajustada a Derecho la resolución impugnada. Cabe recurso de apelación.

19. Sentencia nº 32/2020 de fecha 4 de febrero, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 33 de Madrid, recaída en Procedimiento Abreviado 276/2019; por la que se desestima el recurso contencioso-administrativo interpuesto contra la desestimación presunta del recurso de reposición presentado frente a la desestimación presunta de la solicitud de devolución de ingresos del IIVTNU, se confirma la liquidación impugnada por ser ajustada a Derecho. Es firme y no cabe recurso alguno.

Intervenciones:

Sr. Presidente: ¿Alguna intervención? ¿Alguna duda? Señor Corral.

Sr. Corral Álvarez (Grupo Municipal Ciudadanos):

Simplemente, en relación al punto tratado en esta sesión, el primero, con el plan normativo y la evaluación normativas. Sí llamar la atención sobre una sentencia de la que se da cuenta, que en el orden EN que figuran es la número cuatro, la sentencia número 258/2019 del Juzgado del Contencioso Administrativo número 26 de Madrid, que tiene que ver con la ordenanza, o con la tasa, por utilización privativa de aprovechamiento especial sobre el suelo, subsuelo y vuelo la vía pública. Un poco, ponerlo en conexión con ese número y lo que argumentaba en ese punto. Es decir, cuestiones como ésta, en la que en una sentencia se está planteando, por parte de juez, que, una vez sea firme la sentencia, se dará traslado de una cuestión de ilegalidad de la ordenanza de este Ayuntamiento, son circunstancias que justifican y motivan el que se haga una evaluación de nuestras normas.

Y quiero decir esto, por eso, lo que decía en esa intervención, que está muy bien traer aquí formalmente unas tablas con un plan normativo, pero en el momento no se nos dice a qué obedece y cuáles han sido los criterios para elegir qué normas son las que deben de ser revisadas, o la necesidad de unas nuevas normas, ¿en base a qué circunstancias? ¿Cuál es la causa que motiva el que se traiga y se incorpore en ese plan normativo, esa ordenanza, etcétera? Por eso quería traer a colación esta sentencia como un ejemplo. Se debería de dar cuenta, en un asunto como el tratado al principio de este Pleno, que son las que al final justifican y legitiman el contenido y el alcance del plan normativo. Nada más.

Sr. Presidente: Muchas gracias. ¿Alguna intervención más? Señor Vázquez.

Sr. Vázquez Machero (Grupo Municipal Popular): Evidentemente, tenemos un caso donde se produce una sentencia basada, precisamente, no en un cambio de normativa nacional, sino en una sentencia europea que nos obligará a hacer un cambio normativo. Pero eso es un tema sobrevenido. Es decir, evidentemente, el cambio normativo se está produciendo y, de hecho, es una de las normas que se van a revisar. Pero, vuelvo a decir, no es por un cambio de norma de origen, sino por una sentencia europea que tenemos que aplicar.

Sr. Presidente: Muchas gracias.

La Corporación queda enterada

II.2. DACIÓN DE CUENTA DE CONTRATOS MENORES.

Se dio cuenta de los contratos menores celebrados por este Ayuntamiento desde el día 11/01/2020 al 10/02/2020.

Intervenciones:

Sr. Presidente: ¿Alguna intervención sobre esos contratos? Señor Gómez.

Sr. Gómez Montanari (Grupo Municipal Socialista): Si no estoy equivocado, los contratos menores, si son por obras, son hasta 40.000 euros y, si son otros contratos, son hasta 15.000. Veo aquí varios que superan esas cifras. No sé si...

Sr. Presidente: 15.000 más IVA.

Sr. Gómez Montanari (Grupo Municipal Socialista): ¿15.000 más IVA? No sé. No he echado cuentas.

Sr. Presidente: El 21 %.

Sr. Gómez Montanari (Grupo Municipal Socialista): Ya, hasta ahí llegaba... No sé si alguno de estos puede superarlo, posiblemente no. Vale. Nada más, entonces.

Gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Señor Ruiz.

Sr. Ruiz Palacios (Grupo Municipal Ciudadanos): Simplemente, quería indicar que, en relación a los contratos menores, lo que recibimos realmente en el informe que se presenta al Pleno son contratos menores de más de 3.000 euros. Entonces, en este sentido, ya hasta dentro de tres meses no tendremos el informe de los contratos menores totales.

Lo que hemos visto de estos contratos de más de 3.000 euros es que se ha incrementado mucho el coste. Aproximadamente se han hecho un 46 % más de contratos que en el mismo periodo del año pasado y, además, con un gasto superior al 70 %. El incremento presupuestario de este año es del 7,5. Entonces, luego haré la pregunta, pero lo uno todo esto: ¿Cuál es la razón fundamental del incremento de este gasto? Esta es la cuestión.

Sr. Presidente: Muchas gracias.

La Corporación municipal queda enterada.

II.3. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Sr. Presidente: Ruegos y preguntas. Señor Boza.

Sr. Boza González (Grupo Municipal VOX): Muchas gracias, señor presidente.

Queríamos, en primer lugar, felicitar al señor alcalde por su nombramiento como presidente de la Comisión de Urbanismo y Vivienda de la Federación Española de Municipios y Provincia. Deseamos ardientemente que hayamos aprendido de los errores que se han cometido en Boadilla sobre los temas de movilidad, y que eso puede ayudar a otros municipios de España.

Queríamos felicitar también a la señora Pérez por la suspensión de la charla de adoctrinamiento de género que el Ayuntamiento venía sufragando desde 2017, a razón de 4.250 euros al año.

Preguntarle, también, a la señora Pérez, o la señora Martínez, aquí presente también, quién contrató esa charla en su día, ¿cuál fue el criterio que se siguió para la contratación de las mismas? Si eran conocedoras del sesgo ideológico de la cooperativa Andaira, contratada, o si una vez más quisieron hacerse perdonar por la izquierda y, a sabiendas, contrataron a quien contrataron.

Al parecer, según ha manifestado el señor alcalde, se van a reanudar esas charlas y se van a seguir sufragando. Queríamos preguntar si van a informar a los padres de la impartición de las mismas, de su contenido, y les van a dar la oportunidad a los padres de que decidan si sus hijos pueden acudir o no pueden acudir.

Por último, queríamos felicitar al señor Díaz, porque ha sido merecedor de la Cruz de Servicios Distinguidos de Relaciones Industriales y las Ciencias del Trabajo. También, recientemente, le han otorgado una beca de honor en el colegio Tajamar. Muchas gracias y enhorabuena.

Sr. Presidente: Nos sumamos a la felicitación del señor Díaz. ¿Más preguntas? Señor Pineda.

Sr. Pineda Salvador (Portavoz del Grupo Municipal VOX): Gracias, señor presidente.

La primera es, tengo entendido, que el departamento jurídico del Ayuntamiento tiene a todo su personal de baja. Qué medidas se van a tomar. Tengo entendido que es por un exceso de carga de trabajo. No sé si tiene intención de solucionar el tema, porque puede ir para largo, me parece.

En segundo lugar, me gustaría preguntar por el estado de la conexión del proyecto, digamos, de conexión de la calle Isabel de Farnesio con la carretera de Brunete y con la M-513. A ver en qué situación se encuentra.

A la señora Martínez, me gustaría insistir en un tema. No es una crítica, es que me lo han vuelto a decir. Por lo que se ve, ha vuelto a haber problemas con el sistema de adjudicación de entradas. No sé si es que deberían hablar a lo mejor con la empresa adjudicataria o con el responsable para ver qué está ocurriendo, porque la gente dice que en conciertos muchísimo más interesantes, donde hay millones de personas interesadas, la gente es capaz de sacar entradas y aquí no hay manera. No sé, a ver si le podemos echar un vistazo.

A la señora Paños me gustaría preguntarle si ha recibido ya respuesta de la solicitud del Catastro. No sé si tenemos la respuesta.

El otro día vi que el señor Úbeda se había reunido con el delegado de movilidad del Ayuntamiento de Boadilla. Me gustaría preguntarle también si ha sacado algo en claro, o si hay algún compromiso para la movilidad de Boadilla que respete a otras Administraciones.

Me gustaría agradecer, también, a la señora Pérez Bordejé, el tiempo que me dedicó el otro día y que sirviera un poco de ejemplo de lo que entiendo que debe ser una colaboración entre el Gobierno y la oposición.

También, me gustaría preguntarle si se han cubierto todas las plazas de funcionarios interinos en la bolsa de empleo creada en 2006. No sé si están ya cubiertas o no.

Por mi parte, nada más.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Pineda. Señor Gómez.

Sr. Gómez Montanari (Grupo Municipal Socialista): Simplemente, solicito permiso porque me tengo que ausentar por temas personales. Voy a salir.

Gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Señora Carmona.

Sra. Carmona Maestre (Grupo Municipal Socialista): Solo quería apostillar, en el ruego que he hecho en la intervención de la moción de los libros, para que, como no tiene nada que ver con los libros, pero sí con las dificultades de estas personas, que el Ayuntamiento, si es posible, prepare unos formularios para este tipo de personas, porque pueden tener 18 años y venir al Ayuntamiento a hacer una solicitud. Que tengan la facilidad para poder rellenar este formulario adaptado a sus condiciones. Nada más.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Señor Castillo.

Sr. Castillo Gallardo (Portavoz del Grupo Municipal Socialista): Un ruego y 10 preguntas, aunque va a ser una solo.

Un ruego es una reflexión. Estoy observando, dado que los grupos municipales de la oposición no tenemos en la revista municipal ningún espacio, y que no es el tema, pero lo pongo como ejemplo. No es un interés personal, sobre todo porque tampoco soy muy agraciado en el tema físico, pero ¿por qué, cuando hay un acto institucional, hay representantes de la Corporación, del equipo Gobierno y de los grupos políticos de la oposición, y nunca, nunca, hay una imagen de ningún miembro del Partido Socialista? Nunca. Si hay, por ejemplo, un acto del día Holocausto, no digo que me saque también como portavoz, estuvo la compañía Isabel, el compañero Ricardo. Cuando hay la presencia... Porque entiendo, y no lo digo por mala fe, que las personas que se dedican..., que tienen todo mi apoyo y reconocimiento, las personas que se dedican en la Corporación, al tema de la prensa no son del Partido Popular, son del consistorio. Parecen cosas menores, pero eso es simplemente es un tema de... Además, no es que tenga interés en salir, porque me puedo llevar un fotógrafo si quiero, pero es que esto es de todos.

Ya sé que me van a contestar que me han contestado, pero si el día 27 de enero de 2020, que no soy del Atleti, me perdí un partido fútbol, y me quede todo el domingo en mi despacho haciendo un escrito con 10 preguntas para su contestación oral en el Pleno de la Corporación el 21 de febrero, que es hoy, creo, cuanto menos,- ya sé que han contestado-, pero les pido, por favor, porque no quiero aburrir, podría leerlas todas, una a una, y le podría decir, o no me podía usted contestar, señor presidente, pero las podía leer, pero, como decía el señor Mesa, como sigo teniendo talante, lo que sí le pido, dentro de su generosidad, es que me conteste al escrito. Insisto, que me contesta la concejala. Estoy hablando, sobre todo, de la supresión de los talleres o no, de la información que no se ha dado al Pleno. Repito, tengo el escrito, hay un escrito en el que hay 10 preguntas. No cuesta tanto decir a la pregunta uno... Esto es lectura fácil. Lectura uno, pregunta dos y ya está. Simplemente es ese ruego.

Muchas gracias, presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias. ¿Más preguntas, ruegos? Señora Hernández.

Sra. Hernández Torrado (Grupo Municipal Ciudadanos): Yo quiero hacer una pregunta a la señora Pérez Bordejé. Es en relación a las actividades que se van a realizar el 8 de marzo, si ya están planificadas y sabemos cuáles son, o no. Ya está, sencillamente eso.

Sr. Presidente: Muy bien. ¿Alguna pregunta, señora Chinarro?

Sra. Chinarro Hernández (Grupo Municipal Ciudadanos): Más que una pregunta yo también me voy a dedicar a darles la enhorabuena, porque, en la pasada Comisión, este grupo municipal llevó una moción-ruego, ruego-moción, instando a que el Gobierno municipal cumpliera con las provisiones de la sentencia del Tribunal Constitucional de 2013 y reconociera la publicidad de las sesiones de la Junta de Gobierno local, respecto a cuando celebraran sesiones respecto a competencias delegadas del Pleno. No recuerdo. Fue el jueves pasado...

Sr. Presidente: Ayer.

Sra. Chinarro Hernández (Grupo Municipal Ciudadanos): ...el jueves pasado, cuando tuvimos la Comisión. También doy la enhorabuena a este Ayuntamiento de que ya lo haya puesto en marcha con tanta premura y diligencia.

Gracias.

Sr. Presidente: He de decirle que les esperábamos ayer pero no vinieron.

Sra. Chinarro Hernández (Grupo Municipal Ciudadanos): A lo mejor es que no se... A mí no se me ha comunicado.

Sr. Presidente: Entonces, tendremos que ver cómo hacemos más efectiva la comunicación. Estaban muy liados dicen. Muy bien. ¿Más?

Sra. Chinarro Hernández (Grupo Municipal Ciudadanos): A mí, no.

Sr. Egea Pascual: Todos los jueves del año se celebra la Junta de Gobierno.

Sra. Chinarro Hernández (Grupo Municipal Ciudadanos): Claro.

Sr. Egea Pascual: Pleno del 21 de junio.

Sr. Presidente: Contestamos luego, al final.

Sra. Chinarro Hernández (Grupo Municipal Ciudadanos): Sí, perfecto.

Sr. Presidente: No abramos debate. Luego vemos.

Sra. Chinarro Hernández (Grupo Municipal Ciudadanos): Sí. Luego comentamos lo que haga falta.

Sr. Presidente: ¿Señor Díaz algo que decir?

Sr. Díaz Martín (Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos): Con su permiso, señor presidente.

Es muy sencillo. Hice un par de solicitudes de emisión de informes y no sé si les ha llegado, porque como nunca tengo la retroalimentación. No me viene retorno de que, efectivamente, por lo menos, estamos en ello.

Están fechadas el 11 de febrero, aunque las peticiones son firmadas el 11, están selladas el 12. Una es a la concejala de Asuntos Sociales, Familia, Mujer e Infancia y otra, a la concejala de Turismo y Comercio de Boadilla del Monte.

Simplemente, una solicitud de informe sobre costes económicos de varios servicios. Nada más que es eso.

Sr. Presidente: ¿Lo ha recibido? Vale.

Sra. Pérez Bordejé (Grupo Municipal Popular): Lo recibimos y se contestó diciendo estamos preparando la documentación.

Sr. Presidente: Habrá que ver, porque si sale y no llega, hay algo. En algún sitio, algo falla.

Sr. Díaz Martín (Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos): Todavía no lo he recibido.

Sra. Pérez Bordejé (Grupo Municipal Popular): ¿No ha recibido la contestación de que está registrada? Luego lo vemos. Vale.

(Murmullos).

Sr. Díaz Martín (Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos): Ahí sí que está habiendo problemas.

Sra. Pérez Bordejé (Grupo Municipal Popular): Lo tengo aquí impreso, si quiere. Luego se lo doy.

Sr. Presidente: ¿Señor Corral?

Sr. Corral Álvarez (Grupo Municipal Ciudadanos): Gracias, señor presidente.

En el anterior Pleno efectué un ruego solicitando que, por parte del equipo municipal, se tomara la decisión de constituir una Mesa de trabajo en relación a la movilidad y el transporte en Boadilla del Monte. El ruego que hice en el Pleno pasado lo traigo ahora como pregunta. ¿Van a constituir una mesa con todos los grupos para que podamos tratar los problemas de movilidad y transporte en el municipio?

Otra pregunta es en relación al acceso previsto de la M-513, carretera de Brunete a la avenida de Isabel de Farnesio. Era preguntar si entre las bases o condicionantes del proyecto, cuya redacción ha adjudicado, se va a incluir un estudio acústico que valore la incidencia de la obra, una vez ejecutada, con relación a la incorporación de nuevo al tráfico a la avenida Isabel de Farnesio y en qué medida afecta a las viviendas circundantes de ese nuevo acceso, teniendo en cuenta que esas viviendas preexistentes habrán cumplido en su momento, con su construcción, las normas técnicas de construcción en cuanto al aislamiento para el uso residencial y sin incidencia de una vía principal, como en la que ahora se va a convertir ese acceso. Con lo cual, sería de valorar a efectos si se tienen que introducir medidas correctoras y actuaciones en estas viviendas para impedir el mayor impacto acústico que van a recibir. Nada más.

Sr. Presidente: Muchas gracias. ¿Más preguntas?

Sr. Ruiz Palacios (Grupo Municipal Ciudadanos): Como todos ustedes deben conocer, el equipo senior femenino del Club Natación Boadilla juega en la máxima categoría del waterpolo español, siendo el único club de la comunidad autónoma y uno de los dos únicos clubs españoles, que no son catalanes, que juegan en esa categoría. Además, tienen una cantera que, año a año, gana títulos en campeonatos en la Comunidad de Madrid, campeonatos también a nivel de toda España, y prácticamente en todas las categorías. Su esfuerzo y dedicación es admirable. Han logrado este éxito en una ciudad donde no existen piscinas para la competición para este deporte. El 27 de febrero de este mes comienza el campeonato de su majestad la Reina en la ciudad de Sabadell. Excepcionalmente, este año también se celebra en categoría masculina el campeonato de su majestad el Rey. Competición para la que ha logrado clasificarse de manera muy meritoria.

La pregunta es la siguiente. ¿Tienen previsto enviar representación institucional desde el Ayuntamiento de Boadilla? Nada más.

Sr. Presidente: Muchas gracias. ¿Alguna pregunta más? ¿No? Vamos a ver qué se puede contestar.

El tema de la charla, le contestaremos, señor Boza.

Señor Pineda, el departamento jurídico. ¿Algo que decir el departamento jurídico? Señor Vázquez.

Sr. Vázquez Machero (Grupo Municipal Popular): En efecto. Tenemos, ahora mismo, una situación en el departamento jurídico puntual, sin gente. Pero, se está solucionando, apoyándonos en el personal jurídico que tenemos en el departamento de personal, es decir, en un letrado que actúa en nuestro nombre y, además, se ha hecho un contrato menor para apoyar a esta persona mientras dure la situación.

En breve, también, saldrá la plaza de jefe del departamento de lo contencioso y esperemos que en este mes tengamos resuelto el problema.

Sr. Presidente: En este mes va a ser complicado. Será en marzo.

Respecto a la conexión de la 513.

Sr. González Menéndez (Portavoz del Grupo Popular): Ya preguntó en el otro Pleno. Todavía no se ha adjudicado definitivamente, aprovecho para contestar a los dos, porque la empresa adjudicataria, en teoría, todavía tiene que poner algún documento que faltaba y hasta el día 24 tiene plazo para poder hacerlo.

Miraremos en el proyecto. Realmente, no sé si en el proyecto viene ese tema acústico. No deja de ser una calle como Infante don Luis o Nuevo Mundo, o Siglo XXI. Entonces, no sé los requerimientos técnicos. Lo miraremos y, si es perceptivo, habrá que considerarlo.

Gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias. El tema de entradas. ¿Alguna aclaración?

Sra. Martínez Saco (Grupo Municipal Popular): Desde el último Pleno a ahora no ha habido ninguna nueva venta de entradas. Sí le comento, porque sí que estoy informada. La venta de entradas salió el 14 de enero, un vecino despistado pensó que era el 14 de febrero, con lo cual, cuando entró el 14 de febrero, vuelve a decir: "A las 12:15, no tengo entradas". Entonces, sí que intenté ser más discreta, porque, luego la gente salta: "Yo tampoco y tal". El 14 de febrero, perdone, estábamos cerrando contrato y organizando otras cosas. Entonces, yo, por privado, por contacté con esta vecina en concreto y le dije: "Creo que fue el mes pasado". Rectificó, retiró y se acabó el conflicto.

No ha habido nada nuevo. La próxima venta de entradas será el día 1. Espero que no haya tantas personas poniéndose en alerta para entrar a las doce de la mañana. Lo siento mucho. Nada más.

A ver qué pasa el 1 de abril.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Hay alguno que se despista de día también, ¿no?

Sra. Martínez Saco (Grupo Municipal Popular): Sí, pero se aclaran las cosas y ya está. Lo hice por privado, por no dejarle en evidencia.

Sr. Presidente: El tema de Catastro, ¿señora Paños?

Sra. Paños Arriba (Grupo Municipal Popular): Todavía no hemos recibido respuesta.

Sr. Presidente: Muy bien.

El tema de la reunión con el concejal de Movilidad, básicamente era manifestarle, ante la previsión de soterramiento de la A-5 hasta la carretera de Boadilla, que tuviesen en cuenta la conexión de la carretera de Boadilla con ese túnel que van a construir, de manera que se agilice la conexión, como digo, de esa carretera de Boadilla, con túnel de la A-5, incluso el desdoblamiento que estaba previsto desde la rotonda, donde empieza la 501, pegado a la tapia de la Casa de Campo hacia la A-5. Es solo lo del desdoblamiento.

Lo otro, sí lo iban a tener en cuenta. Como están licitando la reacción del proyecto, que la van a tener en cuenta, una la conexión más ágil. Y también les pedí el tema del aparcamiento de Colonia Jardín que en su día le pedimos a Carmena, a propuesta de este Pleno. Carmena nos dijo que sí, que lo iban a hacer y, como podrá comprobar, no han hecho nada.

Sí que tenían intención de hacer un aparcamiento en varias alturas, de más de 1.000 plazas, y que fuese de pago. Pero, si se utiliza el transporte público, será gratuito para los usuarios de transporte público. Eso es lo que me comentó el concejal.

El tema de las plazas de interinos del 2006, ¿señor concejal de Personal?

Sr. Egea Pascual (Grupo Municipal Popular) Sobre la OPE 2006, don Juan, el lunes o el martes le contestamos por escrito. Si por los problemas de conexión que hay, ve que no le hemos contestado, lo hablamos. Pero, por escrito lo tendrá.

Gracias.

Sr. Presidente: Muy bien.

Tomamos nota del ruego de la señora Carmona, de los formularios. Lo veremos también con el secretario. ¿Se refiere a formularios de instancia?

Sra. Carmona Maestre (Grupo Municipal Socialista): Que sean accesibles, con las técnicas que sean precisas, para que estas personas que van creciendo, y dejan de ser niños, puedan hacer una vida normal, puedan llegar aquí a hacer cualquier petición, como cualquier ciudadano.

Sr. Presidente: Muchas gracias.

Señor Castillo, tomamos en cuenta su ruego de las fotos y de las 10 preguntas. Si tienen alguna duda de alguna, encantado de responderlas.

Usted pregunta lo que quiere y yo le contesto, se le ha contestado. Si quiere usted algo más, si quiere usted hacer otra cosa, dígallo, pero, en principio, está respondido.

Actividades del 8 de marzo, yo creo que ha contestado ya la concejala en su intervención, señora Hernández, con el espectáculo de danza que había previsto a favor de la fundación Somos Uno.

La Junta de Gobierno, efectivamente, ya se ha modificado, por supuesto, que se va a acatar la sentencia y se va a ajustar, como no puede ser de otra manera, eso ya está hecho, veremos por qué no le llegan, al igual que no le llegan tras otras cosas.

Solicitud de informes, servicios sociales y turismo. El de turismo, me dice que no le ha llegado ese informe, si se lo vuelve a enviar, por favor. Servicios sociales está con ello, tiene aquí la respuesta.

Sra. Pérez Bordejé (Grupo Municipal Popular): Se lo hemos contestado y ahora le doy la hoja, porque se le envió.

Sr. Presidente: Muy bien. El tema de la mesa de movilidad, le contestaremos, señor Corral. Ahora mismo no sé decirle.

Sobre el tema del Waterpolo, tampoco hemos valorado enviar una representación a Sabadell.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente dio por terminada la sesión, levantando la misma a las trece horas y cincuenta y un minutos del mismo día de su comienzo, extendiéndose la presente acta por mí que, como secretario del Pleno, doy fe.

Vº Bº

El Alcalde-Presidente